BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 4 de setiembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.227** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALUFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/8/03, se resolvió, modificar el objeto social reformando el art. 4° del Estatuto Social. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: A) La industrialización, fabricación, comercialización, compra y venta, en todas sus formas, de envases y materiales para envases flexibles, rígidos y semirrigidos, y de elementos para usos industriales o comerciales afines, complementarios o sustitutos de los antes señalados, maquinarias, materias primas, y la importación y exportación de los bienes indicados precedentemente. B) Financiera y de Inversión: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables.

Dictaminante - Raúl M. Vega Olmos
N° 10.067

AROMITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. N° 177 del 29/8/03, se cambia denominación social por HELIT S.A. que es continuadora de AROMITALIA S.A., modificando art. 1°.

Autorizada/Contadora - Alicia Marina Stratico
N° 10.059

ASTRO TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 25-8-03, José Armando Elman, arg., nacido el 22-2-41, ingeniero, divorciado, LE. 4.369.313, domiciliado en Paraná 275, 3°, Of. 6, Capital, lo hace en calidad de apoderado de su hijo Noel María Elman, arg., nacido el 22-12-75, DNI. 24.994.768, soltero, domiciliado en el Estado de Israel, Ramat Aviv, Rehov Ben Iossef, 18 departamento 31. 1°) Denominación "ASTRO TECHNOLOGIES S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2°) Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. 3°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Participar en el armado y fabricación por diseño propio y/o de terceros de instrumental de precisión, computadores, analizadores, máquinas y equipos eléctricos y electrónicos u otros para transmisión y recepción de mensajes telefónicos, telegráficos, de televisión, sonido y data, procesadores electrónicos de datos, terminales y demás equipos y accesorios relacionados con la informática y teleinformática. Sistemas electromecánicos en general. b) La compra, venta, locación, consignación y distribución de los equipos y accesorios relacionados con la informática y teleinformática. c) Importación y exportación. d) La realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. 4°) Capital: $ 16.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 12°) Cierre Ejercicio 31 de mayo de cada año. Presidente: José Armando Elman, quien acepta el cargo discernido; Director Suplente Gala Marcia Elman, DNI. 20.861.301, arg., nacida el 24-5-69, arquitecta, divorciada, domiciliada en Paraná 275, 3° piso, Capital. Sede Social: Paraná 275, 1° piso "2", Capital Federal.

Autorizada - Margarita Andrada
N° 30.418

BALSAS HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES

Inscripta el 28-12-1993, N° 13.326 L° 114 A de S.A. Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 12-5-2003, los accionistas de BALSAS HNOS. S.A. CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES, resolvieron reformar los artículos tercero y cuarto del Estatuto social, quedando así redactados: Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las actividades que mas abajo se mencionan, por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros y/o también mediante la conformación de unión transitoria de empresas (UTE) o cualquier otra forma de asociación creada o a crearse, pudiendo desarrollar las mismas en cualquier lugar del país y/o del extranjero. La asociación podrá ser con entes nacionales y/o extranjeros, pudiendo recurrir a la obtención de créditos provenientes del mercado financiero local o internacional, de las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler de equipos, leasing, warrant, consignación, reparación y repuestos de todos los equipos necesarios para las actividades que se enumeran a continuación: a) Equipos y elementos para máquinas viales y la industria de la construcción: La sociedad podrá, realizar cualquiera de las operaciones arriba indicadas, ya sea con elementos adquiridos en el país o importados, de fabricación propia, de terceros o recibidos en consignación, dar en la misma forma a terceros para su venta o mediante concesión. 2) Construcción: De obras públicas o privadas, ya sea de arquitectura, hidráulica, viales, sanitarias, subterráneas, ferroviarias, marítimas, pavimentos, canales, o vías acuáticas, instalaciones mecánicas e industriales, movimiento de tierras y en general cualquier obra de ingeniería, sin limitación alguna o sea que se ejecuten en bienes públicos o privados, propios y/o de terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera con senso público. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Podrá a los fines de cumplir sus objetivos contratar profesionales nacionales o extranjeros, concertando con ellos cualquier tipo de contrato que comprenda el asesoramiento, representación técnica y/o dirección para encarar las obras que exijan estos requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad podrá también actuar como contratista o subcontratista. 3) Locación de Obras y Servicios: La sociedad podrá contratar con organismos nacionales, provinciales, municipales y/o particulares, ya sean personas físicas y/o jurídicas, cualquier tipo de obra con la locación de equipos propios y/o de terceros, con personal o sin él, en los rubros que enumeramos en forma enunciativa, a saber: a) Demolición y voladura de edificios y de sus partes, incluyendo los trabajos de limpieza de escombros, asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo. b) Perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudio geofísico, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje o similares. c) Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras: incluye al drenaje, remoción de roca, excavación de zanjas para servicios públicos incluidos los referidos a servicios telefónicos por coaxil, fibra óptica o cualquier otra que se creare en el futuro, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, ferrocarriles. d) Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil, la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños y estudiantes. e) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte. Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje. 4) Artículos Rurales, productos forestales y/o subproductos derivados de la madera: a) Forestales: Forestación y reforestación de tierra, propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos, fraccionamiento canteado, aserrado y conservación de las mismas. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Cuarto: El capital social se fija en ochocientos mil pesos. ($ 800.000.00) representado por ochocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. 2) De conformidad con la reforma introducida en el artículo cuarto del Estatuto So-

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

cial, por unanimidad se resuelve aumentar el actual capital social de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) al monto de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00), mediante la emisión de 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1.00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que deberán tenerse por totalmente suscriptas e integradas mediante la capitalización de los anticipos en dinero efectivo efectuados por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y con tal finalidad. Seguidamente facultan al Señor Presidente y a los Doctores Mónica Celia Rímoli y Aldo Rubén Onnainty y al Señor Christian Javier Laschera, para que en forma conjunta, separada o indistinta, gestionen la inscripción de la presente, con facultad de aceptar las observaciones que formulare la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que fueren necesarios, presentar y desglosar documentación.

Presidente - Orlando Balsas
N° 30.391

BEL DEL.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 27/8/03, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Juan Pablo Desimoni, arg., 21/9/64, casado, DNI. 16.863.819 licenciado en administración de empresas Echeverría 2109, piso 6° María Marcela Crespo Valiente o Crespo Valiente de Desimoni, arg., 7/11/59, casada, DNI. 14.120.503 ama de casa Juncal 1616 ambos Capital Federal, Antonio Félix Alonso Robirosa arg., 17/9/46, casado DNI. 4.558.406 licenciado en administración de empresas Callao 2050 piso 12° "A" Cap. Fed. Plazo; 99 años, Objeto; Elaboración en todas sus formas de productos y artículos gastronómicos y alimentación gral. Comercialización en toda forma posible los productos elaborados tanto sea a nivel minorista pudiendo además importar y exportar. Distribución despacho de los productos elaborados como así también todo tipo de bebidas bajo modalidad de "delivery". Financiera e Inversora; efectuando préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades constituidas operaciones realizadas, y a realizarse compraventa de acciones títulos de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades fideicomiso y leasing mediante contratación con relación a los bienes del objeto social, en las leyes 24.441 y 25.248. Mandataria; Representaciones comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social. Capital pesos; doce mil. Direc./Adminis. Mínimo uno, máximo cinco por dos años. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre; 30/6. Presidente; Juan Pablo Desimoni. Vicepresidente; Antonio Félix Alonso Robirosa Suplente; María Marcela Crespo Valiente, aceptan los cargos conferidos. Sede Social Hidalgo 913 Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 2951

BUENOS MARES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 21/8/03, Luis, Carlos Di Leva, arg., 26/3/82, solt., comer., DNI. 28.434.769 Aráoz 2091, 7° "A", Cap. Fed. Carlos Ernesto Minafo, arg., 29/5/74, solt., comerc., DNI. 23.844.539 Acevedo 3298 Lanús Oeste Pcia. Bs. As. Plazo 99 años. Comerciales; Compra venta permuta importación exportación consignación y distribución fraccionamiento envasamiento de materias primas elaboradas productos y mercaderías en gral. y demás bienes relativos a los ramos químico plástico textil y de alimentación incluso la explotación de patentes de invención nacionales extranjeras y de diseños y modelos industriales mediante la fabricación elaboración y explotación de plantas frigoríficas faenamiento de haciendas vacuna ovina o porcina en establecimientos propios o no elaboración y transformación de todo tipo de productos o subproductos ganaderos y/o elaborados de productos de consumo para la alimentación humana inmobiliaria la compra, venta permuta construcción alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales inclusive el régimen propiedad horizontal 13.512, operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanizaciones clubs de campo country clubs al régimen de tiempo compartido explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales propiedades horizontal, finanzas mediante aporte de capitales a particulares, sociedades de operaciones realizadas o a realizarse compra venta títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades a crearse o ya creados prestar dinero en hipotecas y aceptar la transferencia créditos con o sin garantía real. Pesqueras la pesca marítima y fluvial en todas sus formas la comercialización y/o transporte en todas sus formas compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones maquinarias equipos elementos toda clase de operaciones en el país o en el extranjero relacionadas con la pesca y el transporte lacustre fluvial o marítimo, mercaderías, maquinarias buques y embarcaciones de todo tipo de embarcaciones de todo tipo repuestos y accesorios explotación de la pesca y caza fabricación y elaboración de conservas aceites y derivados la construcción y desguace reparación de buques u objetos flotantes procesamiento y congelación de productos, venta de pescados fresco enfriado y congelados dedicarse a la comercialización ya sea en forma directa o en combinación con todas sociedades particulares, fábrica de fileteado harina y aceites de pescados cámaras frigoríficas y otros medios conservación de frío. Agropecuarias. La explotación agrícolas ganaderos tamberos frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceros cría engorde invernación mestización cruza y ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, aves hacienda de todo tipo forestación acopio de cereales en granos oleaginosos y derivados mandataria mediante la aceptación comisiones consignaciones gestiones negocios bienes de capitales empresas en general. Servicios, mediante la presentación e intercambio de servicios, asesoramiento de todo tipo y carácter gestión y control de actividades funciones proyectos a los estados nacional provincial y municipal a instituciones públicas y/o privadas empresas personas y/o ente de cualquier naturaleza del país o del extranjero en el marco de la legislación aplicable actual o futura previniendo que cuando por las características de la prestación la materia sobre la que versan o las disposiciones específicas que regulan su ejecución requiera de profesionales con título habilitante la misma será realizada por responsables inscriptos. Constructora toda clase de obras de arquitectura contrataciones directas concursos licitaciones y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente. Capital pesos doce mil, Ad./Repres./Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios, siendo reelegibles Presidente o Vicepresidente. La sociedad presinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente Luis Carlos Di Leva. Director Suplente, Carlos Ernesto Minafo Sede Social. Suárez le44. Cap. Fed. Entre líneas.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 2950

CARBOSMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso. Art. 10. Ley 19.550. CARBOSMAY S.A. 1. Marcelo Malinsky, DNI. 21.090.425, 6/10/69, Quesada 2246, 8 "A", C.F. y Julio César Molinari, 28/5/25, L.E. 4.217.478, Catamarca 3930, La Lucila, Prov. de Bs. As., argentinos, casados y comerciantes 2. 14/8/03. 3. CARBOSMAY S.A. 4. Núñez 3809, C.F. 5. Industrial: fabricación de carbones eléctricos para todo tipo de motores, su comercialización. Exportación e importación. Actividades financieras 6. 99 años. 7. 12.000. 8. Pte.: Marcelo Malinsky y dir. suplente: Julio César Molinari por 2 años. Los socios. 9. Presidente. 10. 31/12.

Autorizado - Carlos Stegmann
N° 10.032

CHAO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nro. 247. 29/8/2003. Accionistas: José Cichelli, 66 años, divorciado, abogado. L.E. 4.857.503, argentino, divorciado, domic. Lavalle 1616. 9 A, Guillermo Pablo Cichelli, DNI. 20.416.281, abogado, 35 años, domic. Lavalle 19 10 "A" Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, José Luis Cichelli DNI. 18.234.116, abogado, 36 años, domic. en Lavalle 1616 9 "A". Denominación: CHAO S.A. Domicilio legal: Lavalle 1616 p. 9 "A" Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta permuta, locación, construcción, o cualquier tipo de comercialización de inmuebles. Capital social $ 12.000. Plazo 99 años. Director y Presidente José Cichelli. Director suplente José Luis Cichelli. Duración: 2 ejercicios Representación Legal. Presidente. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Apoderado - José Cichelli
N° 2968

CLAN BANTU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27.8.03. Presidente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado. DNI: 11.995.849. Villafañe 152, P. 5, A. C.F. Suplente: Magdalena Blanco, argentina, soltera, 43, empleada. DNI: 13.602.950. Villafañe 152, P. 5, A., C.F. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, electrodomésticos, fabricación, fundición, reparación. Transportes, hotelería, gastronomía, viajes, pasajes, limpieza, mantenimiento, fumigaciones. Distribución de correspondencia y encomiendas, periódicos, estaciones de servicio, expendio de combustibles y lubricantes. Mandatos, representaciones, servicios. Importación Exportación. Capital: 12.000,00. Sin síndico. Cierre: 31.7. Dura 99 años. Villafañe 152, P. 5, A.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 10.062

CNH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6/6/2003, aumentó el capital a $ 29.611.105, reformó los arts. 4 y 5 del estatuto y aprobó un texto ordenado del mismo.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 2941

CONASA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Federico Alejandro Fischer nac. 22/1/72, solt., DNI. 22.628.530 domicilio: San José de Calasanz 668 P. 5° "B" Cap.; Ana María Paccioretti, nac. 22/8/45, cas. 2as. nupcs. c/José Luis Félix Chilavert González, DNI. 5.095.575, domic.: Pedro Goyena 1372 P. 5° Cap.; args. Comerciantes. Denominación: "CONASA S.A." Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen la leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Construcción, refacción, y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales, con garantía o sin ella: realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses o a financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social. Importación y Exportación: de mercaderías en general. Dirección. Administración: a cargo de un directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, por tres ejercicios. Repres. legal y uso de la firma social corresponden al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31-3 c/año. Presidente Federico Alejandro Fischer. Director Suplente: Ana María Paccioretti: Sede Social: Av. Pedro Goyena 1372, piso 5°, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 30.501

CONCAST LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. N° 37 del 2/7/03, se resolvió por unanimidad Reformar el Estatuto: art. 17° se modificó la fecha de cierre de ejercicio social, que operará el 31/12 de c/año. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Ana Laura Pitiot y/o Verónica L. Zeppa.

Autorizada - Ana Laura Pitiot
N° 10.039

DAMBORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27.8.03. Presidente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado. DNI: 11.995.849. Villafañe 152, P. 5, A. C.F. Suplente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado. LE: 4.496.847. Carabobo 550, P. 3, D, C.F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Intermediaciones, comisiones, arrendamiento, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivo. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.7. Dura 99 años. Villafañe 152. P. 5, A.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 10.065

DARREGUEYRA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 5-7-95 N° 5840 L° 117 T° A de S.A. por asamblea del 6-7-01, protocolizada 28-8-03, al F° 236 reg. 620 Cap. Fed. reconduce plazo de duración: 6 años desde inscripción reconducción, modificando art. 2 de estatuto, establece 3 dir. tit. designa presidente a Juan Pedro Bobbio, Vicepresidente a Giorgio Aldo Giulio Carlo Costa, directores titulares a Juan Pablo Schifini y directora suplente a Serenella Perreca, quienes aceptan cargos.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau
N° 2936

EMGATEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 117, del 27/8/03, Registro Notarial 534. Socios: Juan Jorge Iaccarino, casado, argentino, comerciante, nacido 9/10/48, D.N.I. 7.660.786, CUIL: 20-07660786-9, domiciliado en Avenida La Plata 150, piso 22, Dto. 2, Cap. Fed. Sebastián Alberto Iaccarino, soltero, argentino, comerciante, nacido 15/1/77, D.N.I. 25.790.612, CUIL: 20-25790612-5, domiciliado en Avenida La Plata 150, piso 22, dto. 2, Cap. Fed.; Roberto Jonathan José Ledesma, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4/9/80, D.N.I. 28.384.484, CUIL: 20-28384484-7, domiciliado en Hipolito Yrigoyen 1678, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; José Enrique Rodríguez, casado, argentino, comerciante, nacido el 6/8/73, D.N.I. 23.288.702, CUIL: 20-23288702-9, domiciliado en Mitre 986, 7° piso, Dto. 28, Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Fernando Tocchetton, soltero, argentino, abogado, nacido el 3/5/70, D.N.I. 21.852.052, C.U.I.T. 23-21852052-9, domiciliado en Roosevelt 2183, 1° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Comercial: 1) Mediante la explotación de negocios de restaurant, confitería, bar, delivery y toda clase de servicios de gastronomía, despacho de comidas y bebidas, catering en todas sus formas y la comercialización de sus productos. 2) Mediante la instalación y explotación de espacios y lugares destinados para reuniones, agasajos, fiestas, juegos, shows, conexiones a internet y cualquier tipo de evento con fines a la promoción y comercialización de sus servicios, su organización y administración. 3) La comercialización y merchandising en todas sus formas de toda clase de artículos, productos y servicios con los nombres, designación, slogan, logotipo, isotipo, marca, isólogo, colores, diseños, escudo, símbolo, bandera, mascota, denominación popu-

lar y/o cualquier otra forma de identificación de instituciones civiles, deportivas y de cualquier otro tipo. 5) El sponsoreo y explotación de franquicias en general, para cualquier actividad relacionada con el objeto social. 6) La prestación de servicios de publicidad en todas sus formas. B) Mandataria y de Servicios: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción; organización y atención comercial. C) Importación y Exportación de todo tipo de productos, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto. Suscripción: Juan Jorge Iaccarino: 7200 acciones, Sebastián Alberto Iaccarino: 1800 acciones, Roberto Jonathan José Ledesma: 1800 acciones; José Enrique Rodríguez: 600 acciones y Fernando Tocchetton: 600 acciones. Integración: $ 3.000, en efectivo. Directorio: Presidente: Juan Jorge Iaccarino; Vicepresidente: Fernando Tocchetton; Director Titular: Sebastián Alberto Iaccarino; Director Suplente: José Enrique Rodríguez. Representación: El Presidente y/o el Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Domicilio: Callao 1033, Bs. As.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
N° 30.410

GASES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Puentes, Escritura 260 del 25/8/2003, Reg. 1025, Capital Federal: 1) GASES OESTE S.A. 2) Luis Alberto González, arg., casad. 1ras. nupcias c/Beatriz Susana Rossi, 15/5/1952, comerciante, DNI. 10.108.445, CUIT. 20-10108445-1, Argerich 5746, 2°, Cap. Fed. Rubén Francisco Palladino, arg., solt., 29/6/1961, comerciante, DNI. 14.617.093, CUIT. 20-14617093-6, Cotagaita 1752, dto. 4, Ramos Mejía, PBA y Patricia Elena Ferrara, divorciada de Gabriel A. Romelio Fernández, 23/8/1960, comerciante, arg., DNI. 14.011.977, CUIT. 27-14011977-1, Bazurco 3296, 1° C Cap. Fed. 3) 15 años contados desde la inscripción en I.G.J. 4) Ferretería industrial y comercial, fabricación de gases industriales y medicinales, compra, venta importación, exportación, trasvase de gases industriales y medicinales. Compra venta de maquinarias, herramientas, equipos de pintura y pinturas en general, artefactos eléctricos y de iluminación, elementos de seguridad industrial y naval, venta y recarga de extinguidores de incendio. Podrá dar y recibir en consignación, importar y exportar todos los productos y elementos mencionados precedentemente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dar y aceptar avales y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) $ 12.000. en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 6) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Luis Alberto González, Vicepresidente: Patricia Elena Ferrara, Director Suplente: Rubén Francisco Palladino. 7) 30 junio cada año. 8) Helguera 4871, 1° 4, Cap. Fed.

Autorizado/Contador - Carlos A. Tognetti
N° 2986

GMSQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/8/2003. 2) Rodolfo Nelson González, argentino, nacido el 8/10/1958, casado, ingeniero civil, DNI. 12.173.020, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3078 piso 6° dep. "A" Cap. Fed., Ernesto Rafael Messina, argentino, nacido el 2/9/1958, casado, empresario, DNI. 12.753.134, domiciliado en Berón de Astrada 6214 Cap. Fed. y Alfredo Succi, italiano, nacido el 17/5/1966, casado, empresario, pasaporte italiano 9581372 CDI. 20-60308755-1, domiciliado en Esmeralda 1366 dep. 202 Cap. Fed. 3) Av. Curapaligüe 380 piso 10° "D" Cap. Fed. 4) 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, maquinaria para la industria de la construcción civil incluyendo carreteras puentes, ferrocarriles y aeropuertos, e industria de la minería, incluyendo plantas de trituración plantas asfálticas de hormigón. Máquinas y herramientas de la industria metalúrgica, incluyendo tornos, fresadoras prensa y llaves de mano y la explotación de yacimientos minerales con la comercialización de sus productos. Financiera y de Inversiones: Mediante el aporte, asociación, inversión, de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) Estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de agosto de cada año. 10) Presidente: Rodolfo Nelson González, Director Suplente: Ernesto Rafael Messina.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 2938

HIGH TECNOLOGY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Cirilo Román, arg., solt., comerc., nac. 7/7/62, DNI. 10.247.422, dom. Aráoz 828, PB. "A", Cap.; y Jorge Rubén Frid, arg., sol., comerc., nac. 12/2/38, DNI. 4.262.516, dom. J. A. García 2448, Cap. 2) Estatuto 7/7/03. 3) "HIGH TECNOLOGY SUYSTEM S.A.". 4) Dom. Cap. Sede: Av. Rivadavia 1645, e/piso, dto. 3. 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación de materiales, maquinarias, montajes industriales y electromecánicos, instalaciones y tomar representaciones y comisiones. 6) Capital $ 12.000. 12.000 acc. nom. no end. $ 1 v/n. 7) Administrac.: Directorio, 1 a 5 tit. 3 ejerc. Prescinde sindic. 8) Rep. legal: Presidente o vice. 9) Directorio: Presidente: Jorge Cirilo Román. Suplente: Jorge Rubén Frid. 10) 30/6.

Presidente - Jorge Cirilo Román
N° 30.389

IDEAS CREATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 1-9-2003, otorgada ante mí, F° 462, se constituyó la sociedad IDEAS CREATIVAS S.A. 1) Jung Hee Lee, nac. 25.9.1970, soltera, DNI. 92.556.048, dom. Doblas 486, Cap. Fed. y Yong Soon Chun, nac. 9.4.1939, casada en 1ras. nupcias con Kwang Suck Lee, DNI. 92.555.944, dom. Gregorio Pomar 4049, Cap. Fed, ambas coreanas y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripc. 3) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales e industriales respecto de ropas, prendas de vestir, indumentaria y todo lo relacionado con la industria textil y sus materias primas y maquinarias. Asesoramiento en diseño de modas y organizar campañas y eventos. 4) $ 20.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Presidente Jung Hee Lee. Director Suplente: Yong Soon Chun. 7) Sede Social: Puán 1928 Cap. Fed.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
N° 30.485

IDIOSINCRACIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 153, F° 363, 1/9/03, Reg. 1604, Cap. 2) "IDIOSINCRACIA S.A.". 3) Dom. Arce 940, Nivel 1, Local 142 Cap. Fed. 4) Socios: Silvia Patricia Camino, arg., divorc., abogada, nac. 28/4/60, DNI. 14.156.038, CUIT. 27-14156038-2, dom. Juramento 3060, 7° piso B Cap. Fed.; y Carlos Rubén Camino, arg., casado, empresario, nac. 24/11/30, L.E. 4.244.027, C.U.I.T. 20-04244027-3, dom. San Martín 558, 6° piso Cap. Fed.; 5) Objeto: La fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de calzados, carteras y demás accesorios e indumentarias de cuero y telas en general. A tales efectos la sociedad podrá realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones que hagan al mejor cumplimiento de su objeto social. 6) Cap. Soc. $ 12.000. rep. por 12.000 acc. nom. no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de VN $ 1 c/ac. 7) Direct. de 1 a 3 tit. y 1 o más supl. Duración 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tendrán el uso de la firma social. 9) Suscripción: Silvia Patricia Camino 8000 acciones y Carlos Rubén Camino 4000 acciones. 10) Presid. Silvia Patricia Camino, Director Suplente Carlos Rubén Camino. 11) 99 años desde su insc. en R.P.C. 11) 30/5 c/año.

Escribano - Ernesto Enrique Tosi
N° 30.502

INTEGRALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de INTEGRALCO S.A. de fecha 12 de junio de 2003, se resolvió ratificar la reforma del Objeto Social que fuera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2002, cuyo texto es el siguiente: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades en el país o en el exterior: (i) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, explotación, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos, subproductos y frutos de origen animal, vegetal y/o mineral, como así también, la explotación integral de establecimientos y plantas procesadoras de productos, subproductos y frutos de origen animal, vegetal y/o mineral, relacionados con la alimentación; (ii) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, avícolas, cultivos forestales y granjas de propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compras, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; (iii) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas, bienes, productos y frutos del país o del extranjero, comisiones, consignaciones, locaciones, representaciones, distribuciones y mandatos vinculados con sus actividades industriales y/o agropecuarias, incluyendo gastronomía, a través de la prestación de servicios de refrigerios, comidas, bebidas, en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y/o de enseñanza, la explotación de bares, restaurantes, confiterías y similares; la explotación comercial de concesiones de comedores y bares en empresas o instituciones privadas, públicas o mixtas, como, asimismo, la explotación de máquinas y aparatos automáticos, semiautomáticos y mecánicos para el expendio al público, de alimentos y bebidas, calientes o fríos, sólidos o líquidos, y todo en general cuanto a máquinas expendedoras de productos sólidos o líquidos; y (iv) Inversión: realizar actividades de inversión de cualquier naturaleza, de acuerdo con los limites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior del país; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones y sus disposiciones en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios —negociables o no—; y otorgar y recibir préstamos y otorgar garantías reales o personales a favor de terceros. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones —con o sin garantía personal o real—, ejercer todos los actos y celebrar todo tipo de contratos —incluyendo pero no limitándose a contratos de unión transitoria de empresas— que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables.

Autorizado - Marcelo Aubone
N° 30.461

INTERNATIONAL TIME GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/7/03. Fusión mediante la absorción de Coralda S.A. y Orient Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria S.A. por parte de ITERNATIONAL TIME GROUP S.A., según compromiso de fusión de fecha 7/3/03, aprobado por asambleas de las sociedades el 24/3/03. Aumento de capital y reforma de estatutos. Duración: 99 años desde el 3/5/85. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. Compra, venta, permuta de relojes y máquinas de escribir, calculadoras, registradoras, computadoras, sus repuestos y accesorios, como así también su atención, reparación y service. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de sus etapas de materias primas relacionadas con la biyutería, joyería, relojería y su remoldeado. La producción de objetos suntuarios con metales preciosos, semipreciosos, perlas, collares, pulseras, prendedores, broches, anillos, trabas, gemelos, llaveros, cigarreras y encendedores, así como también la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 250.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. R. Legal: Pte. o vice indist. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Como consecuencia de la fusión Coralda S.A. y Orient Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria se disuelven sin liquidarse.

Apoderada - Sylvina Gonsales
N° 10.072

INVERSORA LOLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. N° 569, del 13/08/03, Reg. Not. 137, se formalizó reforma de contrato social de "INVERSORA LOLOG S.A.", ampliando el objeto social: 1) Operaciones financieras: Asesoramiento en inversiones financieras; Asistencia profesional en inversiones en títulos públicos, bonos, obligaciones negociables y otros títulos de deuda pública o privada emitidos por entes del país o del exterior; Asesoramiento en compraventa de acciones y cuotas partes de fondos comunes de inversión radicados en el país o en el exterior, a través de informes, publicaciones y todo otro medio idóneo para el mejor cumplimiento del servicio ofrecido, incluyendo la representación de entidades similares radicadas en el exterior; Inversora y Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte del capital de personas, empresas, sociedades o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 2) Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignaciones y representaciones de toda clase de bienes muebles, materias primas, manufacturadas, maquinarias, artefactos, productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y semovientes. 3) Operaciones Industriales: Mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, aserraderos, carpinterías y faenamiento de hacienda vacuna, ovina y porcina. 4) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, usufructo, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 5) Operaciones Agropecuarias: Actuando como criador o invernador de haciendas en general, siembra de cereales, oleaginosas y otros frutos del país y plantaciones forestales en general. 6) Transporte: Mediante compra, venta, exportación e importación de vehículos para transporte en todas sus especies y a través de la

prestación del servicio de transporte de carga de cualquier producto ya sea en el país o en el exterior. Asimismo fijó nueva sede social en Avda. Corrientes 456, Piso 22.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada
N° 30.401

INVERSORA PAYTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio de fecha 01/08/03, celebrada en la ciudad de Montevideo, protocolizada por escritura de fecha 26/8/03, F° 323, Registro 95, Vicente López, Not. Adsc. Silvia Rosa Enseñat, resolvió la inscripción de la sociedad en la República Argentina, y designación de representante en el país a Elvio Alejandro Cavallero, DNI 21.635.013, domicilio en la República Argentina: calle Clay 3036/40, Capital Federal, República Argentina de acuerdo a lo establecido en el Art. 118 y conc. del a Ley 19.550, de Soc. Com. Denominación: "INVERSORA PAYTON SOCIEDAD ANONIMA", constituida en la República Oriental del Uruguay inscripta en Montevideo, el 24/12/97, Hora: 8,19, Número 2668, del F° 2783 al F° 2784, del Libro 2 de Estatutos. Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Autorizado - Diego Esteban Coy
Notaria - Silvia Rosa Enseñat
Nº 30.454

JOSÉ NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de julio de 2003 se aprobó el aumento del capital de la Sociedad JOSÉ NEGRO S.A. de la suma de $ 50.000 a $ 75.000 instrumentándose por Instrumento Privado debidamente certificado. Se modifica el Art. 4 ratificándose el resto, quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000), representado por setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y cinco votos cada una. Por resolución de la Asamblea el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente".

Abogada - Romina M. C. Soto
N° 30.477

JOSÉ NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2003 se aprobó el aumento del capital de la Sociedad JOSÉ NEGRO S.A. de la suma de $ 0,000001 a $ 50.000 instrumentándose por Instrumento Privado debidamente certificado. Se modifica el Art. 4 ratificándose el resto, quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos cincuenta mil ($ 50.000), representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y cinco votos cada una. Por resolución de la Asamblea el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente".

Abogada - Romina M. C. Soto
N° 30.475

KELSO SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/8/03. Presidente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI 23.273.025, Tucumán 1658, P. 3, 27, C.F. Suplente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado, DNI 11.995.849, Villafañe 152, 5 A, C.F. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Exportación Agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, embarcaciones, aeronaves, vagones. Mantenimiento, gastronomía. Computación. Importación. Exportación. Capital: 12.000,00. Sin síndico. Cierre: 31/07. Durac. 99 años. Directorio dos ejercicios. Tucumán 1658, P. 3, 27.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 10.063

KIREMA

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Alberto Pando, 2/1/56, DNI 11.985.592 y Adriana Mónica Liguori, 3/1/58, DNI 12.945.677, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ortiz de Ocampo 2635, 9° D. Constituida el 1/9/03 Dom. legal Ortiz de Ocampo 2635, 9° D. Agropecuaria. Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Operaciones financieras. Dur. 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Diego Alberto Pando. Adriana Mónica Liguori, Suplente. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - Diego Alberto Pando
N° 2934

KYMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Miro, 31/1/61, divorciado, DNI 14.433.230, F. Balcarce 32, P. 4, Isaac Lutzker, 16/9/56, casado, DNI 11.960.751, Lavalleja 131, Norma Di Noia, 24/1/50, soltera, LC 6.276.411, J. M. Moreno 55, args., comerciantes, Cap. 2) 25/8/03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/5. 6) Presidente o Vice. 7) Av. Las Heras 2126, P. 6, Of. 35, Cap. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Industriales: Fab., elab., indust., dist., comerc., por mayor y menor de prod. y mat. primas de perfumería, cosméticos, tocador, farmacéutico, medicinal, y/o veterinario, podológico, protésico, y prod. químicos en gral. b) Comerciales: compra, venta, imp., exp., transporte, rep., consig., de prod. de los rubros citados. Mandatos, resp. c) Financieras: todo tipo de operac. excepto las de E. Finac. y que requieran el concurso público. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: I. Lutzker. D. Tit.: Claudio Miro. D. Sup.: Norma Di Noia.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 2919

LAMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 245, 26/8/2003 constituye: 1) LAMISUR S.A., 2) Gallo 302, 3° "A", Cap. 3) 99 años. 4) Mauro Andrés Zicarelli, sol., arg. 8/1/82, DNI 29.316.150, com.; "Semkoll S.A.", 19/8/03, n° 1539, L° 57, T° B, dom. Gallo 302, 3°, Cap. 5) Objeto: a) Industriales: Fundición de metales y aleaciones metalíferas, la laminación de metales y aleaciones; acondicionamiento de metales, aleaciones de tochos, barras, lingotes y otros variaciones del mercado; laminación de metales, aleaciones en láminas, cintas o similares; por cuenta propia y por terceros de facón, con maquinaria propia, alquilada o terceros, o en comodato. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, transporte de las mercaderías, productos, materias primas. c) Inmobiliaria: Financiera. Mandataria. 6) $ 12.000. 7) Adm. Dir. integ. e/1 y 5 titul. e igual o menor N° de supl. por 3 ejer. Rep. Pte. Dir. 8) Prescinde sind. 9) 31/7 de c/año. 10) Dir. Pte. Mauro A. Zicarelli; Dir. Supl. Roberto Antonio Yrago.

Autorizado - Jorge María Allende
Nº 30.447

LOGISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Alberto Santamarina, arg., 23/4/60, casado, DNI 14.080.250, comerciante, Av. Costanera 2984, 1°, San Bernardo, pcia. Bs. As. y Juan Carlos Fromentin, arg. 26/6/28, casado, jubilado, LE 4.230.905, Melincué 3108, 5°, Cap. Fed. 2) 19/8/03. 3) LOGISAN S.A. 4) Av. Córdoba 2069, 3° "B", Cap. Fed. 5) Industriales: La producción, compraventa y comercialización de maderas en todos sus tipos, al por mayor y menor, compraventa de materiales de construcción, transporte de cargas en general de dichos bienes, en corta, mediana o larga distancia, transformación de la madera en otros tipos de bienes en trabajo y elaboración de aserraderos o establecimientos similares, la importación y exportación en la explotación de esta actividad. b) Constructora: mediante la construcción de obras públicas o privadas, la ejecución y administración de proyectos, compra, construcción de obras públicas o privadas, la ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos o rurales. c) Agropecuarias: la explotación agricolaganadera y todas las operaciones, trabajos, actos y demás anexos a ese objeto, como crías de ganado de todo tipo y especie su compra y venta, producción de lanas, explotación de tambos, forestación, floricultura, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito, transporte y consignaciones de los mismos inverne, pastoreos, siembras, sirviendo de base los campos que la sociedad adquiera o arriende. d) Inmobiliarias: por medio de las construcciones de todo tipo de edificios para su compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, como así también su administración y explotación incluso las operaciones y construcciones comprendidas en las normas de propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras o modificaciones de inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo que sea necesario introducir en los mismos para su valorización. Financieras: mediante el otorgamiento de plazos en las operaciones que hacen al objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendarlo en los términos del art. 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. f) Consultora: mediante el asesoramiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en lo que hace a los diversos temas rubros y todos sus tipos del presente objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente del Directorio: Mario Alberto Santamarina, Director Suplente: Juan Carlos Fromentin. 9) 3 ejercicios. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) 31/8.

Autorizado - Eduardo Senillosa
N° 10.043

LOS GALENOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgard Daniel Núñez, arg., cas., médico, nac. 18/1/64, DNI 16.683.478; y Mirta Elena Romagnoli, arg., cas., médica, nac. 10/3/61, DNI 14.476.375, dom. Matheu 911, B° Palermo, Villa María, Pcia. Córdoba. 2) Estatuto 12/8/03. 3) "LOS GALENOS S.A.". 4) Dom. Cap. Sede: Bartolomé Mitre 1617, p. 4°, of. 403. 5) Comercial e Industrial: Mediante la elaboración, comercialización, representación, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, químicos, agroquímicos, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Consignataria de Hacienda: Mediante la actuación en venta de hacienda en forma directa, o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos autorizados conforme al art. 232 y conc. del Código de Comercio. Constructora: Construcción de edificios y estructuras, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler o permuta de inmuebles, pudiendo explotarlos directa o indirectamente; ya sea en block o por unidad en propiedad horizontal; por días, semanas o meses, principalmente por el sistema de Tiempo Compartido y hotelería. Administración de consorcios de toda índole, y agente de cobranzas de expensas. Turismo: La explotación turística dentro o fuera del país; ya sea en grupos o en forma individual; excursiones, traslados y alojamientos. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo; aportes de capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) Capital: $ 70.000.- 7.000 acc. nom. no end. $ 10 v/n. 7) Administrac.: Directorio: 1 a 5 tit. 3 ej. Prescinde sindicat. 8) Rep. Legal: Presidente o vice. 9) Directorio: Presidente: Mirta Elena Romagnoli. Suplente: Edgard Daniel Núñez. 10) 30/6.

Presidente - Mirta Elena Romagnoli
N° 30.390

MASRI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. En la Ciudad de Bs. As., a los 26 días del mes de agosto de 2003, los Sres. David Masri, arg., nac. el 23/09/29, casado comerciante, L.E. 5.961.159, dom. en Peña 2920 5° Piso Capital y Beatriz Noemí Lentochnik, arg., nac. el 24/09/41, viuda, comerciante, DNI 4.440.915, domic. en Hipólito Irigoyen 3718, 5° Piso, Capital han constituido sociedad denominación: MASRI Y ASOCIADOS S.A., dom. en Ciudad de la Paz 1701 10° B, Ciudad de Bs. As., duración 99 años, Capital $ 12.000, Objeto: I) Construcción, remodelación, mant. de todo tipo de inmuebles, realiz. obras de ing. y arguit. Públicas o privadas. II) Comercc. o adminst. de inmuebles urbanos o rurales, form. o adm. de consorcios de propiet. III) Realizar todo tipo de op. financieras con fondos propios, excl. las de la Ley 21.526. Const. contratos de leasing y toda operación, prevista en la ley 24.441. IV) Imp. y Exp. de materias primas. Direct. Pres. David Masri. Suplente: Beatriz Noemí Lentochnik. Sin sindicatura. Susc. Capital: David Masri $ 10.800. Beatriz N. Lentochnik $ 1.200

Autorizado - Daniel O. Donoso
N° 30.489

MBH TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 798, 29/8/2003. 1) Diego G. Romero, DNI 28.751.805, argentino, empresario soltero, 14/3/81, Lavalle 1768, Cap.; Carlos A. Carminati, DNI 4.362.748, argentino, empresario, divorciado, 8/12/40, Avellaneda 71, 2° "E", Cap. 2) Rivadavia 2890, 8° "707" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: correo privado y transporte de valores, caudales, mercadería y personas. 5) Cap.: $ 20.000. 6) Cierre ej.: 31/8 c/año. 7) Presidente: Diego G. Romero. Director Supltе.: Carlos A. Carminati.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 2993

MERBON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/8/2003 y Acta de Asamblea del 27/8/2003, aumentó el capital social en $ 1.552.650 y se modifica el Art. 4°. Capital: 1.564.650.

Autorizado - Angel Moreira
N° 2911

MIGROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 41 del 28/08/03, folio 126 del Reg. 1549 de Cap. Fed., se constituye MIGROS ARGENTINA S.A. Socios: Emilio Barberá Gregory, español, nacido el 04/10/45, Pasaporte 9100130, CDI 20-60305919-1, divorciado de primeras nupcias de María de los Angeles Manen Fernández, comerciante y María José Busta Mas, española, nacida el 22/01/53, Pasaporte A 4610710400, CDI 27-60305918-8, soltera, comerciante, ambos domiciliados en Montevideo 1853, 2° Piso, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, acopio, importación, exporta-

ción, consignación, representación y distribución de productos textiles tales como: ropas, prendas de vestir y de indumentaria, fibras, tejidos, hilados, marroquinería y calzado y las materias primas que lo componen. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales o conservados, tales como las carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; fructícolas, forestales, apícolas, granjeros, uvas y producción vitivinícola. Inmobiliaria: Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscripto íntegramente por los socios así: Emilio Barberá Gregory suscribe 11.000 acciones de un voto cada una, o sea $ 11.000 y María José Busta Mas suscribe 1000 acciones de un voto cada una, o sea $ 1.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno o a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 años. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Montevideo 1853, 2° Piso, Cap. Fed. Directorio: Presidente Emilio Barberá Gregory y Director Suplente María José Busta Mas.

Escribana - Sara Norma Tobal
N° 30.424

MONDO MARATONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 26/8/03, Arturo Luis Romero Ibarguren, argentino, soltero, comerciante, 51 años, DNI. 10.269.300, Guido 2636 PB Capital; Fernando Alberto Hernández, argentino, casado, abogado, 51 años, DNI. 10.084.955, 25 de Mayo 786 P. 1° "12" Capital; constituyeron: 1) "MONDO MARATONA S.A.", sede social 25 de Mayo 786 P. 1° "12" Buenos Aires; 2) 99 años; 3) Objeto: organización de eventos y participación en medios gráficos, radiales y televisivos referidos a acontecimientos deportivos, culturales, musicales y sociales; comercialización de productos patrocinados con el logotipo de la sociedad, y en general realizar todas las operaciones, incluso las de importación y exportación, relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Contratar hoteles, vehículos comunes y especiales, embarcaciones, aviones y en general todo medio de transporte por cualquier vía, tanto para atender traslados nacionales como internacionales y/o turísticos en general; 4) $ 12.000; 5) 31 de diciembre; 6) Administración: 1 a 5 directores, término 2 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Arturo Luis Romero Ibarguren; Director Suplente: Fernando Alberto Hernández; 9) El presidente.

Escribano - Jorge Alberto Ayuste
N° 10.034

NEW HOLLAND HOLDINGS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6/6/2003 aumentó el capital a $ 23.555.415, reformó los arts. 4 y 5 del estatuto y aprobó un texto ordenado de! mismo.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 2942

NIBELMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Harrington, arg., 30-11-65, viuda, ama de casa, CUIL 27-18170138-8 y DNI. 18.170.138, Mayor Irusta 3777, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Alejandro Hernán Mc Guire, arg., 1-9-59, cas., ing. agrónomo, CUIL 20-13169760-1 y DNI 13.169.760, Paseo Colón 505, Cap.; 2) N° 1172 del 29-8-03, Reg. 2000, Cap.; 3) 99 años; 4) NIBELMA S.A.; 5) Paseo Colón 505, 1° "P", Cap.; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, compra, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, en el país o en el exterior, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; fraccionamiento y loteos de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas, ganaderas o forestales y parques industriales. Financieras: Operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; conceder créditos para la financiación de la compra de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de crédito hipotecarios, mediante recursos propios; inversiones o aportes de capital o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender, celebrar contratos de leasing, inclusive en los términos de la Ley 24.441, y efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Mandatos y Servicios: Ejercicio de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomiso, ya sea en carácter de fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Prescinde de sindicatura; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Alejandro Hernán Mc Guire; Director Suplente: Ana Harrington.

Escribano - Enrique Maschwitz
N° 30.456

PRADERAS DEL ESPINILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 170.889, con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón N° 318, piso 4°, oficina 30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2003, se ha decidido la reducción voluntaria del capital social a la suma de $ 40.000. Como consecuencia de esta resolución se ha resuelto modificar el artículo quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera "El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto". Luego de la mencionada reducción de capital, el activo societario pasó a ser de $ 301.554, 36 y el pasivo social de $ 223,21. Se hace saber que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley N° 19.550, los acreedores podrán notificar su oposición dentro de los 15 días a contar desde la fecha de la última publicación en la sede de la sociedad.

Presidente - Jorge G. Videla
N° 30.403

PULCUHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. N° 721 del 28/08/03 Reg. 698 C. F.. Denominación: PULCUHUE S.A. Socios: Germán Ignacio Pecchi, arg., DNI 20.003.657 y CUIT 20-20003657-4, solt., nac. 8/1/68, comerc., domic. en Cuba 4486 1° de Cap.; Alberto González, arg., DNI 14.768.923 y CUIT 20-14768923-4, cas., nac. 9/3/62, comerc., domic. en Benito Lynch 2270 de Alberti, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.; y César Marcelo Ardigo, arg., DNI 11.959.237 y CUIT 20-11959237-3, cas., nac. 6/9/56, industrial, domic. en Arévalo 1954, 1° "B" de Cap. Sede: J. León Cabezón 2449, 2° "C", Cap. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, subcontratada por terceros y/o asociada a terceros sean estos personas o entidades jurídicas privadas o estatales del país o del extranjero, a las siguientes actividades a realizarse en el país y/o en el extranjero: Comerciales: importación, exportación, compraventa y distribución de bebidas alcohólicas, bebidas analcohólicas y productos alimenticios, de cualquier tipo. Aceptar consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con la actividad. Industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación, fraccionamiento y elaboración de bebidas y productos alimenticios en general. Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, proyectos y actividades conexas. Agropecuaria: En todas sus ramas: la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; compraventa, importación y exportación de hacienda, cereales, frutos y oleaginosos; depósitos y consignaciones de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio de sus productos, forestación y reforestación de predios propios y ajenos con facultad para destinarlos a la explotación agro-ganadera. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, colocación y administración de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Servicios de hotelería, gastronomía, transporte y toda otra relacionada con actividad turística. Plazo: 99 años desde su insc. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y menor o igual número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su ausencia. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: César Marcelo Ardigo. Director Suplente: Sandra García Cipolloni. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año.

Escribana - Silvina F. González
N° 30.453

RAMACA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 264 del 22/8/03. Accionistas: Gustavo Adrián Crespo, 34 años, soltero, DNI: 20.404.663, Concordia 226 2° "A" Capital; Pedro Santangelo, 74 años, casado, DNI 4.483.871, Chacabuco 750 Ciudadela; argentinos, empresarios. Denominación: "RÁMACA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Asesoramiento en planificación de stock. Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda comercialización de productos, equipos, materiales, insumos, materias primas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Turismo. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Crespo; Director suplente: Pedro Santangelo. Sede social: Concordia 226, Piso 2° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.015

RIPALBER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29-8-03, Socios: Alberto Antonio Fernández, casado, argentino, empresario, nacido el 27-11-44, DNI 4.518.656, domiciliado en Mendoza 3580 Cap. Fed.; José María Díaz Couselo, soltero, argentino, empresario, nacido el 11-3-67, DNI 18.263.349, domiciliado en Paraná 1145, piso 18 "A" Cap. Fed. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; c) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: José María Couselo; Director Suplente: Alberto Antonio Fernández. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Domicilio: Paraná N° 791, piso 5° "B" Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/8.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 2943

RUSBUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb Nro. 157, F° 310, Adscripta del Reg. 4, de San Miguel de Monte, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. se constituye S.A. el 27/8/03. Socios: Jorge Alberto Haure, arg., casado, nacido el 17/3/59, DNI. 13.305.988, Contador Púb., domic. en Arenales 1446, P.7°, Cap.; y Adrián Russo, arg., nacido el 24/1/58 DNI. 12.153.874, casado, abogado, domic. Rivadavia 1367, P. 5° A, Cap. Domicilio Legal: Rivadavia 1367, p. 5°, "A", Cap. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros, y/o asoc. a terceros, en el país o extranjero: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Realización y administración de obras privadas y públicas, efectuar estudios, proyectos, construcción restauración y ejecución de todo tipo de obras civiles. c) Financiera: Mediante préstamos y financiación con o sin garantía, constituir prendas e hipotecas, aporte de capitales, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, inmobiliarios y papeles de crédito exceptuándose las operac. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 1200 accs. acciones de v/n. $ 10.- c/u. Administración y representación: a cargo de Directorio p/uno a 5 directores titulares, con duración de 2 ejercicios. Representación legal: Presiente o Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Adrián Russo; Director suplente: Jorge Alberto Haure.

Apoderada - Elena Mucci
N° 30.420

SANSIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 27/08/2003, N° 219, del Registro N° 45, Avellaneda, pasada al folio 494 Socios: Juan José Matijas argentino, soltero, nacido el 05-06-1970, DNI N° 21.600.138, CUIT. N° 23-21600138-9, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña Nro. 110 Piso 9° "B", Capital Federal, Carlos María Laray, argentino, nacido el 08-02-1968, soltero, DNI: 20.009.413, CUIT: 2020009413-2, comerciante, domiciliado en Drumond N° 875, Adrogué Pcia. de Bs. As. Denominación: SANSIDRO S.A. Domicilio: Luis Sáenz Peña N° 110, Piso 9° " B", Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: producción, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios el estado original y/o fraccionados, e incluso en la modalidad de comidas rápidas, minutas y bebidas varias, como así también productos de propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista; suministro y aprovisionamiento de almacenes, supermercados, kioscos, restaurantes, asesoramiento en el armado y manejo de negocios del rubro gastronómico y servicios de catering, elaboración, importación, exportación, dis-

tribución y venta de productos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas o instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5. Mandatos: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Juan José Matijas, quien constituye domicilio real, legal y especial en Luis Sáenz Peña N° 110, Piso 9° B. Capital Federal., Director Suplente: Carlos María Laray, quien constituye domicilio real, legal y especial en Drumond Nro. 875 Adrogué, Pcia. de Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizada - María Fernanda Lauranzano
N° 30.422

TRANSPORTES 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 9-6-2003 resolvió aumento de Capital de $ 1.200 a $ 2.400.000 y reforma artículo cuarto - 7) $ 2.400.000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 10.068

TUYU INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Neldo Gilberto Martínez, arg., 28/4/62, casado, comerciante, DNI 16.133.778, La Argentina 1594 Mar de Ajó, De la Costa, Pcia. Bs. As. y Hebe Fabiana Rausch, arg., 13/9/66, casada, comerciante, DNI 17.833.865, Catamarca 4374, Lanús, Bs. As. 2) 19/8/03. 3) TUYU INTEGRAL S.A. 4) Av. Córdoba 2069, 3° "B", Cap. Fed. 5) Industriales: La producción, compraventa, y comercialización de maderas en todos sus tipos, al por mayor y menor, compraventa de materiales de construcción, transporte de cargas en general de dichos bienes, en corta, mediana o larga distancia, transformación de la madera en otros tipos de bienes en trabajo y elaboración de aserraderos y/o establecimientos similares, la importación y exportación en la explotación de esta actividad. b) Constructora: mediante la construcción de obras públicas o privadas, la ejecución y administración de proyectos, compra, construcción de obras públicas o privadas, la ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos o rurales. c) Agropecuarias: la explotación agrícolaganadera y todas las operaciones trabajos actos y demás anexos a ese objeto, como crías de ganado de todo tipo y especie su compra y venta, producción de lanas, explotación de tambos, forestación, floricultura, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito, transporte y consignaciones de los mismos inverne, pastoreos, siembras, sirviendo de base los campos que la sociedad adquiera o arriende. d) Inmobiliarias: por medio de las construcciones de todo tipo de edificios para su compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, como así también su administración y explotación incluso las operaciones y construcciones comprendidas en las normas de propiedad horizontal. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras o modificaciones de inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo que sea necesario introducir en los mismos para su valorización. Financieras: mediante el otorgamiento de plazos en las operaciones que hacen al objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. f) Consultora: mediante el asesoramiento a personas, sociedades constituidas o a constituirse en lo que hace a los diversos temas rubros y todos sus tipos del presente objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente del Directorio: Neldo Gilberto Martínez, Director Suplente: Hebe Fabiana Rausch. 9) 3 ejercicios. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) 31/8.

Autorizado - Eduardo Senillosa
N° 10.042

VERONA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27.08.03. Presidente: Rubén Alejandro Campo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI: 33.576.608, Rodríguez Peña 694, P. 5, D. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 30, empleada, DNI: 22.320.797, Uspallata 562, PB, 1. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. frigoríficos, fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Intermediaciones, comisiones, arrendamiento, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.07. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Rodríguez Peña 694, P. 5, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 10.064

VITRAUX I RESTAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 1/9/2003, Fivaller Pablo Subirats, D.N.I. 12.458.291, argentino, casado, nacido el 26/8/58, restaurador, domiciliado en San Juan 2294, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, y Diego Roberto Pardiñas, D.N.I. 25.435.447, argentino, restaurador, soltero, nacido el 19/09/1976, domiciliado en Lago Lácar 760, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima denominada VITRAUX I RESTAURO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Restauración, elaboración y ornamentación de arquitectura y obras de arte: vitrales, esculturas, monumentos, fachadas, y estructuras arquitectónicas de cualquier índole; b) Remodelaciones de obras de arquitecturas, en exteriores e interiores, y demás construcciones sobre obras de cualquier clase. Domicilio Social: Fray Justo Santa María del Oro 2462, 3° "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: Valor Nominal $ 12.000, en 12.000 acciones de V/N $ 1 cada una y un voto por acción. Se designa presidente a Fivaller Pable Subirats y Director Suplente a Diego Roberto Pardiñas por el término de un año. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal estará a cargo del Presidente. El cierre del ejercicio opera el 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
N° 30.574

WELL BEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 273 del 27/8/03. Accionistas: Marcelo Berenstein, 25 años, economista, DNI: 26.587.186; Ariel Berenstein, 21 años, comerciante, DNI: 29.117.845; argentinos, solteros, Tres de Febrero 1618/41 Capital. Denominación: "WELL BEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación y exportación: a) artículos de indumentaria, textiles y afines; b) cueros; c) papelería, tintas, cartones, artículos de escritorios, útiles escolares, diarios, revistas, obras, libros, folletos y publicaciones; d) bebidas y productos alimenticios, artículos de almacén; e) artículos de limpieza, ferretería, bazar, juguetería, electricidad y afines; f) artículos de perfumería, limpieza, tocador e higiene; g) implementos dietarios. Industrial y comercial: fabricación y comercialización de los artículos enumerados. Inmobiliaria-Constructora. Financiera. Mandataria. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Ariel Berenstein; Director suplente: Marcelo Berenstein. Sede social: Lavalle 1506, Piso 7° "31" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.013

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROSERVICIO EL CENCERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Por inst. privado del 29/8/03 Gloría Graciela García, arg., comer., soltera DNI 12.951.986, 2/6/57, Rivadavia 4990, 4, B Cap. Fed y Rosa Haydée García, comer., arg., soltera, 26/12/59, DNI 13.840.335, Rosario 238 8 D Cap. Fed.; AGROSERVICIO EL CENCERRO SRL; 99 años; Estación de Servicio, Agropecuaria: $ 6.000, 6.000 cuotas $ 1 v/n; 30/6; Gerente: Rosa Haydée García; S. Social: Esmeralda 779 6 "F" Capital Federal.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 10.058

ANGEL GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1812 L° 91 S.R.L. Por Esc. Públ. N° 252 del 20/8/03 Vicente Jorge Iannella vende, cede y transfiere a Blas Gabriel y Angel Gabriel, las doscientas cuotas v/nominal $ 1 c/u. (Blas Gabriel 100 cuotas y Angel Gabriel 100 cuotas), que posee en la sociedad. La cesión se realiza por el precio de u$s. 20.000 La Sra. Norma Cristina Gabriel presta el asentimiento art. 1277 C.C. Vicente Jorge Iannella renuncia al cargo de gerente. Se modifica Art. 4° Estatuto.

Autorizado – Alfredo M. Lufrano
N° 10.054

ARCAP BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Hernán Alberto Marenco, nac. 18/10/67, cas. 1ras. nupcs. Miriam, Mirta Weisz, D.N.I. 18.397.182, domic. en Ramón Castro 5640, Carapachay, Prov. de Bs. As.; Alberto Mochinaga, nac. 9/10/74, soltero, D.N.I. 24.004.856, domic. en Rodríguez Peña 1368, Castelar, Prov. de Bs. As.; y Fernando Gabriel Pazzano, nac. 26/12/73, soltero, D.N.I. 23.781.876, dom. en Av. Juan B. Alberdi 1075, Piso 9° "A", de Cap. Fed.; todos argentinos y empresarios. 2) Fecha: 26/8/03, Escrib. Mario M. Rebasa Arrieta, F° 441, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "ARCAP BUENOS AIRES S.R.L.". 4) Sede Social: Sarmiento 663, Piso 10°, contrafrente de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales de todo tipo de productos; Constructora; Inmobiliaria; Financieras; Servicios y Mandatos; Agrícola y Ganadera. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000, representado por 1000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. 8) Composición de los Organos de Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo indeterminado si fueran socios o por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Gerente señor Hernán Alberto Marenco. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano – Mario M. Rebasa Arrieta
N° 30.484

ARCAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 26/8/2003. Socios: 1) Guillermo Aristóbulo Caro, arge., cas., nac. 2/9/1947, militar, LE: 8.268.194, CUIT: 23-08268194-9, dclio. Av. Las Heras 1877, 12 B, Cap. Fed.; 2) Jorge Francisco Arzuaga, argen., cas., nac. 13/11/1946, comerciante, DNI: 5.611.576, CUIT: 20-05611576-6, dclio. Guido 477, Gral. Pacheco, Bs. As. Denominación: "ARCAPLAST S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra-venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos, en forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones de plástico en todos sus tipos calidad y variedades; compra-venta de papel, cartón y sus derivados en todos sus tipos, calidades y variedades; comercialización de envases de vidrio en todos sus tipos, calidades y variedades. B) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; tratamiento de residuos industriales, orgánicos y cloacales; reciclado de plástico en todos sus tipos y variedades mediante la clasificación, lavado, secado, molido, zarandeo, envasado, pesado estrusado y fabricación de productos plásticos en todos sus tipos, calidades y variedades, cerrando el ciclo del reciclado; clasificación, computación y enfardado de papel y cartón en todos sus tipos y variedades; lavado de envases de vidrio y molido de vidrio en todos sus tipos y variedades tratamiento residual, método, compostaje y lombricultura. C) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados del plástico, papel, vidrio, productos orgánicos, semovientes y minería. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no están prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 6.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 31 octubre c/año. Domicilio Social: I) Avenida Las Heras 1877, Piso 12, Departamento "B" de Capital Federal. II) Designar Gerentes Guillermo Aristóbulo Caro y a Jorge Francisco Arzuaga.

Apoderada – Gabriela Andrea Scalercio
N° 10.066

ARQUINAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/8/03. Socios: Ana María Rubinat, casada, nacida el 12/3/51, DNI 6.689.825, Blas Paresa 1815, Florida, Pcia. de Bs. As; y Adriana Marina Della Rocca, soltera, nacida el 6/8/68, DNI. 20.054.544, Carlos Casares 1689, Victoria, Pcia. de Bs. As.; ambas args. y arquitectas. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: O'Higgins 2029, 1°, "5", Cap. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y materiales para la construcción; b) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico profesional en la construcción, refacción y decoración de edificios, a cuyos efectos se utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público j) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capi-

tal: $ 10.000.= Adm. y Rep. Legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración, Cierre: 30/6. Gerentes: Ana María Rubinat.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 10.073

ARZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria del 29/8/03, se elimina de su objeto (art. 3° inc. c), el "servicio de asesoramiento financiero".

Autorizada – María Virginia Agudo
N° 2965

C B M SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carrivale Jorge Alberto, arg., cas., nac. 5/4/57 DNI. 12.921.404, comerc., domic. 25 de mayo 420, Burzaco, Brunetti Alejandro Gabriel, arg., sol., nac. 24/9/75, DNI. 24.913.080, comerc., domic. San Luis 589, Turdera, Mondino Horacio, arg., cas., nac. 15/5/53, comer. DNI. 10.816.397, domic. Cuyo 198, Llavallol, todos Pcia. Bs. As.; 2) "C B M SPORT S.R.L." Esc. 218, F° 462, 29/8/03. 3) San Martín 345 p. 3, Cap. Fed. 4) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: I. — Comercial: Mediante la organización, producción, coordinación y desarrollo de toda clase de eventos deportivos, artísticos, culturales, espectáculos públicos, torneos, campeonatos, competencias, juegos, entretenimientos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, seminarios, simposios, cursos, pudiendo efectuar contrataciones, y demás actos y servicios vinculados al cumplimiento del objeto social. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 6.000, representado en 600 cuo. soc. $ 10 val. nom. c/u, integradas en un 25%. 7) Administración: Gerente, Alejandro Gabriel Brunetti. Aceptó cargo. 8) 31/12 cada año.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 10.029

C.M.E. MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 1/6/03; 2) Socios: Alvarez, Máximo Antonio, arg., cas., nac. 2/8/46, LE 4.546.142, dom. Manuel Ugarte 2261, 7° "A", Cap. Fed.; Guido Galli, Boris Luis, arg., cas., nac. 1/2/53, DNI 18.717.035, dom. Avda. Eva Perón 4843, Cap. Fed.; Alvarez del Rivero Raúl Alejandro, arg., cas., nac. 30/12/56, DNI 12.447.454, dom. Cachimayo 85 PB "A", Cap. Fed., Ocipitale, Oscar Alberto, arg., cas., nac. 29/11/62, DNI 16.395.098, dom. Alegría 797 Haedo, Bs. As., todos médicos, 3) C.M.E. S.R.L. 4) Cachimayo 85 P B "A", Cap. Fed. 5) Explotación y funcionamiento de sanatorios, clínicas, establec. médicos asistenciales, centros de salud y sist. de medicina prepaga. Chequeos, para adultos y menores, exámenes preocupacionales, controles laborales y empresariales, atención dom., urgencias, ambulancias. Servicios clínicos quirúrgicos y de terapia intensiva. lab. de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos y radiológicos. Med. preventiva. Docencia y en gral. todos los actos relacionados con la atención de la salud en todas sus especialidades actuales o futuras. Como así también imp., exp., fabricar y comercializar toda clase de elementos que tengan que ver con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 5.000 div. en 500 cuotas de $ 10 c/u. 8) Ejercicio 31/3. 9) Adm. Dir. Gerentes Guido Galli, Boris Luis, Alvarez del Rivero Raúl Alejandro, Ocipitale Oscar Alfredo.

Abogado – Marcelo H. Furon
N° 2988

CALL MY PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis F. Defferrari, abogado, T. 17, F. 440, avisa por 1 día, que por instrumento privado del 30/4/03, el socio Adalberto Horacio Luege L.E. 7.663.710 cede a Alan Paul Silva DNI 27.288.578, soltero, hijo de Juan José Silva y de Hilda Beatriz Laudani, domiciliado Thompson 431, PB, dto. A., Capital, la cantidad de 500 cuotas sociales de "CALL MY PHONE S.R.L." inscripción número 5866 libro 109, SRL, modificándose las cláusulas cuarta y sexta del estatuto constitutivo, quedando redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en mil cuotas sociales (1.000) de un valor de $ 10 cada una que corresponde a los socios así: Alan Paul Silva 500 cuotas e Hilda Beatriz Laudani 500 cuotas". "Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Socios Alan Paul Silva e Hilda Beatriz Laudani, quienes revisten y aceptan en este acto el cargo de gerentes, dejándose establecido que el uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma individual o indistinta. En el carácter mencionado tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la cantidad de Un mil pesos en concepto de garantía".

Abogado – Luis F. Defferrari
N° 2979

CALZADOS LAZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 236, 20/8/03 se constituyó: 1) CALZADOS LAZIO SRL. 2) Paraná 317, 3° D, Cap. 3) 99 años. 4) Alejandra Beatriz Vera, 24/4/65, DNI 17.586.748; Oscar Pablo Vera, 11/1/34, DNI. 4.822.884, ambos sol., arg., com., dom., Paraná 317, 3° "D" Cap. 5) Objeto: Fabricación, industrialización, venta por mayor y menor de calzados, textil, marroquinería, representaciones, mandatos, agencias administración de bienes. Operaciones de compra, venta, distribución, importación, exportación, y toda clase de bienes de consumo y de capital. 6) $ 2.000. 7) Adm. Gte. Juan Nicolás Rosales, DNI. 12.322.855. 8) 30/6 c/año.

Autorizado – Jorge María Allende
N° 30.452

CASA MARIO LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. púb. 131 del 5/6/2003 Reg. 1730 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Víctor Hugo Pontiliano, argentino, casado, comerciante, 19/9/52, DNI 10.428.324, CUIT: 20-10428342-2, dom. en Itapirú 423, V. Alsina, Pcia. Bs. As., Jorge Omar De Felice, argentino, casado, comerciante, 12/11/57, DNI 13.525.406, CUIT: 20-13525406-2, dom. en La Rioja 664, V. Alsina, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Adrover, argentino, casado, comerciante, 25/2/59, DNI 12.927.349, CUIT: 20-12927349-7, dom. en Margarita Wielt 1469, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Sede social: Cachi 898, PB, Capital Federal. Duración: 15 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, industrialización, fabricación, transformación, producción, elaboración, reparación, envase, fraccionamiento, empaquetamiento, procesamiento, instalación y distribución de bienes, aparatos, partes, cocinas, hornos, artículos de limpieza, elementos, artículos y componentes de todo tipo, descartables o no, relacionados con el abastecimiento integral y equipamiento del rubro de gastronomía y bazar, la provisión, mantenimiento, reparación y reposición de dichos bienes. La prestación de todo tipo de servicios sobre lo precedentemente mencionado. Panificación: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignon, felipon y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés, facturas de grasa, de manteca, ya sea salado o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo, de molde entero o en rodajas, tostada, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Restaurantes, Bares y Confiterías: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Kioscos: Mediante la instalación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Venta: La comercialización de cualquier tipo de bienes o mercaderías relacionadas con el objeto social, a través de cualquier medio de comunicación, sea televisivo, audiovisual, telefónico, radiofónico, gráficos, telegráfico. Promociones: Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. Societaria: Mediante la toma o partición de otras sociedades nacionales o extranjeras, pudiendo efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios. Mandataria: El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales, servicios de comercio exterior, gestión de negocios y administración de bienes, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluación técnica, proyectos de inversiones y otros, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías relacionadas o no con el objeto, inclusive rodados, bienes de uso o no, y elementos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad a desarrollar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000. Administración, representación y uso legal de la firma social estará a cargo de los tres socios, Víctor Hugo Pontiliano, Jorge Omar De Felice y Miguel Angel Adrover, en forma conjunta, con carácter permanente y por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado/Contador – Aldo Rubén Onnainty
N° 30.393

COMEX CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc., 77, del 6/8/03, F° 195, Reg. 176 de Capital se decidió la Reconducción social, plazo 2 años. Y el cambio de domicilio social, llevándolo a Avenida de Mayo 749, 4°, Of. 26, Capital, fuera del estatuto, y la modificación de los arts. 1° referido, al domicilio en jurisdicción de esta ciudad, y del art. 3°, referido a la reconducción y fijación del nuevo plazo de duración de la sociedad: 2 años contados a partir de la inscripción de la Reconducción. en la I.G.J.

Escribano – Jorge O. Bravo
N° 30.468

COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Juan Ignacio Bisso, arg., nacido el 10/2/76, casado, comerc., DNI 25.115.164, CUIL 20-25115164-5, domiciliado en R. Pérez 2717, Cdad. Bs. As.; Tomás Ponte, arg., nacido el 26/9/75, casado, empleado, DNI 24.962.445, CUIL 20-24962445-5, domiciliado en Díaz Colodrero 2879 5° A, Cdad. de Bs. As.; y Pablo Hernán Querol, arg., nacido el 26/11/76, soltero, periodista, DNI 25.675.242, CUIL 20-25675242-6, domiciliado en Alte. Seguí 419 7° D, Cdad. Bs. As. 2) Instrumento privado del 29/8/03. 3) COMPAÑIA INTEGRAL DE MONTAÑA S.R.L. 4) Roque Pérez 2717, Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios Turísticos: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compra venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción ya sea por contrato o por administración. c) Gastronomía: La explotación comercial del negocio de bar y confitería, pizzería, restaurante, cyber cafés, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Marketing: Estudios de mercado, marketing, publicitario, promociones, eventos de publicidad, exposiciones, ferias, seminarios, congresos, simposios y prestación de servicios de mercadeo y de implantación de sistemas de comercialización, equipamiento y productos de tecnología publicitaria y marketing. e) Inmobiliaria Agropecuaria y Forestal: Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. f) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. Todas las actividades a desarrollar que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de inscripción en la IGJ. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u v/n. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Juan Ignacio Bisso.

Autorizada – Patricia Peña
N° 30.490

CONSTRUCCIONES SIPETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 177 del 26/8/03. Socios: Juan Aurelio Peter, 71 años, DNI 4.816.615; Claudia Graciela Peter, 40 años, DNI: 16.533.907; argentinos, casados, comerciantes, Gattemeyer 2472 Sarandí. Denominación: "CONSTRUCCIONES SIPETER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Realización de estudios, proyectos, construcción, dirección de obra y administración de obras civiles, públicas y privadas, remodelación y demolición de obras, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere. Inmobiliaria: compra, venta de inmuebles y su subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, explotación de garage. Financiera. Capital: $ 10.000. Administración: Juan Aurelio Peter. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Córdoba 1215 6° '12' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 10.012

COPABRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/7/03. Socios: Jorge Alberto Corbelleri 49 años, DNI: 11.530.356, Güemes 336 San Andrés; Celina Noemí Passero, 45 años, DNI: 13.638.469, Francisco Hué 258 San Andrés; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "COPABRU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, transformación, diseño, compra, venta, por mayor o menor, reparación, consignación, distribución, franquicia, asesoramiento y representación de rodamientos, rulemanes, retenes, soportes, bujes y demás elementos afines. b) Importación y exportación. c) Agrícola-Ganadera. d) Inmobiliaria. e) Financiera: Capital: $ 2.000. Administración: Jorge Alberto Corbelleri. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Mahatma Gandhi 477, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 10.016

DENKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento priv. del 1/9/03, Bosich Denise A., arg., 10/9/73, comer., DNI 23.416.953, C.U.I.T.: 27-23416953-5, dom. en Ramón Lista 5351, y Britez Ramón, arg., 20/3/59, comer., DNI 13.217.120, C.U.I.T. 20-13217120-4, dom. en M. Pedraza 363, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "DENKAR S.R.L." Objeto: Tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, la construcción y venta de edificios en gral. Además, se incluyen la construc. u obras de inmuebles destinados a viv. unifamiliares y/o multifamiliares no sup. a categ. "C". Asimismo, dedicarse a lo sgte.: Estudio, proyecto, direc. ejec. y ejecución de obras de ingeniería, arquitectura y en gral. todo servicio, vinculado direct. o indirect. con la construcción. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 V. Nom. c/u, c/ dcho. a 1 voto c/u. Suscripto de la sgte. manera: Bosich Denise 4750 cuotas, Britez Ramón 250 cuotas. Adm.: Represent. Legal: Gerente: Bosich D. Domicilio: José L. Cantilo 5254, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado – Jorge O. Ogresta
N° 2998

DG INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 1/9/03, se constituyó DG INVERSIONES SRL: Socios: Hernán Horacio Doeblin, arg., soltero, contador, dcilio. Gregoria Pérez 3636, Cdad. Aut. Bs. As., nac. 10/11/68, DNI. 20.567.808, CUIT 20-20567808-6 y Norberto Getino, arg., soltero, comerciante, dcilio. Gorostiaga 2329, Cdad. Aut. Bs. As., nac. 5/11/68, DNI. 20.567.614, CUIT 20-20567614-8, durac. 19 años prorrogable por períodos consecutivos de 5 años hasta un máximo de 16 períodos; Objeto: A) Realizar compras, ventas, y administración de títulos, acciones, bonos, commodities, opciones, futuros, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones comerciales, financieras, agropecuarias, fideicomisos y operaciones de cambio. B) Realizar importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. C) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, explotar, construir, alquilar, financiar, administrar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, valores comerciales o títulos de crédito. D) Realizar operaciones comerciales de fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y servicios en los rubros hotelería, limpieza, tintorería, playa de estacionamiento, garage, materiales para la construcción, ferretería, cerrajería, pinturería, envases de vidrio, plástico, papel, cartón, hojalata, embalajes, combustible transporte, libros, comunicaciones, juegos de azar, farmacia, cosmética, regalería, publicaciones, madera. E) Instalación, explotación comercial de servicios y/o negocios de restaurant, bar, disco, pizzería, confitería, panadería, heladería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica. F) Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento comercial, industrial y financiero. Capital: $ 5.000. dividido 100 cuotas de $ 50 v/n c/u. Administrac. y rep. leg.: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta. Cierre de ejerc. soc. 31/12 c/año. Los socios acuerdan: a) Designar gerentes a Hernán Horacio Doeblin y Norberto Getino. b) Fijar domicilio legal en Gorostiaga 2331 Fondo de la Cdad. Aut. Bs. As.

Gerente – Norberto Getino
N° 484

ECG SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. priv. del 10/6/03. Socios: Gabriel Szlaifsztein, arg., casado, comerciante, nac. el 10/2/62, DNI 14.952.662, domic. en Heredia 1380, 2 "A", Cap. Fed. y Damián Ariel Zyskindowicz, arg., casado, comerciante, nac. el 7/7/66, DNI 18.362.287, domic. en Cullen 5257, 7° "A", Cap. Fed. Denominación: ECG SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Heredia 1380, 2° "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. en I.G.J. Obj. Social: Fabricación, importación, exportación, distribución, instalación y comercialización bajo cualquier forma o modalidad, de todo tipo de cables de comunicación, sistemas de control y equipos de seguridad, eléctricos o electrónicos; y prestación de servicios de asesoría, consultoría y representaciones en lo referente a la creación, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de todo clase. Capital: $ 3.000. Gerencia: 2 miembros. Gerencia Inicial: a cargo de los dos socios fundadores, por tiempo indeterminado. Repres. legal y uso de firma: los 2 gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31/5.

Autorizado – Germán W. Verba
N° 2916

ECOEMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 1/9/03. Socios: Juan Pablo Perasso, 31/12/77, DNI 26.280.350, licenciado en ciencias de la comunicación, y María Ana Perasso, 1/08/81, DNI 28.945.633, estudiante, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Primera Junta 1555, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: ECOEMPRENDIMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. Sede Social: Primera Junta 1555, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos rurales, propios y/o ajenos; b) Comercial: Compra-venta, permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y productos agropecuarios y/o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria y forestal. Explotación de servicios relacionados con la gastronomía; c) Importación y Exportación; d) Mandatos, Representaciones y Servicios, y e) Inmobiliaria. Capital Social: $ 3.000. Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerente: Osvaldo Rafael Perasso.

Abogada – Verónica González
N° 10.056

ECOFIBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11/8/03. Socios: Fernanda Beatriz Espósito, argentina, soltera, nacida el 7 de noviembre de 1977, D.N.I. 26.328.593, domiciliada en José Martí 773 CABA, estudiante; Alfonso Ariel Espósito, argentino, soltero, nacido el 19 de marzo de 1978, D.N.I. 26.522.004, domiciliado en José León Suárez 5527 CABA, empleado, y Carlos Sebastián Espósito, argentino, soltero, nacido el 9 de noviembre de 1975, D.N.I. 24.870.875, domiciliado en Cóndor 2887 CABA, empleado. Nombre: ECOFIBRAS S.R.L. Plazo: treinta años desde inscripción R.P.C. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de papel, por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la Argentina o en el exterior. Capital: $ 15.000. Administración: Socios gerentes: Fernanda Espósito, Alfonso Espósito y Carlos Espósito. Decisiones: mayoría de socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo c/año. Domicilio: Cóndor 2887 CABA.

Autorizado – Mariano Julio Bernárdez
N° 2984

ELECTROMECANICA MAXWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 28/8/2003; socios; Ana María del Rosario Scribano, 30/10/56, DNI. 12.728.407, abogada, y Lucio Lepera, 4/8/57, DNI. 13.264.672, comerciante, argentinos, casados y domiciliados en California 1629, Cap. Fed. Sede social: Puerto de Palos 312, 3° piso, F, Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: Servicios: Mediante la organización, asesoramiento técnico y realización de obras civiles, industriales, mantenimiento electromecánicos, como ser service de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas etc. sus piezas y accesorios, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de equipos, máquinas, repuestos para las prestaciones de servicios vinculados a su objeto. Capital: $ 10.000; Queda designada Gerente la Sra. Ana María del Rosario Scribano. Cierre Ejercicio: 30/6 c/año.

Angel Moreira
N° 2910

ELETTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/8/3 Claudia Cecilia Tedeschi (DNI 14.619.488) cedió a favor de Miguel Fichera (DNI 14.619.395) 5 cuotas sociales valor nominal $ 250 c/u que representan $ 1.250. La cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa en su reemplazo a Miguel Fichera. Los socios resuelven 1) Modificar cláusula 4°: Capital $ 25.000 dividido en 100 cuotas $ 250 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios: José Consolato Bauso 95 cuotas y Miguel Fichera 5 cuotas. 2) Modificar Cláusula 5°: El o los gerentes de la sociedad durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. 3) Modificar sede social de Vidal 1540 8° A a Pareja 2151, Capital Federal.

Autorizado – Cristian Gabriel Sánchez
N° 30.451

FOTO ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Ballester Molina, arg., 30/9/70, casado, empresario, DNI: 21.832.281, dom. Patricias Argentinas 4345 Pcia. de Bs. As.; Arturo Carlos Ballester Molina, arg., casado, fotógrafo, 2/8/57, DNI: 13.245.857, dom. Jorge Newbery 871 San Isidro Pcia. de Bs. As. 2) 15/8/03. 3) Callao 1473 P 2° "6" Cap. 4) Estudio profesional de fotografía, video, imagen y sonido en todas sus formas y a través de todo tipo de producciones, propias o contratadas por terceros y el dictado de cursos y capacitación a individuos o empresas, asimismo la sociedad podrá importar y exportar todo tipo de productos relacionados con su objeto, y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7 y 8) Gerentes: Sebastián Ballester Molina y Arturo Carlos Ballester Molina, en forma indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 10.025

GABRIEL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1964 L° 63 S.R.L. Por Esc. Públ. N° 182 del 15/7/03 Norma Cristina Gabriel vende, cede y transfiere a Blas Gabriel y Angel Gabriel, las nueve mil seiscientas sesenta y seis cuotas v/nominal $ 1 c/u. (Blas Gabriel 4.666 cuotas y Angel Gabriel 5.000 cuotas), que posee en la sociedad. La cesión se realiza por el precio de u$s 475.000. El Sr. Vicente Jorge Iannella presta el asentimiento art. 1277 C.C. Se modifica el Art. 4° Estatuto.

Autorizado – Alfredo M. Lufrano
N° 10.053

GM CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 1/9/03, se constituyó GM CAPITAL SRL: Socios: Norberto Getino, arg., soltero, comerciante, dcilio. Gorostiaga 2329, Cdad. Aut. Bs. As., nac. 5/11/68, DNI. 20.567.614, CUIT 20-20567614-8, y Esteban Julio Martínez, arg., soltero, comerciante, dcilio. Diego Balcarce 3319 Los Polvorines, Pcia. Buenos Aires, nac. 23/8/74, DNI. 24.127.316 CUIT 20-24127316-5 durac. 19 años prorrogable por períodos consecutivos de 5 años hasta un máximo de 16 períodos, Objeto: A) Realizar compras ventas, y administración de títulos, acciones, bonos, commodities, opciones, futuros, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones comerciales, financieras, agropecuarias, fideicomisos y operaciones de cambio. B) Realizar importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. C) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, explotar, construir, alquilar, financiar, administrar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, valores comerciales o títulos de crédito. D) Realizar operaciones comerciales de fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación y servicios en los rubros hotelería, limpieza, tintorería, playa de estacionamiento, garage, materiales para la construcción, ferretería, cerrajería, pinturería, envases de vidrio, plástico, papel, cartón, hojalata, embalajes, combustible, transporte, libros, comunicaciones juegos de azar, farmacia, cosmética, regalería, publicaciones, madera. E) Instalación, explotación comercial de servicios y/o negocios de restaurant, bar, disco, pizzería, confitería, panadería, heladería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica. F) Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento comercial, industrial y financiero. Capital: $ 5.000. dividido 100 cuotas de $ 50 v/n c/u. Administrac. y Rep. Leg.: A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta. Cierre de Ejerc. Soc. 31/12 c/año. Los socios acuerdan: a) Designar gerente a Norberto Getino b) Fijar domicilio legal en Gorostiaga 2331 Fondo Cdad. Aut. Bs. As.

Gerente – Norberto Getino
N° 485

GOODY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 173, del 27/8/03, F° 492, Reg. 1419 Cap., Esc., Cecilia Szprachman. 1) Socios: cóny. en 1°s nup. Edgar Richard Saavedra, nac. 15/3/60, DNI. 92.484.736, CUIT. 20-92484736-1 y Goody Ohio Cuitiño, nac. 21/3/58, DNI. 92.525.975, CUIT. 27-92525975-1; uruguayos, comerc., dom. Aizpurua 2936, Cap. 2) denominación: GOODY GROUP SRL. 3) Duración: 99 años, desde su inscrip. en IGJ. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Indumentaria y Textil: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, indumentaria, accesorios, fibras y materias primas que lo componen, así como todo tipo de maquinaria textil, tejeduría, fabricación y transformación de productos de fibras textiles, blanco y mantelería, comercialización de telas, hilados, calzados, bijouterie, fantasías y explotación de marcas, patentes y diseños de los productos citados, con el objeto. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizar las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, presentarse a licitaciones, inclusive del Estado Nacional y Provincial y demás reparticiones estatales, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y demás provinciales, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 12.000 div. en 1.200 cuotas de $ 10, v/n c/u, de 1 voto por Cta.; 6) Administración: 1 o más gtes. indiv. e indist. o conj. socio o no, Mandato 3 años. 7) Cierre Ejercicio: 31/7 c/año, 8) Sede social: Pavón 2582, Cap. Fed. 9) Gerente: Goody Ohio Cuitiño.

Autorizada – Cecilia Szprachman
N° 2975

GRAFICA AUTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alicia Mónica Ghigliani, DNI 20.352.993, 12/11/68; Dolores Prats 1370, El Palomar y Graciela Irene Ghigliani, DNI 20.352.992, 12/11/68 Monseñor Raspanti 377 Haedo, ambas, argentinas, casadas, y comerciantes. constituida 20/8/03. Dom.: Simbrón 5747, dto. A, Cap. Fed. Industrias gráficas, impresiones. compra venta fabricación industrialización y comercialización de cartón papel cartulina mercadería y maquinarias. Importación y exportación. Explotar marcas patentes y derechos propios o de terceros. Duración: 99 años. Capital $ 6.000. Cierre 31/12. Gerente: Alicia Mónica Ghigliani. Administración: 1 o más Gerentes con firma indistinta.

Gerente – Alicia Mónica Ghigliani
N° 2927

GRUS INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/8/03. Aumento de capital y reforma del art. 4° Capital $ 166.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 10.023

HIVITEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis F. Defferrari, abogado, tomo 17, folio 440, avisa por 1 día, que por instrumento privado del 20/7/98 y 6/11/98, la socia Hilda Beatriz Laudani D.N.I. 10.831.635 cede a Adalberto Horacio Luege L.E. 7.663.710, divorciado, hijo de José Rafael Luege y de Dominga Scordamaglia, domiciliado en la Av. Pedro Goyena 729, piso 8, Capital, la cantidad de 300 cuotas sociales de “HIVITEL S.R.L. inscripción número 5866 libro 109, S.R.L., modificándose las cláusulas cuarta y sexta del estatuto constitutivo, quedando redactadas así: “Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en mil cuotas sociales (1000) de un valor de $ 10 cada una que corresponde a los socios así: Socio Adalberto Horacio Luege seiscientas cuotas sociales (600) y socia Viviana Cao la cantidad de cuatrocientas cuotas sociales (400)”. “Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Señores Adalberto Horacio Luege y Oscar José Incarbone, quienes revisten y aceptan en este acto el cargo de gerentes, dejándose establecido que el uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma individual o indistinta. En el carácter mencionado tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la cantidad de un mil pesos en concepto de garantía”.

Abogado - Luis F. Defferrari
N° 2978

HOTEL ALOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriano Ferrante, 3-10-1983, soltero, arg., estudiante, DNI. 30.557.722, emancipado; Marcela Bibiana Perrante, 5-12-1971, casada, arg., médica, DNI. 22.419.783; Lorena Vanesa Ferrante, 11-8-1973, soltera, arg., maestra de inglés, DNI. 23.044.745, domiciliados Simbrón 2968, Cap. Fed. 2) Escritura 26-8-2003. 4) Agüero 833, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: Explotación de hoteles, negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurant y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios de atención de sus clientes. Kiosko, compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, art. de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales. Todo lo relacionado con la cosmética, venta de tabaco y art. para el fumador. Librería. a) Compraventa de libros por menor y todo aquéllo anexo al ramo. b) Insumos: comercialización, exportación e importación de art. para librería, textos de estudio, papelería, tinta, lapiceras, lápices, art. para escritorio, útiles escolares, art. para juguetería, juegos infantiles para parques y jardines, art. de playa. c) Fotocopias, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en gral. telefonía: comercialización de toda clase de arts. telefónicos, uso de cabinas telefónicas para llamadas urbanas, interurbanas e internacionales, servicio de fax. Servicio postal: transporte nacional e internacional de encomiendas que contengan mercaderías muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, con permiso de autoridad competente. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, exportación e importación de mercaderías como productos elaborados, semielaborados y materias primas. Fotografía: Procesamiento de películas fotográficas y filmaciones, compra y venta de productos afines, rollos fotográficos, productos químicos para revelados, papel fotográfico, aparatos e instrumentos, cámaras fotográficas, filmadoras, proyectores, o cualquier otro rubro relacionado. Reserva y venta de pasajes: Terrestres, marítimos y aéreos nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales o colectivo en el país o exterior. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) 12.000. 8) Gerentes, indistintamente por plazo duración. 9) Socios designados gerentes. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 10.069

INGENEM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Verónica Gladys Neman, argentina, nacida el 25-1-70, divorciada, médica, DNI. 21.441.748, CUIT. 27-21441748-6, domiciliada en Campana 3390 2° Dto. B, Ciudad de Bs. As.; y Mariano Ricardo Neman, argentino, nacido el 30-6-72, soltero, empresario, DNI. 22.866.336, CUIT. 20-22866336-1, domiciliado en Campana 3390 2° Dto. B, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 28-8-2003. 3) INGENEM CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Campana 3390 2° A, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Comerciales: Compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, alquiler y distribución de maquinarias para la industria de la construcción, sus insumos, repuestos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1, c/u v/n. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/6 de cada año. Se designa gerente a: Mariano Ricardo Neman.

Autorizada - Patricia Peña
N° 10.011

JOTACUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Esc. 5/8/2003; socios; Juan Ignacio Tubio Mónaco, 30/4/81, DNI. 28.860.989 y Jonatan Alberto Tubio Mónaco, 21/6/82, DNI. 29.592.614, argentinos, solteros, empleados y domiciliados en 9 de Julio 200, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Sede Social: Av. Luis María Campos 304, 1° piso A. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Compra, venta permuta, concesión, de toda clase de automotores. Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, consignación y permuta de toda clase de autopartes, repuestos y accesorios relativos a la industria automotriz, explotación de talleres, reparación de siniestros, administración de flotas de vehículos en general, servicios de remolques y afines. Importadora y Exportadora: Capital; $ 3.000; Quedan designados gerentes ambos socios; Cierre ejercicio 30/7 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
N° 2912

LAQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis F. Defferrari, abogado, tomo 17, folio 440, avisa por 1 día, que por instrumento privado del 16/7/98, el socio Miguel Angel de Anquin D.N.I. 13.686.467 cede a Mónica Navas Atalaya D.N.I. 93.925.725, soltera, hija de Alberto Navas de Brigard y de Mariluz Atalaya, domiciliada Salgado (4) número 258, Lobos, Buenos Aires, la cantidad de 500 cuotas sociales de “LAQUIN S.R.L.” inscripción número 5442 libro 109, S.R.L., modificándose las cláusulas cuarta y sexta del estatuto constitutivo, quedando redactadas así: “Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en mil cuotas sociales (1000) de un valor de $ 10 cada una que corresponde a los socios así: Socia Telma Beatriz Labrit la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales y socia Mónica Navas Atalaya la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales”. “Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la Socia Telma Beatriz Labrit, quien reviste el cargo de gerente y quien tendrá el uso de la firma social en forma exclusiva. En el carácter mencionado tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la cantidad de un mil pesos en concepto de garantía”.

Abogado - Luis F. Defferrari
N° 2980

LAVALLE COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 265 del 28/8/03. Reg 1991 C.F. se protocolizó Acta reunión socios N° 8 del 5/8/03, se resolvió aumentar capital social a: $ 65.000 y se modificó cláusula quinta: El capital social queda fijado en la suma de sesenta y cinco mil pesos, dividido en 6500 cuotas de valor nominal pesos diez cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en las siguientes proporciones: el señor Alberto Daian la suma de $ 60.500,00 representada por 6050 cuotas es decir el 93,076% del capital social, y el señor Jacobo Daniel Daian la suma de $ 4.500,00 representada por 450 cuotas es decir el 6,924% del capital social.

Escribano - Pablo Damián Blacher
N° 30.491

ACLARACION

LEMON FRESH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 27 de agosto de 2003, donde se publicó el contrato de la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: LLEMON FRESH S.R.L.
Debe decir: LEMON FRESH S.R.L.

Nº 2333

M.D. MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Elda Rosa Finelli, argentina, nacida el 6-3-58, soltera, ingeniera química, DNI. 12.375.225, CUIT. 27-12375225-8, domiciliada en Cerviño 4461 9°, Ciudad de Bs. As.; y Luis Ernesto Focione italiano, nacido el 4-3-50, soltero, empleado, DNI. 93.559.639, CUIL. 20 - 93559639-5, domiciliado en Billinghurst 1910 2°, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 29-8-2003. 3) M.D. MEDICAL S.R.L. 4) Av. R. Scalabrini Ortiz 644 PB “B”, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación y embalaje de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación y equipamiento médico hospitalario, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios. b) Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno. La realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/6 de cada año. Se designa gerente a: Elda Rosa Finelli.

Autorizada - Patricia Peña
N° 10.010

MAREDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 12/8/03. 2) Claudia Fabiana Martínez, arg., soltera, nac. 8/4/74, DNI. 23.767.165, com., Piedras 457 4 “C” Cap., Edgardo Luis Martínez, arg., soltero, nac. 17/9/80, DNI. 28.164.819, com., Ferrè 2820 Cap. 3) MAREDIA S.R.L. 4) Piedras 457 4 “C” Cap. 5) 5 años. 6) Obj. Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compra-venta de lubricantes. 7) $ 5.000. 8) Gerente. Claudia Fabiana Martínez. 9) 30/6 de cada año.

Abogada - Andrea Israel Pravia
N° 10.038

MEGANODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privado 1/9/03, María Luisa Tapia DNI. 22.314.234, Celedonio Escalada 5280 Cap. Fed. CUIT. 27-22314234-1, argentina, 21/6/1971, empresaria, soltera, Martín Durval Basan DNI. 17.866.598, Somellera 4909 B Cap. Fed., CUIT. 20-17866598-4 argentino, 12/4/1967, empresario, soltero. Duración 99 años. Objeto a) Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de tarjetas telefónicas de propia marca o de otra y de todo otro artículo afín a la telefonía. Impresión grabado, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de tarjetas telefónicas. Compraventa, representación, consignación y comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de mercadería. 2) Inversiones en general. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social $ 3.000. Cierre ejercicio 31/8. Gerente María Luisa Tapia. Sede social Riobamba 669 3 B, Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega
N° 2953

MEJORAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26-12-02, se realizó la cesión de 88.000 cuotas de propiedad del señor José Manuel Elena a favor del señor Juan Carlos Gligo.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 30.395

MONTES Y HACIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirta Susana Gutiérrez, casada, 8/1/52, arquitecta, DNI. 10.263.988, Arcos 3395 3° A, Juan Roberto Lambruschini, 22/6/53, psicólogo, divorciado, DNI. 10.848.054, Amenbar 3141 6° A, arg., Cap. 2) 26/8/03. 3) $ 3.000. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Arcos 3395 3° A Cap. 7) Rep. Legal: por el gerente M. S. Gutiérrez. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Agropecuaria: Exp. agrícolaganadera, forestal, cría de ganado, invernadas y cabañas, tambos. Compraventa de hacienda, cereales y frutos. Industrialización. b) Constructora: const. y venta de edificios P. Horizontal y todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, viviendas puentes, caminos. c) Financiera: todo tipo de operac. excepto las de Entidades Financ. y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 2920

NICANOR M. ROMERO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/8/03. Socios: Nicanor Marcial Romero, 64 años, DNI: 4.285.791;

Susana Irene Barrios, 60 años, DNI: 4.653.862; casados, comerciantes; Pablo Marcial Romero, 34 años, argentino, soltero, lic. en comercio internacional, DNI: 20.471.991, argentinos, Av. Gaona 4380 Capital. Denominación: "NICANOR M. ROMERO Y CIA. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: fabricación, taller y servicios de reparación y cualquier forma de comercialización mayorista y minorista de máquinas, repuestos y accesorios, nuevos y usados para la industria del vestido y la confección. Máquinas de coser, de tejer, máquinas planchadoras y máquinas de cortar. Capital: $ 6.000. Administración: Pablo Marcial Romero. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Gaona 4380 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.014

NUESTRO DESTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura N° 138 del 20-8-2003, Reg. 1112 Esc. Eduardo A. Tellarini, Cap. Fed. Domicilio legal: Anchorena 339 4°, Cap. Fed. Socios: Verónica Laura Haendel, argentina, comerciante, nacida 1-8-1964, DNI. 17.348.768, CUIT. 27-17348768-7, casada, domiciliada en Mariano Acha 2545 Cap. Fed. y Paola Adriana Roitberg, argentina, comerciante, nacida 13-5-1967, DNI. 18.294.473, CUIT. 23-18294473-4, casada, domiciliada en Argerich 4325, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. A tales efectos tendrá plena capacidad jurídica para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de participación en el comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorio, e) Salones de Belleza, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 20 años desde 20-8-2003. Capital: Seis mil pesos dividido en seis mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no indistintamente. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Gerentes: Verónica Laura Haendel y Paola Adriana Roitberg.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
N° 30.425

OCP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 27/8/03. 1) Rubén C. Cejas, DNI. 13.774.209, argentino, empresario, 6/4/57, soltero, Matheu 157, 1° "D" Cap.; Gastón Cejas, DNI. 29.637.584, argentino empresario, 12/8/82, soltero, C. Calvo 1744, 1° "15" Cap. 2) Matheu 157, 1° "D" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, mantenimiento y reparación de equipos de computación, partes, insumos, software; servicios relacionados y publicitarios. 5) $ 2.000. 6) 31/12 c/año. 7) Gerente: Rubén C. Cejas.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 2994

PAMPIN LUCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de Socios 12/4/98, se aceptó la renuncia de los Gerentes Alberto Pampín y Nora Lozano de Pampín, designándose gerente a Julia Esther Pampín DNI: 2.589.515 domiciliada en Ricardo Rojas 453 Cap. Fed. Se reformó la cláusula 5° y cambió sede social Espinoza 2177 Cap.

Autorizado - Walter Entelman
N° 10.020

PREVIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 26-12-02, se realizó la cesión de 64.350 cuotas de propiedad del señor José Manuel Elena a favor del señor Juan Carlos Gligo.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 30.398

PROVISIONES MIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 29/8/03. 1) Diego M. Ferreyra, DNI. 26.525.419, argentino, empresario 26/12/77, soltero, Saavedra 2060, R. Calzada, Bs. As.; Mirta I. Tejeda, DNI. 6.174.244, argentina, empresaria, 30/7/49, casada, Gral. Pinto 1055, San Fernando, Bs. As. 2) Pico 2080 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización y distribución de máquinas, equipos, insumos, accesorios y todo tipo de productos de las industrias alimenticia, textil, de limpieza química y de la construcción; presentarse en licitaciones privadas y públicas. 5) $ 2.000. 6) 31/8 c/año. 7) Gerente: Diego M. Ferreira.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 2992

SARDEGNA DOLCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/03. Socios: Serra Salvadora, 57 años, italiana, casada, ama de casa, DNI. 93.179.513, 1 de Mayo 1427 Loma Hermosa; Serra María Angela, 47 años, argentina, divorciada, ama de casa, DNI. 11.898.368, Gabino Ezeiza 9736 Loma Hermosa; Cossu Sebastián, 67 años, italiano, casado, jubilado, DNI. 93.222.606, Ingeniero White 5277 Carapachay; Marras Natalia Soledad, 24 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI. 26.760.864, José Morganti 9251 Loma Hermosa; Vietri Graciela Angela, 51 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 11.015.194, Lincoln 2524 San Martín; Carboni Delia Carmela, 45 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 11.898.570, Guatemala 9870 Loma Hermosa; Martínez Gabriela Virginia, 29 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 23.586.754, José Morganti 9251 Loma Hermosa y Marras Constantina, 57 años, italiana, divorciada, ama de casa, DNI. 93.506.901, José Morganti 9251 Loma Hermosa y denominación: "SARDEGNA DOLCE S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Gastronomía y Alimentación: Producc., transformac., elaborac., envasado, fraccionam. y procesam. de materias primas, productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastrónom. y de la alimentac.; su compra, venta, importac., exportac., representac., consignac., comisión y distribuc. Realización, organizac. y asesoramiento de fiestas, recepciones, eventos, desfiles, "cattering", lanzam. de productos, que deban ser proveídas de produc. gastronóm. o de alimentac. y bebidas alcohólicas o no. Explotac. de confiterías, restaurantes u otras modalidades de expendio de comidas para el público en gral., o bajo cualquier régimen o sistema incluso el de concesiones públicas o privadas. Capital: $ 4.000. Administración: Martínez Gabriela Virginia y Serra María Angela. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Tacuarí 471 7° "A" Capital Federal.

Autorizada - Laura Guastavino
N° 10.074

TANGO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Agustín Bernardo Gorchs arg., cas. comerciante, 66 años, 24/7/37 L.E. 4.199.685, Arenales 1947 1° B Cap. Fed. y Etienne Marie Delerue, francés, cas. químico farmacéutico, 47 años, 18/3/56, DNI. 92.813.058, Vieytes 840, Martínez, Pcia. de Bs. As. Const. por inst. priv. del 14/3/03, TANGO PAMPA S.R.L.; P. de Melo 2199 6° A, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades. a) Agropecuaria: la cría, recría y engorde de ganado vacuno y de todo otro tipo de animales y el cultivo de cereales y todo otro tipo de plantaciones; b) Industrial: la fabricación de todo tipo de productos, en especial los derivados de la actividad agropecuaria y también los elaborados con otros tipos de materiales; c) Servicios: la prestación de servicios industriales, de mantenimiento, de automatización, agropecuarios y en general de todo tipo. d) Comerciales: negocios relacionados con actividad agropecuaria, industrial, servicios y la comercialización de todo tipo de mercaderías nacionales y/o importadas; e) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; f) Importación y Exportación: actuar como importadora y exportadora de todo tipo de productos y mercaderías, ya sean en su faz primaria o manufacturados. g) Financieras: tomar créditos; girar en descubierto; otorgar avales, garantías o fianzas; otorgar préstamos; realizar negocios crediticios; otorgar derechos sobre el fondo de comercio de la sociedad; vender o intercambiar inmuebles, marcas o fondos de comercio; constituir hipotecas u otorgar derechos sobre inmuebles de la sociedad; comprar, vender, constituir o participar en toda otra sociedad; 99 años desde la inscripción en I.G.J. Capital: $ 3.000; Administración, dirección, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado. Fiscalización a cargo de los socios. Gerente Agustín B. Gorchs y suplente Etienne M. Delerue. Cierre de ej. 30/9.

Autorizada - Valeria M. Ferreira Guerrico
N° 30.466

USS-UNITED SECURITY SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/8/03. Renuncia de Leandro Martino, Cristina Conti, Adriana Maddocks, Alfredo Bellagamba y Winthrop Scott Perry; designación nuevos gerentes: Francisco J. Albertón, Edward Perry y Eduardo Angel Kbal. Reforma cláusula 5°, todo resuelto por reuniones del 30/7/02 y 15/8/03. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gtes. socios o no, indistintamente por 2 ejercicios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 10.024

VALSUGANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución: 1) Filomena Faoro, argentina, divorciada, D.N.I. N° 2.492.920, CUIT. N° 27-02492920-0, de 71 años de edad, comerciante, con domicilio en Av. Los Quilmes 370 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, nacida el 18 de marzo de 1932 y María Julia Ventura, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Norberto Daniel Bonini, D.N.I. Ñ° 13.049.658, CUIT. N° 27-13049658-5, de 46 años, comerciante, con domicilio en Av. Los Quilmes 370 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en fecha 26 de agosto de 2003 acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada 2) Denominación y domicilio: la Sociedad girará bajo la denominación de VALSUGANA S.R.L. y tendrá su domicilio social en la Calle Enrique Ochoa 333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio del establecimiento de agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. 3) Duración: se constituye por el término de noventa años (90) a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto Social: tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) Comerciales: Prestación y Comercialización de Servicios Turísticos y Hoteleros. B) Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. C) Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. D) Representaciones y Mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. 5) Capital Social: el Capital Social se fija en la suma de pesos 10.000 (diez mil pesos), divididos en 100 cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben conforme al siguiente detalle: a) La Señora Filomena Faoro suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una, o sea un total de $ 5.000 de capital suscripto; la Sra. María Julia Bonini suscribe 50 cuotas de cien pesos cada una, o sea un total de $ 5.000 de capital suscripto. Total de capital suscripto $ 10.000. El capital queda integrado en un 25% en efectivo asumiendo los socios el compromiso de integración del saldo en un plazo máximo de 2 años conforme a Ley de Sociedades Comerciales. La integración la efectúan los socios a prorrata de capitales suscriptos. 6) Administración y Fiscalización: la sociedad será administrada por todos los socios que tendrán el carácter de gerentes, obligándo la firma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. En tal forma los socios gerentes tendrán facultades para obrar a nombre de la sociedad sin otra limitación que la del interés social. 7) Balances y Resultados: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. 8) Autorizar a los Sres. Gustavo Sergio Agnelli, D.N.I. N° 20.366.607 y/o Gabriel Sasso, D.N.I. N° 22.873.932 para tramitar la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para aceptar las modificaciones que indique dicho organismo, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar la documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley 19.550.

Abogado - Gustavo S. Agnelli
N° 2949

VIA SOFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mariano José Ritacca nac. 11/3/75, contador, DNI. 24.446.580 Sabrina Anabella Pagliaruolo nac. 21/6/79, estudiante, DNI. 27.386.402 solts., domics.: Asamblea 387 Cap.; María Elena Servera nac. 5/3/62, arquitecta, DNI. 14.958.811, divorc., domic.: Aranguren 564 6° 19 Cap., args. Denominación: "VIA SOFIA S.R.L.". Duración: 99 años. Capital $ 6.000. Objeto: Constructora: Obras de mantenimiento y/o remodelación industrial o edilicia; proyectos, todo tipo de construcciones en terrenos propios o de terceros, loteos, subdivisión y afectación al régimen de propiedad horizontal y dirección de obra. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, explotación, representación, consignación de maquinarias y mercadería relacionada directamente con su actividad constructora. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Adm. Repres. Uso Firma: gerente/s socio/s o no indistintam. p/30 ej. Siendo reelegibles. C. Ej. 31-12 c/año. Gerentes: Mariano José Ritacca, Oscar Rodríguez. Sede: Asamblea 387 Cap. Fed. Fecha const. 10/6/2003.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 30.503

WEST-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Alfredo Coni Molina, 15-3-1957, arg., casado, comerciante, De la Media Caña 3736, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., DNI. 12.789.854; Diego Hernán Vuga, 14-2-1966, arg., casado, comerciante, Montero Lacasa 1431, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. DNI. 17.918.465; Luis Jaime Sainz, 23-6-1956, arg., soltero, empleado, Arredondo 2354, Castelar, Pcia. de Bs. As., DNI. 12.021.941; Juan Claudio Balda, 21-1-1960, arg., soltero, empleado, Blanco Encalada 2387, p. 7, Cap. Fed, DNI. 14.033.031. 2) Instrumento privado 26-8-2003. 4) Teniente Eustoquio Frías 531, p. 1ro. "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: a) Servicios de telefonía: mediante la instalación y explotación de locutorios, servicios de correos privados, fax, venta de insumos telefónicos, tarjetas telefónicas. b) Servicios de computación: instalación de computadoras, conexiones en internet; venta de insumos informáticos, soporte técnico, creación de portales y páginas web. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) 15.000. 8) Gerentes, indistintamente por plazo duracion. 9) Diego Hernán Vuga y Fernando Alfredo Coni Molina designados gerentes. 10) 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 10.040

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AMIGOS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES (ADITBA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003
A LAS 18 HORAS

De acuerdo con el Art. 21 del Estatuto de la Asociación y con lo resuelto en la reunión del Consejo Directivo el 19 de agosto de 2003, se convoca a los señores socios de "A.D.I.T.B.A." a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el miércoles 24 de septiembre a las 18:00 horas, en primera llamada y 18:30 en segunda llamada, con la asistencia de los socios presentes con derecho a voto, en el Aula Magna, ubicada en el primer piso del Instituto, Av. Eduardo Madero 399 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A. Designación de las Autoridades de la Asamblea.
B. Designación de dos socios para firmar el acta.
C. Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
D. Elección de seis Vocales Suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes, todos por un año, con mandato hasta 2004.
Buenos Aires, septiembre de 2003
Presidente del Consejo Directivo - Carlos Alberto Guichandut
e. 4/9 N° 2999 v. 4/9/2003

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE, a la Asamblea General Ordinaria, con ajuste a los artículos 13°, 14°, 15°, 18°, 30° inciso b), 40°, 41°, 42° y 43° del Estatuto Social, la que se celebrará el día 13 de octubre del año 2003 a las 20 horas, en el local de la Asociación Empleados de Comercio, sito en calle Rodríguez 60 de la ciudad de Bahía Blanca, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Segundo: Tratamiento de impugnaciones al proceso electoral (artículo 23, Ley 20.321).
Tercero: Designación de un miembro del Consejo Directivo para presidir la Junta Electoral, que integrarán los representantes o apoderados de las listas que se postulen.
Cuarto: Elección del Consejo Directivo de la Mutual, compuesto por siete (7) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, con mandato por tres (3) años. Elección de la Junta Fiscalizadora de la Mutual, compuesta por tres (3) fiscalizadores titulares y tres (3) fiscalizadores suplentes, con mandato por tres (3) años.
Bahía Blanca, 18 de agosto de 2003.
Presidente – Ezequiel Crisol
e. 4/9 N° 30.458 v. 4/9/2003

ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 78 DEL COLEGIO MILITAR DE LA NACION (AMUPRO 78)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Socias y Socios Activos: Por disposición del Consejo Directivo y de conformidad a lo que prescribe el Art. 33 del Estatuto Social, se convoca, a los asociados activos a la Asamblea Ordinaria a realizar en calle Larrea 1032, Ciudad de Buenos Aires, el jueves 23 de octubre de 2003 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Homenaje a los socios fallecidos.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior realizada el 17 de octubre de 2002 correspondiente al 20° Ejercicio Social.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 20° Ejercicio Social.
5°) Consideración de las actividades previstas para el año 2004.
6°) Consideración del Presupuesto para el 21° Ejercicio Social.
7°) Consideración de la cuota social para su fijación.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes que han de renovar parcialmente el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo establecido en los artículos. Nros. 15, 43, 44 y 45 del Estatuto Social.
9°) Proclamación de los miembros electos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después de la hora de convocatoria con los asociados presentes con derecho a voto (Art. Nro. 40 del Estatuto Social).
A partir del 1ro. de octubre de 2003 los martes y jueves de 16:00 a 19:00 horas estarán a disposición de los asociados en la Sede Social los siguientes documentos:
— Padrón de socias y socios en condiciones de intervenir en la Asamblea.
— Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos.
— Informe de Junta Fiscalizadora.
Presidente – Roberto Antonio Vilar
Secretario – Armando O. Perciavalle
e. 4/9 N° 30.444 v. 4/9/2003

"C"

C.E.R.A. CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 25 de septiembre de 2003, a las 16:00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 3°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2°) Resultado del Ejercicio 2002-2003.
3°) Designación de la Comisión Escrutadora
4°) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva.
a) Presidente, por el término de dos años.
b) Ocho Vocales Titulares, por el término de dos años.
c) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año.
5°) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Enrique S. Mantilla
Directores/Secretarios – Andrés A. Santas – Cosme R. Smiraglia

---

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.
e. 4/9 N° 30.496 v. 8/9/2003

CIRCULO PROGRESO

CONVOCATORIA

Por la presente, la Comisión Directiva de CIRCULO PROGRESO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 de los Estatutos Sociales, ratificando el anuncio ya formulado a los asociados con fecha 15 de agosto del corriente año, hace saber que el día 5 de setiembre del 2003 a las 17 horas se procederá a celebrar la Asamblea Extraordinaria ya anunciada a los efectos de tratar el informe de la Comisión Directiva, con relación a la venta del inmueble de la calle Viel 823.
Buenos Aires, setiembre 3 del 2003.
Presidente - José Amado
Secretario - Guillermo Amado
e. 4/9 N° 30.639 v. 4/9/2003

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de setiembre del 2003, a las 10 hs. y 10.30 hs. en primera y segunda convocatoria respect. en sede Agüero 1862, 5 "D", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable señalada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspond. al ejercicio económico cerrado al 31/10/01 y 31/10/02.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de las razones que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
Presidente - Manuel A. Piñeiro Pearson
e. 4/9 N° 2921 v. 10/9/2003

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número Registro en la Inspección General de Justicia 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 2 de octubre de 2003, a las 9,00 y 9,30 horas para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 48 al 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Diana Mabel Miguez de Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su intención de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio.
Presidente – Diana Mabel Miguez de Botbol
e. 4/9 N° 30.406 v. 10/9/2003

"E"

EDUMENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de setiembre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en la sede social, sita en Uruguay 1112, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Tomás Sánchez Zinny, Gabriel Sánchez Zinny, Diego Gutiérrez Zaldívar y Patricio Furlong.
3°) Consideración de la gestión cumplida por el Sr. Tomás Sánchez Zinny.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Vicepresidente - Tomás Sánchez Zinny

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley de Sociedad Comerciales.
Vicepresidente - Tomás Sánchez Zinny
e. 4/9 N° 2967 v. 10/9/2003

"I"

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Gral. Extraord. 22-9-03 en sede social para tratar:

1°) Ratificar lo tratado en Asamb. Gral. Ord. realizada 14-7-03.
Designar 2 accionistas para firma de acta.
Presidente – Szachina Dawidson
e. 4/9 N° 30.470 v. 10/9/2003

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 2003 a las 16,00 hs. en 1ª convocatoria y a las 17,00 hs. en 2ª convocatoria en sede social sita San Blas N° 1935 Capital Fed., para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de documentos art. 234 inc. 1 ley 19.510 Balance al 31/05/03. Aprobación gestión directores.
3°) Consideración resultados ejercicio social cerrado al 31/05/03. Fijación honorarios directores art. 261 in fine ley 19.550. Anticipo honorarios ejercicio a cerrar 31/05/04.
4°) Reducción voluntaria del capital (art. 203 LS). Aprobar Balance especial.
5°) Reforma estatuto.

Comunicar asistencia art. 238 LS Vence; 18/09/03 a las 16,00 hs. El Directorio.
Presidente – Germán Quantin
e. 4/9 N° 30.445 v. 10/9/2003

"K"

KAVUE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 2003 a las 18 hs. en Vicente López 2233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550, cerrado el 30/06/2003.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Designación del directorio por el término de dos años.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Luis Monzón
e. 4/9 N° 30.483 v. 10/9/2003

"L"

LAMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de septiembre de 2003 a las 8 y 9 horas respectivamente en Bahía Blanca 1137, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo 2003.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.
Presidente – Augusto Guillermo Dejean
e. 4/9 N° 30.465 v. 10/9/2003

LEBWOHL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de LEBWOHL SACIFIA a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social sita en Uruguay 872, 5° "26" Ciudad Bs. As. el día 24 de setiembre 2003 a las 12 hs. en 1ª convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los Estados Contables y documentación inherente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2003;
3°) Consideración de la Memoria Anual aprobación de la gestión del directorio e Informe del síndico;
4°) Consideración del art. 261 Ley Sociedades Comerciales;
5°) Composición del Directorio y Sindicatura.

Vicepresidente - Lucía Lebwohl
e. 4/9 N° 3008 v. 10/9/2003

"M"

MILK MAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MILK MAR S.A. en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2003 en la calle Uruguay 725, Piso 2° a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Accionistas para firmar el Acta;
2°) Traslado de la sede social, a la nueva dirección por haber finalizado el contrato de locación en la Avda. Pte. R. S. Peña 740, 3er Piso de esta Capital Federal;
3°) Destino de la documentación social, y los libros comerciales y sociales;
4°) Renuncia del Presidente y Vicepresidente de MILK MAR S.A.;
5°) Honorarios al Directorio;
6°) Designación del número de Directores titulares y suplentes hasta la finalización del mandato de los directores renunciantes;
7°) Remuneración al Directorio.;
8°) Temas de interés social (reclamo Yaven, rendición de cuentas, movimientos realizados, etc.).

———

NOTA: Para la presentación de las acciones y/o certificados deberá formalizarse en la sede social de Florida 1 Piso 8°, Oficina 23 de Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. con las anticipaciones previstas en la Ley. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Presidente – Claudio Félix Pando
e. 4/9 N° 30.463 v. 10/9/2003

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la sede de NAHUELSAT S.A., Bouchard 680, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de alternativas con relación a la posición orbital 81°W.

Presidente - Saúl A. Torres
e. 4/9 N° 30.448 v. 10/9/2003

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2003, a las 12,00 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 5to. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Beneficiarios Titulares para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2003/2004 (Arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales).
3°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.

Presidente - Pascual Sáenz
Secretario - Juan Carlos Iglesias

———

NOTA: Se recuerda que, conforme al Art. 18° de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los Beneficiarios Titulares en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de esta Capital, en el horario de 9.30 hs. a 17.30 hs. y en las filiales del GBA e Interior del país dentro de sus horarios habituales, a partir de los 10 días previos a la Asamblea.
Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Art. 19°, de no reunirse la mitad más uno de los Beneficiarios Titulares a la hora dispuesta la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 12,30 hs. con los Beneficiarios Titulares que se encuentren presentes.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios Titulares presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto.
Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Presidente – Pascual Sáenz
Secretario – Juan Carlos Iglesias
e. 4/9 N° 30.495 v. 8/9/2003

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente N° C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en Estatutos Sociales, se convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de septiembre de 2003, a las 14,00 horas, en R. S. Peña 637, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.

Presidente – Jorge Freire
e. 4/9 N° 30.488 v. 8/9/2003

"P"

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2003, a las 10:00 horas, en la sede social de la Entidad, Av. Belgrano 552 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas, para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con afectación parcial del saldo contabilizado en las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste del Capital".

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.

Presidente – Jorge G. Giani
e. 4/9 N° 9830 v. 10/9/2003

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL
ARGENTINA, EL JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE
DE 2003

Distinguido Consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 25 de septiembre de 2003 a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios a los siguientes consocios: Oscar P. Altuve, Ernesto Carlos Andrade Rey, Alberto Antonio Bonfante, Jorge Alfredo Bovino, Eduardo Busso (h.), Luis Gustavo Cifone, Teodoro Cornejo Becker, Antonio N. Deane, Oscar Pedro Dithurbe, Eduardo Andrés Fay, Pablo Alberto Ferro, José Roberto Fox, Rafael García Mata, Guillermo Goñi Durañona, Fernando H. Lernoud, Antonio López Guiñazú, Heriberto S. Moore, Juan Patricio Nelson, Jaime Fernando Obligado, Ricardo A. Peres Vieyra, Alberto Avelino Pereyra, Victorino Ruiz González, Juan Carlos Tronconi, José Trosman, Miguel Alberto Turner y Miguel Angel Vera.
3°) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: Oscar P. Altuve, Ernesto Carlos Andrade Rey, Alberto Antonio Bonfante, Jorge Alfredo Bovino, Eduardo Busso (h.), Luis Gustavo Cifone, Teodoro Cornejo Becker, Antonio N. Deane, Oscar Pedro Dithurbe, Eduardo Andrés Fay, Pablo Alberto Ferro, José Roberto Fox, Rafael García Mata, Guillermo Goñi Durañona, Fernando H. Lernoud, Antonio López Guiñazú, Heriberto S. Moore, Juan Patricio Nelson, Jaime Fernando Obligado, Ricardo A. Peres Vieyra, Alberto Avelino Pereyra, Victorino Ruiz González, Juan Carlos Tronconi, José Trosman, Miguel Alberto Turner y Miguel Angel Vera.
4°) Integración del Tribunal Arbitral con los señores Marcos A. Areco, Pedro M. de Ocampo, Juan Alberto Ravagnan y Carlos J. L. de San Félix para completar su número de acuerdo con el artículo 41° de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
6°) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2003-2004 integrada por tres socios activos o vitalicios.
7°) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8°) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9°) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 2003-2005, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Dr. Juan María de Anchorena, Dr. Hugo N. L. Bruzone, Eduardo V. Cimino Rossi, José Roberto Comas, Ing. Daniel G. Pelegrina, Ing. Héctor F. Pereda y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato.
b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 2003-2005, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Juan Carlos De Marchi, Ing. Luis María Firpo Brenta y Dr. Abel Francisco Guerrieri quienes terminan su mandato.
c) Elección de dos Vocales Titulares por el Consejo Institucional, por el período 2003-2005, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan su mandato.
d) Elección de un Vocal Suplente por el Consejo Institucional, por el período 2003-2005, a pluralidad de votos, en reemplazo del Lic. Malco J. Rodman quien termina su mandato.
10) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las señoras María J. Ahumada de Donovan y Mercedes Perkins de Ulloa, y a los señores Luis Amadeo Lastra, José María Azumendi, Ernesto de Bary Pereda, Héctor Rodolfo Berecochea, Emilio J. A. Bobbio, Ronaldo Jorge Bohtlingk, Horacio Alberto Bolletta, Ergasto Roberto Copello, Enrique Claudio Crotto, Graciano Etcharren, Emilio Jorge Ferro Taján, Francisco José Gil Eyo, Jorge Antonio Granara Fano, Pendril G. Guningham, Ricardo Walter Jakob, Pedro A. Lacau (h), Ricardo Luis Lafuente, Víctor J. Llauró, Ricardo Florencio Lynch, José Domingo Mazzone, Eduardo M. Oneto Gaona, Ernesto M. Oviedo Zuberbühler, Raymundo Podestá Wilmart, Jorge Santiago Rivolta, Cristian F. Schluter y Ernesto Tomás Sojo (h.).

Buenos Aires, julio de 2003.

Secretarios - Daniel G. Pelegrina -
E. Roberto Vidal

———

NOTAS: 1. Los socios activos cuyo ingreso sea posterior al 25 de septiembre de 2000 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva. 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes del Consejo Institucional cuya fecha de ingreso sea posterior al 25 de septiembre de 2002. 3. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del segundo bimestre de 2003.

Presidente – Luciano Miguens
Secretario – Daniel G. Pelegrina
e. 4/9 N° 30.419 v. 5/9/2003

"T"

TAMALLANCOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A., para el día 30 de septiembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en la calle Viamonte 783 Piso 3° de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al veintinueve ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4°) Consideración de los Resultados y destino de las utilidades.
5°) Designación de Directorio.
5°) Designación de Síndicos titular y suplente por el período 2002/2003.
6°) Remuneración del Síndico titular por el período cerrado al 31 de mayo de 2003.

Se hace saber a los señores Accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede social y domicilio legal de Don Bosco 3462/74 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente – Enrique Fermín Lorenzo
e. 4/9 N° 30.400 v. 10/9/2003

"U"

URGELL-FAZIO-PENEDO-URGELL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2003 en la sede social de la empresa sita en la calle Avda. Santa Fe 900, 5° Piso, Capital Federal a las 10 horas, previéndose en la segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-05-03.
2°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en reemplazo de los mandatos que finalizan.
3°) Disolución de la sociedad.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Antonio Urgell Pages
e. 4/9 N° 9828 v. 10/9/2003

"W"

WARTH SACII

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de "WARTH SACII" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/09/2003, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/03/03.
3°) Honorarios Directorio. El Directorio.

Presidente - Pedro Warth
e. 4/9 N° 30.439 v. 10/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed. acorde liberaciones impositivas expedidas avisa: "Farmacia Avenida Tres Cruces S.C.S.", domiciliada en Av. F. Beiró 3551, Cap. Fed. vendió con fecha 5-3-2001 libre de deudas su farmacia sita en AV. F. BEIRO 3551, Cap. Fed. a "Farmacia Tres Cruces SRL" domiciliada en Av. F. Beiró 3551, Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8vo., Cap. Fed.

e. 4/9 Nº 30.428 v. 10/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO BUSINESS S.A.

Se comunica que por Esc. 140 del 14/8/03 F° 350 Reg. 14 de Avellaneda se protocolizó Acta de Asamblea del 30/9/00, en la que se decidió la disolución y la liquidación de la sociedad, designando al actual Directorio para tal fin.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray
e. 4/9 N° 30.423 v. 4/9/2003

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268, del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales hace saber por un día que de acuerdo a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles en acciones al 10% con vencimiento en el año 2006 por hasta el V/N de US$ 50.000.000 (ON) y en virtud de lo resuelto por la reunión de directorio de fecha 1° de julio de 2003 se ha procedido a registrar un aumento de capital por conversión de las ON por la suma de V/N $ 498.406,50. En tal sentido el capital social queda elevado de $ 70.000.000.- a $ 70.498.406,50 representado por 704.984.065 de acciones ordinarias, escriturales de V$N 0,10 c/u y con derecho a 1 voto c/una. El Directorio.

Presidente - Eduardo Elsztain
e. 4/9 N° 30.455 v. 4/9/2003

ATENMED S.A.

Por Acta del 23-6-03 renunció Presidente: María L. Smeriglio. D. Sup.: Silvia L. Heredia. Designó Presidente: Julio C. Tecera Gallese. D. Sup.: Milton L. Vergamini.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 4/9 N° 2918 v. 4/9/2003

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 30/8/2003.
1° Premio: 255.

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 4/9 N° 30.413 v. 4/9/2003

AXIORA S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el día 25 de agosto de 2003 eligió un nuevo Directorio, a saber: Presidente: Sr. Jesús Damián García, Vicepresidente: Sr. Marcos Morelli, y como Directora Suplente: Sra. María Elena Alicia Rocca. El Directorio.

Autorizado - Edgardo Laurenz Barrios
e. 4/9 N° 10.027 v. 4/9/2003

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA:

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento setenta y nueve (179) acto de adjudicación celebrado el 29/8/03.

Grupo	Orden	Mod.
1238	183	SC
1239	204	S

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 4/9 N° 30.499 v. 4/9/2003

BANCO MERIDIAN S.A.

P/Acta de Asamblea Ord. del 21-8-2003 "BANCO MERIDIAN S.A." por unanimidad, resolvió: Aceptar las renuncias de Eduardo Carlos Garber y Claudia Raquel Chayer a sus cargos de Director Titular de la Sociedad, y por Daniel Osvaldo Di Marco a su cargo de Director Suplente. designar: a Heriberto Ricardo Handley y Gerardo Alberto León como directores titulares de la Clase A por 1 ejercicio social. Designar: a Eduardo Carlos Garber como director suplente de la Clase B por 1 ejercicio social. Quienes aceptaron los cargos. S/Acta de Directorio del 21-8-03: Nueva distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Heriberto Ricardo Handley. Vicepresidente: Carlos Daniel Fuks. Directores Titulares: Guillermo Calos Iudica. Gerardo Alberto León. Gerardo Ariel Persic. Directores Suplentes: Eduardo Carlos Garber. Mariano Gold.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
e. 4/9 N° 30.500 v. 4/9/2003

BROMER TRADING Sociedad Anónima

Rectificación de edicto de fecha 26/6/2003, factura N° 7183, **donde dice** inscripción Art. 118, **debe decir** Art. 123 según Acta de directorio del 22-7-2003, que resuelve la rectificación.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 4/9 N° 10.061 v. 4/9/2003

"C"

CD LINE S.A.

Por asam. ordin. unán. del 24/9/02 se aceptaron las renuncias del Presidente Abraham Saban y de la Directora Suplente Sara Avila, quedando el directorio de la sig. manera: Presidente: Alejandro César Moreno Vera y Director Suplente: Alberto Domingo Moreno Vera, ambos con mandato hasta el ejerc. 31/3/04.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 4/9 N° 30.434 v. 4/9/2003

CELULARTB S.R.L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 2003, se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia de Roberto Panizza Viera, DNI 92.756.191 al cargo de gerente de la sociedad. Acto seguido se resolvió por unanimidad designar como gerente de la sociedad a Ibarra, Julio Antonio, DNI 12.415.863, domiciliado en Lavalle 1987, P.B, Capital Federal, empleado, nacido el 20 de julio de 1956.

Autorizado - Rodrigo Bustingorry
e. 4/9 N° 10.026 v. 4/9/2003

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Sorteo Lotería Nacional del día 30/8/2003.
1°: 255. 2°: 710. 3°: 932. 4°: 546. 5°: 079.

Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 4/9 N° 30.417 v. 4/9/2003

COLORS S.A.

Por Acta del 20-8-03 designó Presidente: Osvaldo Medina Hernández y Director Suplente a Carlos Medina Hernández.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 4/9 N° 2917 v. 4/9/2003

CORALDA S.A.

Escritura: 23/7/03. Disolución por fusión, sin liquidación resuelto por asamblea del 24/3/03.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 4/9 N° 10.070 v. 4/9/2003

CORMINAS S.A.

Comunica que resolvió: 1) Por asamblea unánime y acta de directorio del 19/02/03 designar a los siguientes miembros del directorio: Presidente: José Sánchez, Vicepresidente: Gustavo A. Papini, Director Titular: Carlos A. Basílico y como Director Suplente: Eduardo R. Orteu. 2) Por asamblea y acta de directorio del 05/3/03 resolvió: a) Aceptar las renuncias de los Directores Titulares José Sánchez, Gustavo A. Papini y Carlos A. Basílico y como Director Suplente a Eduardo R. Orteu, y b) Designar como Presidente y Director Titular a Lucas Gerardus Baptist de Jong y como Director Suplente Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 4/9 N° 30.433 v. 4/9/2003

"D"

DALLWEST CORP Sociedad Anónima

S/Esc. del 27-8-03, Esc. Pordón, Reg. 780 CABA. F° 240, Margarita Nélida Viegas, arg., nac. 8-4-1925, viuda de 1as. nupcias con Alberto Luis Inglesini, L.C. 0.427.284, CUIL 27-00427284-4, domic. en la calle Pacheco número 2228 de ésta, acepta el cargo de representante legal en la Argentina y sustituye a Ana María Leticia Bernardi. Cambio domicil. representación en Argentina: Pacheco 2228 CABA. Domic. anterior: 11 de Septiembre 1780/82 19° CABA.

Escribana - Silvina L. Pordón
e. 4/9 N° 3002 v. 4/9/2003

DISCO S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas del 28-8-03 resolvió designar al señor Alan Dean McLuskey como primer Director Suplente.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 4/9 N° 30.397 v. 4/9/2003

DRUSILA S.A.

Por acta del 29/8/03 designa Presidente Omar Rodolfo Feliu y Suplente Maximiliano Xavier Raimonda, renunciando Carmen Viasoli y Horacio Rubens Navarro. Por venta paquete accionario fija dom. Larrea 558, 9°, Cap. Fed.

Presidente - Omar Rodolfo Feliu
e. 4/9 N° 2930 v. 4/9/2003

DUNMOR S.A.

Hace saber que por acta del 29/8/03 designó: Pte.: Graciela Mabel Cichello. Suplente: Alcides Eduardo Ocampos. Por renuncia de Máxima Amanda Correa y Amanda Liliana Ruiz. Exp. 1.717.115.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 4/9 N° 10.031 v. 4/9/2003

DUTRIS S.A. (Extranjera)

Por acta del 28/7/03 se ha resuelto designar como nuevo representante legal de la sucursal en Argentina a Gastón Patricio Daneri renunciando Rubén Elijio Acuna.

Representante - Gastón Patricio Daneri
e. 4/9 N° 2928 v. 4/9/2003

"E"

EGA PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/12/2002 se aceptaron las renuncias presentadas por el Vicepresidente Raúl Briolini y por el Director Suplente Daniel Roberto Pérez Enrri. Se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose por unanimidad hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 30/6/2003 como Directora Suplente a la Sra. María Gabriela Punturo y ratificándose en el cargo de Presidente al Sr. Roberto Sebastián Punturo.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 4/9 N° 30.404 v. 4/9/2003

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUTA S.A.

Se avisa que por Asamb. Ext. Unánime del 26-8-03, se ha designado como Pres. a: Elína N. Sivorí, Direct. Supl.: Guillermo Paredes, Renunc. Direct. Tit. Adrián Pallarols y Sup. Diego Hernán Martínez.

Abogado - Sergio D. Restivo
e. 4/9 N° 10.055 v. 4/9/2003

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 30/8/2003:
1° Premio: 255. 2° Premio: 710. 3° Premio: 932.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/9 N° 30.414 v. 4/9/2003

"F"

FLIP FLOP PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L.

Disolución y nombramiento de liquidador: Acto Privado del 28/8/03 entre Héctor Manuel Rojas-Garrido, Gustavo Daniel Orueta y Alejandro Manuel Rodríguez, únicos socios de "FLIP FLOP PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L.", resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidador de la misma a Gustavo Daniel Orueta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 4/9 N° 10.017 v. 4/9/2003

FRUTOS DEL BOSQUE S.A.

Por Acta Dir. 25-10-98, se cambia sede social a Av. Callao 1555, 13°, Dto. "D", Cap.

Autorizado/Escribano - Jorge María Allende
e. 4/9 N° 30.450 v. 4/9/2003

"H"

HERO ARGENTINA S.A.

N° Correlativo I.G.J.: N° 1665337. Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 3/03/2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad HERO ARGENTINA S.A. ha designado el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Rodolfo A. Kirby, Vicepresidente: Stefan Heidenreich; Directores Titulares: Osvaldo H. Bessone, Adolfo P. Pauluzzi, Marco Gadola y Alberto Tenaillon; Directores Suplentes: Antonio Picó Castells y Eduardo J. Esteban. Síndico Titular: Santos O. Sarnari. Síndico Suplente: Eduardo G. Cariglino.

Autorizada Especial - Andrea Peiré
e. 4/9 N° 30.408 v. 4/9/2003

"I"

INVERSORA VIAL S.A. - Sucursal Argentina

N° de registro 1.635.676. Por Acta de Asamblea del 2/12/2002, se resuelve: 1) Designar nuevos representantes en la sucursal de la República Argentina, a los Señores Roberto E. Buacar, D.N.I. 8.537.509, y Javier Manso, D.N.I. 10.650.903, quienes deberán actuar conjuntamente. 2) Modificar domicilio de la sucursal en la República Argentina, fijándolo en la Ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Corrientes 1386, Piso 6°, of. 607.

Abogada - Isabel Silvia Mosquera
e. 4/9 N° 30.467 v. 4/9/2003

INVOR S.A.

Comunica que resolvió: 1) Por asamblea unánime y acta de directorio del 19/2/03 designar a los siguientes miembros del directorio: Presidente: José Sánchez, Vicepresidente: Gustavo A. Papini, Director Titular: Carlos A. Basílico y como Director Suplente: Eduardo R. Orteu. 2) Por asamblea y acta de directorio del 05/03/03 resolvió: a) Aceptar las renuncias de los Directores Titulares José Sánchez, Gustavo A. Papini y Carlos A. Basílico y como Director Suplente a Eduardo R. Orteu, y b) designar como Presidente y Director Titular a Lucas Gerardus Baptist de Jong y como Director Suplente Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 4/9 N° 30.436 v. 4/9/2003

ITPA S.A.

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 (Acta N° 12) y por reunión de directorio de igual fecha (Acta N° 148) se ha procedido

a la elección de los señores integrantes del Directorio y de la Sindicatura de "ITPA S.A." conforme al siguiente detalle: Presidente: don Alberto Luis de Luca; Vicepresidente: Juan José Torregiani; Directores Titulares: Ricardo Marcelo Solimano y Rubén Albino López; Síndico Titular: Dr. Rafael José Algorta; Síndico Suplente: Dr. Bernardo Sánchez. Alberto Luis de Luca. Presidente.

Presidente – Alberto Luis de Luca
e. 4/9 N° 30.446 v. 4/9/2003

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

Se cita y emplaza a los Accionistas en los términos del art. 194 de la L de S en relación a lo resuelto por la Asamblea 9 de fecha 2 de mayo de 2001 p/susc. el aumento de Capital. Domicilio constituido al efecto: Av. Córdoba 1432, 1 "B" Cap. Fed.

Escribana – Inés Caputo
e. 4/9 N° 30.443 v. 8/9/2003

JOSE NEGRO S.A.

Por un día: Por Acta de Directorio N° 175 de fecha 30 de junio de 2003 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. José Negro. Asimismo, por Acta de Asamblea N° 42 de fecha 16 de julio de 2003 se efectuó la designación de los miembros del Directorio y por Acta de Directorio N° 176, de fecha 17 de julio de 2003 se efectuó la distribución de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Cecilia F. Garayo; Vicepresidente: Rodolfo I. Jiménez; Director Suplente: Facundo Poblet Videla. Duración en el cargo: dos ejercicios.

Abogada – Romina M. C. Soto
e. 4/9 N° 30.476 v. 4/9/2003

"L"

LA MATILDE S.R.L.

Por esc. 98, del 22/8/03, f° 321 del Registro 1805, Capital, se trasladó la sede social a Viamonte 494, 4° "13", Capital Federal.

Escribana – Miriam Sago

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 29/8/2003.

e. 4/9 N° 2618 v. 4/9/2003

LABORATORIO FLEIBOR S.R.L.

Esc. 243 de 26/8/03, se cambia sede social a Federico García Lorca 77, 3° Capital.

Autorizado – Jorge María Allende
e. 4/9 N° 30.449 v. 4/9/2003

LAN CHILE CARGO S.A.

Por resolución del Directorio del 31 de julio de 2003, se dispuso instalar una sucursal en la República Argentina, sin Capital Social. Representante legal: Guillermo Alejando Waldner. Sede social: Cerrito 866, Capital Federal.

Apoderado – Eduardo T. Cosentino
e. 4/9 N° 30.469 v. 4/9/2003

"M"

MALDATEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de agosto de 2003, se designó Presidente: Antonio Vito Camporeale; Vicepresidente: Héctor Juan Mendonca; Directores Titulares: Luis Carlos Maldacena y Roberto Lemuel Annoni; Director Suplente Carmen Aurora Morgavio de Maldacena.

Presidente – Antonio Vito Camporeale
e. 4/9 N° 2935 v. 4/9/2003

MATOSARO S.R.L.

Instrumento: 29/8/03. Designación de Gerente: Santiago Andrés Novile, resuelto por reunión del 27/6/03.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 4/9 N° 10.022 v. 4/9/2003

MEXFUT S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria de disolución del 14/07/03 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador a Darío Bustelo.

Liquidador – Darío Bustelo
e. 4/9 N° 2929 v. 4/9/2003

MILOFT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/8/03 se aceptó la renuncia de los directores Hernán Baskin y Bárbara Rozanski y se designó a Jaime Wasserman en el cargo de presidente y a Regina Liubitch de Finkel como Director suplente.

Autorizado – Alberto Andrés Altieri
e. 4/9 N° 30.492 v. 4/9/2003

MINIMERCADOS INTERNACIONALES S.A.

Comunica que resolvió: 1) Por Asamblea Unánime y Acta de Directorio del 19/2/03 designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: José Sánchez, Vicepresidente: Gustavo A. Papini, Director Titular: Carlos A. Basílico y como Director suplente: Eduardo R. Orteu, 2) Por Asamblea y Acta de Directorio del 5/3/03 resolvió: a) Aceptar las renuncias de los Directores titulares José Sánchez, Gustavo A. Papini y Carlos A. Basílico y como Director Suplente a Eduardo R. Orteu, y b) Designar como Presidente y Director Titular a Lucas Gerardus Baptist de Jong y como Director Suplente Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 4/9 N° 30.437 v. 4/9/2003

"O"

ORIENT Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Escritura: 23/7/03. Disolución por fusión, sin liquidación resuelto por Asamblea del 24/3/03.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 4/9 N° 10.071 v. 4/9/2003

"P"

PAMAR S.A.C.I.F.I.A.

R.P.C. 17/9/1959, N° 2521, L° 52, T° "A" de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 16/5/2003 y por reunión de Directorio celebrada con misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Jorge Osvaldo Felici como Presidente, José Alberto Báncora como Vicepresidente, Gustavo Jorge Felici como Director Titular y los Sres. Ricardo Alberto Cattaneo y Román Valdez como Directores Suplentes.

Autorizada Especial – Angeles Murgier
e. 4/9 N° 30.440 v. 4/9/2003

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 30/8/2003.

1°: 255 2°: 710 3°: 932 4°: 546 5°: 079

Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 4/9 N° 30.412 v. 4/9/2003

"R"

RAPIDO IGUAZU SOCIEDAD ARGENTINA S.R.L.

Por Acta del 29/7/03 se acepta la renuncia de la Socia Gerente Zulma Analía Cáceres y se nombra en su reemplazo al Sr. Leónida Durand D.N.I. 6.347.382.

Autorizado – Gerardo A. Boidi
e. 4/9 N° 30.402 v. 4/9/2003

RAYNICO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/4/2002, el Directorio de RAYNICO S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Olivier Burgeois, Vicepresidente: Vicente Alonso, Director Titular: Jorge Monteferrario, y Director Suplente: Raymond Burgeois.

Abogado – Fernando E. Freire
e. 4/9 N° 10.047 v. 4/9/2003

RAYNICO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 4/7/2003, los Accionistas de RAYNICO S.A. han resuelto fijar en tres el número de miembros del Directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Olivier Burgeois, Vicepresidente: Vicente Alonso, y Director suplente: Raymond Burgeois.

Abogado – Fernando E. Freire
e. 4/9 N° 10.046 v. 4/9/2003

RBK ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9029, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ord. y Ext. N° 18 de fecha 19 de agosto de 2003 y Acta de Directorio N° 120 de la misma fecha que distribuyó los cargos se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marco Antonio Sá Martins, Vicepresidente: Pedro Bartelle, Directores suplentes: Milton Cardoso dos Santos Filho y Pedro Grendene Bartelle, todos con vigencia en sus cargos hasta el 31/12/2003. N° de inscripción por ante IGJ: 1.529.608.

Abogada/Autorizada – María Victoria Aloé
e. 4/9 N° 30.388 v. 4/9/2003

"S"

SAMAMBAIA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 29/10/1980, N° 4853, Libro 92, Tomo "A" de S.A. Comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter de unánime el 24 de enero de 2003 resolvió aprobar: 1) el aumento del Capital Social de $ 100.000 a la suma de $ 1.700.000 mediante capitalización de "Ajuste de Capital", y 2) la reducción del capital social de $ 1.700.000 a $ 100.000 (arts. 203 y 204, Ley 19.550) con efectos al 31 de diciembre de 2002. Antes de la reducción: Activo: $ 1.876.940,20; Pasivo: $ 59.977,23 y Patrimonio Neto: $ 1.816.962,97; Después de la reducción: Activo: $ 276.946,20; Pasivo: $ 59.977,23 y Patrimonio Neto: $ 216.962,97. Reclamos y oposiciones de ley: 25 de Mayo 552, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Carlos A. Jacobi
e. 4/9 N° 10.057 v. 8/9/2003

SAYRUS S.A.

Por Acta de 29/8/03 designa Presidente: Pablo Sebastián Sereno y Suplente: Valeria Analía Sereno renunciando Inmaculada Concepción Fazio y Noemí Raquel Averza. Por venta paquete Accionario fija dom. Uruguay 520 1° 36.

Presidente – Pablo Sebastián Sereno
e. 4/9 N° 2931 v. 4/9/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de agosto de 2003 realizado por Lotería Nacional el 30/8/2003:

1° Premio: 255 2° Premio: 710 3° Premio: 932

Presidente – Eldo Samperi
e. 4/9 N° 30.416 v. 4/9/2003

SKY CHEFS ARGENTINE, INC. Suc. Arg.

Se comunica que el 8/07/03 la Casa Matriz resolvió la revocación de Cecilia Capón como Representante Legal y Gerente, la designación de Bernardo Luis Deyheralde como nuevo Gerente y representante: Bernardo Luis Deyheralde, DNI: 16.821.709, Contador Público, 24/12/1963, argentino, casado, domicilio especial: Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Bs. As. y otorgamiento de Poder General.

Apoderado/Abogado – René Felsen
e. 4/9 N° 10.051 v. 4/9/2003

SUPERMERCADOS DAVI S.A.

Comunica que resolvió: 1) Por Asamblea Unánime y Acta de Directorio del 19/2/03 designar a los siguientes Miembros del Directorio: Presidente: José Sánchez, Vicepresidente: Gustavo A. Papini, Director Titular: Carlos A. Basílico y como Director Suplente: Eduardo R. Orteu, 2) Por Asamblea y Acta de Directorio del 05/03/03 resolvió: a) Aceptar las renuncias de los Directores Titulares José Sánchez, Gustavo A. Papini y Carlos. A. Basílico y como Director Suplente a Eduardo R. Orteu, y b) Designar como Presidente y Director Titular a Lucas Gerardus Baptist de Jong y como Director Suplente Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 4/9 N° 30.432 v. 4/9/2003

"T"

TECHNOBIZ Sociedad Anónima

Se hace saber que con fecha 31 de julio de 2002 el Señor Marcelo Fausto Beldomenico se desvinculó del Directorio de la Compañía, renunciando a sus funciones de Presidente.

Autorizada – María Victoria Mariuzzo
e. 4/9 N° 30.405 v. 4/9/2003

"U"

UOL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/5/03 y Reunión de Directorio de la misma fecha se decidió elegir el nuevo Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Claus Vieira; Vicepresidente: Juan Manuel Ruiz; Director Titular: David Castiglioni y Director Suplente: Diego M. Garrido.

Autorizada – Mariana Herrera
e. 4/9 N° 10.048 v. 4/9/2003

UOL SINECTIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/5/03 y Reunión de Directorio de la misma fecha se decidió elegir el nuevo Directorio de la sociedad, quedando conformado, de la siguiente manera: Presidente: Claus Vieira; Vicepresidente: Juan Manuel Ruiz; Director Titular: David Castiglioni y Director Suplente: Diego M. Garrido.

Autorizada – Mariana Herrera
e. 4/9 N° 10.049 v. 4/9/2003

"V"

VAL DE LOIRE S.A. Sociedad Anónima

Sucursal de sociedad del exterior. Comunícase que por resolución del Directorio del 7 de agosto de 2003 se decidió aceptar las renuncias como representantes legales de los señores Miguel Enrique Crotto y Rodrigo Vila. Asimismo se decidió nombrar como nuevo representante legal al señor Porfirio Raúl Carreras, argentino C.I. 6.671.989 y L.E. 4.558.404. y fijar como nuevo domicilio legal de la sociedad el de la calle Lavalle 1312, piso 4°, oficina B, de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Porfirio R. Carreras
e. 4/9 N° 3010 v. 4/9/2003

VIRTUAL MARKET S.A.

Comunica que resolvió: 1) Por Asamblea Unánime y Acta de Directorio del 19/2/03 designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: José Sánchez, Vicepresidente: Gustavo A. Papini, Director Titular: Carlos A. Basílico y como Director Suplente: Eduardo R. Orteu, 2) Por Asamblea y Acta de Directorio del 05/03/03 resolvió: a) Aceptar las renuncias de los Directores titulares José Sánchez Gustavo A. Papini y Carlos A. Basílico y como Director Suplente a Eduardo R. Orteu, y b) Designar como Presidente y Director Titular a Lucas Gerardus Baptist de Jong y como Director Suplente Sr. Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel.

Autorizado – Ernesto J. Brondo
e. 4/9 N° 30.435 v. 4/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el artículo 26 del Dto. 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SNAIDER JACOBO y Otro s/Ej. Hip." Expte. 19.403/02 los que tramitan por ante el Juz-

gado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93; sito en Talcahuano 490, 2° P., Cap. Fed.; que el Martillero Alejandro J. J. Ibáñez; rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 13,30 hs. en el Salón Auditorio del BHSA, calle Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Belgrano 469, Campana, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 5.273. Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: C; Mza.: 192; Parc.: 3. Superficie Total s/tít: 375,39m2. Ocupado sin orden de lanzamiento judicial. Se trata de una vivienda que consta de: un ambiente a la calle, office sin instalar, baño y una habitación, en buen estado de conservación; hacia los fondos amplio garage y una casa con amplio fondo libre en mal estado. Exhibición: 10 y 11 de Septiembre de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo deuda hipotecaria $ 108.662,35 al 19/8/03. Deudas: Mun. Campana: $ 1.234,42 al 30/6/03. Rentas de Pcia. de Bs. As.: $ 1.076,80 al 3/7/03. A. de Campana SA $ 34,72 al 30/06/03. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de Venta: $ 141.260,35. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después Sin Base. Forma de Pago del Inmueble. Seña: 30% del precio de venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Sellado: 1%. Todo en efectivo. Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. Informes en BHSA, tel. 4347-5167 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero: Alejandro J. J. Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.

e. 4/9 N° 2960 v. 5/9/2003

El martillero Benjamín Sergio Delgado, con oficinas en Paraná 931, 6° piso "A" Telefax 4812-7780, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispuesto por el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 10 de septiembre de 2003 a las 11 hs. en Humberto Primo N° 2042 de esta ciudad, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta y en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Combate de los Pozos N° 925/27/29, Planta Baja y Alta, Unidad Funcional N° 1, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, de esta ciudad. Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Mzna. 60, Parc. 35. Matrícula F.R. 8-659/1. Planta Baja cuenta con una superficie cubierta: 45,58m2., semicubierta 3,04m2., descubierta 3,29m2. y la Planta Alta: Cubierta 34,71 m2., descubierta 29,55m2., balcón 5,81m2. Superficie Total para la Unidad Funcional: 121,98m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de: Un local a la calle con pequeño altillo, dividido precariamente en dos partes con un cortinado, hay un mostrador y dos puertas que dan a un pasillo con salida a la calle y a un patio que comunica a dos habitaciones, cocina y baño. Desde el patio y por escalera se accede al primer piso donde hay dos habitaciones y, desde esta planta se accede por escalera a la terraza en donde se encuentra un lavadero cubierto de escasas dimensiones y una construcción precaria sin terminar. En mal estado de conservación. Se encuentra ocupado por Javier Carbajal Gutiérrez en carácter de locatario. Asimismo se hace saber que el ocupante se encuentra intimado para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas conforme a las constancias de la actuación judicial: A.B.L. a agosto/03 $ 731,18; Aguas Argentinas a agosto/03 $ 333,02. Base: U$S 45.438. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de la suma abonadas y lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La actuación judicial se carátula: "CRISCAR S.A. c/CAHUA QUINTA TEOFILA MARTA s/Ejecución Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, P. B., Capital Federal. El inmueble se exhibe: 8 y 9 de septiembre de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.

Benjamín Sergio Delgado, martillero.

e. 4/9 N° 2964 v. 8/9/2003

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo N° 373, 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371/1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 104, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 490, 1° P de esta Ciudad, autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GODELMAN MARCELA A. s/Ej. Esp. Ley 24.441". Expte. N° 116.637/01; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el día 12 de septiembre de 2003 a las 12,50 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° de esta Ciudad; Exhibición: 10 y 11 de septiembre de 15 a 17 hs., se trata de un depto. con frente a la calle Paraguay 4884/88, esq. Godoy Cruz 2381/95, Unidad 39, 5° P. "A" Cap. Fed. Nom. Cat.: Cir. 18, Secc. 19, Mza. 124, Parc. 7. Mat. 18-7843/39, Sup. s/tít. 64,90m2. Porc. 3,09%. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación; los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, toilette y lavadero. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra Base: $ 118.738,38. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6° parte. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Informes BHSA, Tel: 4347/5167. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial ABL $ 1.770,11 al 4/7/03, OSN (e/l): s/deuda, AASA $ 2.419,56 al 3/7/03, Expensas $ 9.939,45 al 31/7/03, valor mes de agosto $ 108,15.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero

e. 4/9 N° 2959 v. 8/9/2003

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. C. Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MAZZINO, HORACIO J. s/Ejec. Hip.", expte., N° 114.757/00 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° P, Cap. Fed., que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 12,30 hs, en el Salón Auditorio del BHSA, calle Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., la vivienda ubicada en la calle Cnel. Ramón Lista 5273, UF 2, PB y Piso 1° Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 14, Parc. 10e. Matrícula N° 15-56014/2. La unidad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, por una escalera se accede a una terraza, el mismo se encuentra en mal estado de conservación. En condición de Ocupado de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 10 y 11 de septiembre de 12 a 13 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 21/8/03 $ 157.746,94. Deudas: AA $ 3.573,90 al 11/7/03; OSN e/l s/deuda, ABL $ 1.231,84 al 25/7/03. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Base de Venta: $ 7.945. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30% del Precio de Venta, Comisión 3%, más IVA sobre 6ta. parte. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. Informes: BHSA, Reconquista 101, Tel.: 4347-5167, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

e. 4/9 N° 9838 v. 5/9/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 16 de septiembre de 2003 a las 15 hs. en Mármol 1673 Godoy Cruz Mendoza rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CHP101, 2) CFK439, 3) DOT366, 4) AMI462, 5) DQF606, 6) DMN234, 7) CDQ802, 8) CMB153, 9) CMJ570, 10) CKJ407, 11) CDO800, 12) CCM563, 13) CRI907, 14) CEF438, 15) CDT127, 16) BZU495, 17) CBL432, 18) CLC039, 19) CQN711, 20) COT083, 21) CEL275 y 22) CID809. Se exhiben en Mármol 1673 Godoy Cruz Mendoza. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Miguel Angel Belarde, martillero.

e. 4/9 N° 30.459 v. 4/9/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 15/09/03 a partir de las 9:00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Darío Rodríguez	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/00	DKX 151	13.560
Jorge D'angelo	Fiat, 3 ptas., Palio EL/00	DLG 014	20.100
Marcelo Pavón	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/01	DOO 714	12.060
Jorge Rivero	Renault, 4 ptas., Megane RT DT Tric/00	DCD 635	17.930
Luis A. Lamberto	Renault, 5 ptas., Clio RL AA/99	CNW 997	17.460
Pablo Pérez	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 SPI/00	DNH 679	13.700

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 20%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de CITIBANK N.A. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 30.604 v. 4/9/2003

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

La Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal presidida por la Dra. Marta Herrera Secretaría a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550 PB oficina 2041 de la Ciudad Autónoma de Buenos, hace saber que en los autos N° 34.418/99 caratulados "TORRES DIEGO MARIO (TF 16506-I) c/DGI", ha dictado sentencia cuya parte resolutiva se transcribe: ///nos Aires, 9 de abril de 2002. (...) 5°) Por lo expuesto, se confirma la sentencia apelada, con costas (art. 68 del C.P.C.C.N.). Así se resuelve. Fdo.: M. I. Garzón de Conte Grand, Jorge Héctor Damarco y Marta Herrera, Jueces de Cámara. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

Fernando Sanz de Urquiza, secretario.

e. 4/9 N° 424.549 v. 10/9/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 43

En mi carácter de titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 43, sita en Paraná 425, 1° piso de esta ciudad, en relación a la causa n° 84.218/01 (1374/6), caratulada "ALMEIDA ANTONIO ROMAN s/Encubrimiento", con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 38, Secretaría n° 132, cuyo trámite fuera delegado en esta sede, en virtud del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la que se ha dictado la siguiente resolución, "///nos Aires, 27 de agosto de 2003... convóquese a ANTONIO ROMAN ALMEIDA, para que dentro de los diez días de notificado se presente ante esta Representación del Ministerio Público de la Nación, con el objeto de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de requerir se declare su rebeldía y se ordene la consecuente captura, en caso de inasistencia injustificada —arts. 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación—. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciendo saber la resolución que antecede. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Felisa Elena Krasucki, Fiscal en lo Criminal. Ante mí: Christian González, secretario ad-hoc.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

e. 4/9 N° 424.533 v. 10/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita una vez por mes, durante seis meses a SCHREM MALCA a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SCHREM MALCA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por el término de seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial y en La Nación (art. 25, Ley 14.394).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Javier Fernández, secretario.

e. 4/9 N° 8788 v. 4/9/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica, cita a los causahabientes de WASHINGTON DOMINGO QUEIRO por el plazo de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación, a fin de que se presenten a estar a derecho en los autos "QUEIRO, WASHINGTON DOMINGO s/Declaración de causahabientes" publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en forma gratuita, atento lo dispuesto por el art. 4° de la Ley 24.411, modificada por la Ley 24.823 (art. 10°).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 4/9 N° 424.583 v. 5/9/2003

N° 80

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secr. Unica, a cargo del Dr. Diego H. Cancela, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, de la Capital Federal, intima de pago por cinco días a sociedad civil "CONSORCIO AVENIDA SAN JUAN TRES MIL DOSCIENTOS UNO, ESQUINA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE", por $ 1.631 más $ 500 para intereses y costas, en autos "CONSORCIO ORURO 1152/56/60/64/68/72/76/80/84/88 c/KUKTOSKY, JOSE y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. 107.307/02. Importando dicha intimación la citación de remate para oponer excepciones y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 4/9 N° 30.430 v. 5/9/2003

N° 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 85, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Lavalle n° 1212, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por diez días a CATALINA VAZQUEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda como madre de la menor, en los autos caratulados "PORTA FLORENCIA GRACIELA s/Adopción", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Hernán H. Pagés, secretario.
e. 4/9 N° 10.021 v. 5/9/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "LISCIOTTI VIVIANA CLAUDIA c/MORILLA JAVIER ADRIAN s/Privación de la Patria Potestad" (expte. n° 113.982/2001), cita y emplaza por el término de quince días a JAVIER ADRIAN MORILLA para que conteste demanda y ofrezca prueba; bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 4/9 N° 238 v. 5/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, del Dr. Julio F. Passarón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 2° piso, Capital Federal (1022), en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SENA VICENTE y Otros s/Ejecución Prendaria", cita a VICENTE SENA y ELENA TARANTINO para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilios y oponer excepciones si las tuvieran, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días. (Matilde Ballerini, juez).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 4/9 N° 30.421 v. 5/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras Nro. 3 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALETO SRL y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente nro. 7634/01; cita y emplaza a NORBERTO GABRIEL SPAGLIARISI DNI n° 14.033.841 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 4/9 N° 424.344 v. 4/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Ezequiel Daniel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CARLOS MARCELO ACEVEDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 29484, seguida por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2003.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 4/9 N° 424.527 v. 10/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a HORACIO MALBRAN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 338/02, caratulada "MALBRAN, HORACIO s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 28 de agosto de 2003: Cítese por edicto al Sr. HORACIO MALBRAN, con el objeto de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, dentro del tercer día de notificado, a los efectos de informar en qué nosocomio llevará a cabo el tratamiento dispuesto por el Art. 18 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 28 de agosto de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/9 N° 424.567 v. 10/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RUBIOLO JORGE RAUL (DNI Nro. 16.891.748) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa N° 508/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 424.570 v. 10/9/2003

El Sr. Juez cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. COLONELLO HUGO ALEJANDRO (DNI Nro. 22.226.959) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa N° 508/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 424.569 v. 10/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. RAMOS LILIA DELIA (DNI Nro. 477.851) a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, a los efectos de que lleve a cabo las medidas ordenadas en la causa N° 16.705/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 4/9 N° 424.568 v. 10/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT c/AGROOLIVICOLA DE CUYO S.R.L. s/Ejecución Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2003:...Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en Tablillas del Juzgado, a fin de notificar la sentencia de fs. 24 vta. Firmado: Dra. Clara María Do Pico, Juez.". Se notifica por el presente a la firma AGROOLIVICOLA DE CUYO S.R.L., que el día 9 de mayo de 2001 se ha dictado la siguiente resolución: "Y Vistos ...Considerando...Fallo: 1) Mandando llevar la ejecución adelante contra la ejecutada hasta hacerse íntegro pago a la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA, de la suma de pesos un mil ($ 1.000.-), con más un interés, desde la mora y hasta el efectivo pago, conforme la tasa pasiva mensual que publica el Banco Central de la República Argentina (Arts. 7, 8 y 10 de la ley 23.928 y 8 del decreto 529/91, modif. por el art. 10 del decreto 941/91; C.S.J.N., in re "Yacimientos Petrolíferos Fiscales c/Corrientes, Pcia. de y Banco de Corrientes", del 3/3/92)...Regístrese, notifíquese": Firmado: Dra. Clara María Do Pico, Juez.".

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 4/9 N° 424.623 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14 a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría n° 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a MIGUEL GUSTAVO VILLALBA —paraguayo, CI de la República del Paraguay 1.919.169, legajo policial AGD 496.819, nacido el 28 de marzo de 1973 en Barrio Lambaré Asunción, República del Paraguay, hijo de Epifanio y de Isabel Báez, casado, empleado, con domicilio actual en Ayoreos y Segunda de la Ciudad de Lambaré Asunción República del Paraguay— para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 17.190/02 instruida en orden al delito de sustracción de menores de 10 años, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 288 del CPPN).
Darío Martín Medina, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8/2003 al 3/9/2003.
e. 4/9 N° 424.074 v. 10/9/2003

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 21, Secretaría nro. 165. Destinatario: FRANCISCO ACCORINTI. Delito: malversación de caudales. Emplazamiento: tres días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2003. Sin perjuicio de ello, convócaselo por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse FRANCISCO ACCORINTI dentro del tercer día, a contar desde la última publicación. Líbrese cédula urgente. Firmado: Mauricio Zamudio, juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario.
e. 4/9 N° 424.810 v. 8/9/2003

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría 161, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO ANGEL SANTAMARIA (titular del DNI N° 7.896.026, de nacionalidad argentina, separado, carpintero, hijo de Antonio Santamaría (f.) y de María Ghezzi, nacido el 26 de febrero de 1943 en la provincia de Chaco, con último domicilio conocido en 25 de Febrero 906, esquina Pazo de la Patria, Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, PBA), para que se presente ante el Tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Guillermo A. Robet, secretario.
e. 4/9 N° 424.517 v. 8/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a HECTOR DANIEL ALLO el auto de fs. 43 y fs. 56, los que para mejor proveer se transcriben: FOJAS 43: "///nos Aires, 16 de mayo de 2003. Hágase saber a HECTOR DANIEL ALLO la existencia de las presentes actuaciones, el Juez que entiende en la causa, y que en la misma se le imputa "prima facie" la posible comisión del delito previsto en el artículo 11 de la ley 24.769. Asimismo, hágase saber, el derecho que le asiste de designar un defensor de entre los abogados de la matrícula y de las disposiciones de los arts. 73 y 279 del Código Procesal Penal. A tal fin, líbrese cédula. Practíquese peritaje scopométrico a fin de que se acredite la veracidad del sello de pago estampado en el formulario obrante a fs. 27, tomando como indubitable la estampación del sello presentado por la entidad bancaria a fojas 37 y el sello original reservado en Secretaría. A tales fines, líbrese télex a Gendarmería Nacional a efectos de que informe el perito que habrá de intervenir en autos. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, secretaria. Auto de fs. 56: "///nos Aires, 2 de julio de 2003..., hágase saber que en autos se ha designado al Perito Oficial Primer Alférez Christian Barrientos a fin de intervenir en el peritaje ordenado. Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Ante mí: Karina Rosario Perilli, secretaria.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
e. 4/9 N° 424.585 v. 10/9/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a LILIANA MARIEL VELIZ para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nro. 5418, caratulada: "INDALME SA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 4/9 N° 424.538 v. 10/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5680 caratulada: "INDUSTRIAS KONG S.A. s/Inf. Ley 24.769", a WON KIL KONG (LE No. 8.389.243) y BOON YOMDE KONG (CI No. 7.586.457) por edictos a

prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria (Int.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 4/9 N° 424.531 v. 10/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cita a HUGO ORLANDO MUSE (DNI N° 12.789.899) para que comparezca dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nro. 3108, caratulada: "LAB S.A. s/Contrabando", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 4/9 N° 424.544 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL y JOSE LUIS CAMBIASO s/Ejecución Fiscal. (Expte. N° 102/02)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de mayo de 2003...líbrense los oficios solicitados. Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL" y al Señor JOSE LUIS CAMBIASO (D.N.I N° 14.263.106), para que abonen la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) y de pesos cinco mil ($ 5.000.-) respectivamente para cada uno, en concepto de capital, con más la suma de pesos tres mil ($ 3.000.-) y de pesos un mil quinientos ($ 1.500.-), respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de 2003.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 4/9 N° 424.622 v. 5/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado N° 1 de San Isidro —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, provincia de Buenos Aires—; Cita, emplaza y notifica a MARIA INES DESIDERI titular del DNI 24.964.337, del auto dictado en causa 6620/00 caratulada: "CALDELAS, CRISTIAN EZEQUIEL s/Inf. Arts. 296 y 292 del C.P." del registro de la Secretaría 3 a cargo de la Suscripta, el que a continuación se transcribe: "/// Isidro, 19 de agosto de 2003. Visto el informe actuarial que precede, emplázase nuevamente a MARIA INES DESIDERI de conformidad con lo normado por el art. 150 CPPN, para que concurra a la sede del Tribunal el día 11 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Romina Cardona, secretaria federal".
El presente se expide en San Isidro a los 19 días del mes de agosto de 2003.
e. 4/9 N° 424.781 v. 10/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"//mas de Zamora, 05 de mayo de 2003. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de CLAUDIO DARIO PANTANO, con D.N.I. n° 16.870.445, casado con Stella Maris Elena Sánchez, con último domicilio registrado en calle Ingeniero White 3851 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal, Dr. Rafael Leal, secretario federal.
Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2003.
e. 4/9 N° 424.555 v. 10/9/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que FRANCISCA PABLINA LOVERA, D.N.I. Nro. 92.023.711, nacida el 03 de diciembre de 1952, en Estigarribia, Boquerón, Paraguay, hija de Teodoro Lovera y de Presentación Rojas, domiciliada en Necochea 3225, Mar del Plata, por expte. Nro. 12.097 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el "Boletín Oficial de la Nación", en forma gratuita, conforme lo ordenado por S.S., a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 18 de julio de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 4/9 N° 424.606 v. 4/9/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que SERGUEI JOUKOV D.N.I Nro. 93.616.408, nacido el 22 de septiembre de 1965, divorciado, hijo de Viktor Joukov y de Zoia Kalinina, domiciliado en Calle 67 Nro. 2845 de la ciudad de Necochea, por expte. Nro. 16.236 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el "Boletín Oficial de la Nación Argentina", en forma gratuita, conforme lo dispuesto por S. S., a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 26 de agosto de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.
e. 4/9 N° 424.602 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA ZAPALA - NEUQUEN

El Dr. Rubén Omar Caro, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería sito en Zeballos N° 104, de la ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Osvaldo Cayetano Mirás Giardinieri, en los autos caratulados: "YPF S.A. c/OLASCOAGA LAURENDINO y Otro s/Servidumbre" - Expte. N° 1293 - F° 100 - año 1994, cita y emplaza por el plazo de diecisiete (17) días a: JULIA OLASCOAGA DE PEYROU, FRANCIS ALBERT Y OLASCOAGA, DELFINA ALBERT Y OLASCOAGA, RUBY ALBERT Y OLASCOAGA, NELLY ALBERT Y OLASCOAGA, ROSA ALBERT Y OLASCOAGA, ELISA MARIA CATALINA MARTINEZ, MARIA LAURA OLASCOAGA Y MARTINEZ, NESTOR MANUEL OLASCOAGA Y MARTINEZ y MANUEL JOSE OLASCOAGA Y MARTINEZ; para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Las providencias que ordenan el presente dicen: "Zapala, 27 de diciembre de 1994. ... Notifíquese al demandado ..., la iniciación de esta acción de servidumbre, corriéndose traslado de la misma ... por el término de diecisiete (17) días — ampliados en razón de la distancia—. — ...". Fdo.: Dr. Gabriel Rubén Rouret: Juez Subrogante.— Otra: "Zapala, 21 de agosto de 2003 . ... notifíquese el traslado de la demanda dispuesto a fs. 12, mediante edictos que se publican por dos días en el Boletín Oficial y matutino de Capital Federal y de la Provincia de Neuquén, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausente para que los represente". Fdo.: Dr. Rubén Omar Caro: Juez Federal.
Osvaldo Cayetano Miras Giardinieri, secretario.
e. 4/9 N° 30.396 v. 5/9/2003

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA ex BID C. L. s/Quiebra c/PEÑA, ALBA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4708/2000), se hace saber a la señora ALBA PEÑA y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 18 de diciembre de 2000. Proveyendo cargo N° 15589/00: Por presentada. Por parte a mérito de la sustitución del poder general que en fotocopia acompaña y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental y agréguese en autos fotocopia de la misma. A los fines establecidos en los arts. 445 inc. 1° y 446 del C.P.C. y C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Sin contracautela atento el carácter de la actora y bajo la exclusiva responsabilidad de la misma, decrétase inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 532, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras librándose a tales efectos oficio al Registro General de la Propiedad de la Capital Federal en la forma y con las constancias de ley.- ... . — Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan Cabanellas". — "Venado Tuerto, 23 de mayo de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 18 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado por el Oficial Notificador publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan Cabanellas".
Venado Tuerto, 28 de mayo de 2003.
e. 4/9 N° 423.417 v. 8/9/2003

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA ex BID C.L. s/Quiebra c/PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. s/Medidas Preparatorias Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 4707/2000), se hace saber al gerente y/o socios y/o representante legal de PROGRAMAS DEPORTIVOS S.R.L. y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 22 de octubre de 2002. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 17 vta.: No habiendo comparecido el demandado al reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría. Téngase por reconocida la misma y por preparada la Vía Ejecutiva. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. — Dr. Juan José Cabanellas, secretario.
Secretaría, 21 de mayo de 2003.
e. 4/9 N° 423.410 v. 8/9/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA ex BID C. L. s/Quiebra c/PEREZ, ROBERTO D. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 2062/2000), se hace saber al señor ROBERTO DANIEL PEREZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de Edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 22 de diciembre de 2000. Proveyendo escrito cargo N° 13610/00: Por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental que acompaña. Por iniciada la acción que expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en los arts. 445 inc. 1° y 446 de C.P.C. y C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la citada norma legal. Decrétase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con más la de $ 676,26.- estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras librándose a tales fines oficio ley 22.172 al Registro General de la Propiedad de Capital Federal, en la forma y con las constancias de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o el día hábil siguiente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. — Dr. Javier Prado". — "Venado Tuerto, 23 de junio de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 16 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley, librándose el pertinente oficio ley 22.172. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. — Dr. Guillermo Coronel".
Venado Tuerto, 26 de junio de 2003.
e. 4/9 N° 423.424 v. 8/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 8 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CORDOBA, DANIEL s/Quiebra", expediente N° 81.226, y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de septiembre de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 15 de octubre de 2003. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 30 de octubre de 2003, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 14 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se deja constancia que el D.N.I. de CORDOBA, DANIEL es el N° 13.229.878.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/9 N° 424.528 v. 10/9/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Otto-

lenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PDL S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-70093177-9, Expte. N° 78.904, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, Piso 4°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-10-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de agosto de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 4/9 N° 424.530 v. 10/9/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto del 2003, se decretó la quiebra de TODO SANO S.A. designándose como síndico al contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Paraguay 610 7mo. piso, T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre del 2003 y 10 de febrero del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de agosto del 2003 ...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 4/9 N° 424.524 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 05, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Roque S. Peña N° 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 27 de diciembre de 2002, en los autos caratulados: "CELSO S.R.L. s/Concurso Preventivo". (Expediente N° 51.227/01) se ha resuelto: (a) Homologar la propuesta de acuerdo presentada por la concursada; (b) Declarar finalizado el concurso y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor por el plazo del cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un día.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/9 N° 30.409 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto del 2003, se decretó la quiebra de AMARA CONSTRUCCIONES S.A. designándose como síndico al contador Magdalena De La Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso, T.E. 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de noviembre del 2003 y 12 de febrero del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de agosto del 2003 ...publíquense edictos ...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/9 N° 424.518 v. 10/9/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5to. de Capital Federal, en los autos caratulados "JOCRI S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 17 de julio de 2003, se homologó el acuerdo preventivo presentado por la concursada a fs. 361, declarándose concluido el referido concurso preventivo. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/9 N° 2956 v. 4/9/2003

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PICCINALI, ANGEL (L.E. Nro. 8.432.122), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de octubre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de noviembre de 2003 y 11 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/9 N° 424.520 v. 10/9/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RESIMPOL S.A.I.C. (Inscripta bajo Nro. 3329, Libro 84, Tomo "A" con fecha 13/10/76), que el Síndico designado es el contador José Teodoro González, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 9no. Depto. "904", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de noviembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 19 de diciembre de 2003 y 4 de marzo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de febrero de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/9 N° 424.522 v. 10/9/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RACMA S.R.L. (Inscripta bajo el N° 7712, L° 113, de S.R.L. con fecha 11/10/00), que el Síndico designado es el contador Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9no. Depto. "19", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de octubre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 30 de octubre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 11 de diciembre de 2003 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/9 N° 424.523 v. 10/9/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARQUEZ, RAQUEL NOEMI CAROLINA (D.N.I. Nro. 5.663.490), continuando en sus funciones el Síndico designado en el proceso concursal contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de noviembre de 2003. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de noviembre de 2003, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de marzo de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/9 N° 424.526 v. 10/9/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de MAUNA KEA SRL con CUIT N° 30-64517391-7, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Claudio Luis Jacinto Barberia, con domicilio en la calle Viamonte 749 7° "6", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía indicental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/9 N° 424.584 v. 10/9/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HORACIO CESAR NOCITO, D.N.I.: 4592826, CUIL/CUIT: 20-4592826-9 en autos "NOCITO, HORACIO CESAR s/Concurso Preventivo". Fíjase hasta el día 1/10/2003, para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el Síndico Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bmé. Mitre 3120, piso 1°, Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de ley 24.522 los días 12/11/2003 y 29/12/2003 respectivamente. Audiencia informativa en sede del Juzgado: 1/9/2004 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/9 N° 2985 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31, a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Buenos Aires, en autos "POLIDORO ADRIAN GABRIEL s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que el día 14 de agosto de 2003, se dispuso la apertura del concurso preventivo de ADRIAN GABRIEL POLIDORO, Nro. de CUIT 20-14495205-8. Ha sido designado síndico el Sr. Ricardo Bonesi con domicilio en Montevideo 496 piso 5to. Of. 51, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 2003. Se han fijado los días 19 de noviembre de 2003 y 5 de febrero de 2004, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 38 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 8 de setiembre de 2004 a las 10,30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/9 N° 3003 v. 10/9/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comericial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados BUSTOS VICENTE s/Quiebra hace saber que con fecha 01/07/2003, se decretó la quiebra de VICENTE BUSTOS CUIT 20-00128295-7 y que hasta el día 14.10.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 181, 1° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.11.03 y 06.02.2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposi-

ción del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de julio de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/9 N° 424.551 v. 10/9/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FIUGGI S.A., con C.U.I.T. 30-70.299.599-6 (Expte. 42.784), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, Piso 5° Oficina "11", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 29 de marzo de 2004 y el 18 de mayo de 2004, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 4/9 N° 424.582 v. 10/9/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Doctora Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "RICANA CEREALES S.A. s/Quiebra", ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 28 de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/9 N° 424.588 v. 5/9/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, Secretaría No. 50 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FRANSPORTAR SRL, con domicilio en Pedro Chutro 2928, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 9 de octubre de 2003, a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Síndico Escandell Hurovich López Cedero, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 9°, Capital Federal. El Síndico presentará el informe individual el día 21 de noviembre de 2003, y el informe general el día 9 de febrero de 2004. La Audiencia informativa se celebrará el día 13 de agosto de 2004 a las 9,30 hs., en la sala de audiencia del Tribunal. Se fija el plazo del período de exclusividad hasta el día 23 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/9 N° 30.438 v. 10/9/2003

CAMARA 4ta. EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS LA RIOJA

La Señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro, en los autos Expte. N° 6.654, Letra "P", año 2003 caratulados "POL AMBROSIO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha Once de Julio de Dos Mil Tres se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la razón social "POL AMBROSIO S.A.", dentro del marco del art. 253 de la Ley 24.522, habiendo sido designado Síndico el Estudio Contable Bóveda-Casulli Buff-Tillar con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 100 esquina Dorrego de esta ciudad de La Rioja. Se ha fijado el día diecinueve de noviembre de 2003, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día dos de febrero de 2004, a fin de que el Síndico presente el informe individual de Créditos y el día tres de marzo de 2004, el informe general. Se ha fijado el día dieciséis de marzo de 2004, a horas nueve treinta minutos, a fin que tenga lugar la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Palacio de Tribunales. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en el Diario El Independiente y en los diarios de publicaciones legales y diarios de amplia circulación en los lugares de ubicación de los restantes establecimientos: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Tucumán, conforme al art. 27 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 28 de agosto de 2003.
María Haidee Paiaro, secretaria.

e. 4/9 N° 30.460 v. 10/9/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/2003 - Vence: 8/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	24/08/2003	ANGELA CELIA BORRELL	9949
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/08/2003	RAMON BERDULLAS MARTINEZ	2865
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/08/2003	VICENTE DELIA CLEMENTINA	2848
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/08/2003	ROBERTO ROSENDO SUAREZ	2898
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/08/2003	ATILIO LIBERATO HUGO LUIS NICOLAS TRECCOZZI	2857
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/2003	CABRERA PEDRO JULIO Y BRENNAN MARIA ESTHER	2876
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/08/2003	TERESA DE ROSA	2847
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/08/2003	RAINERIA DELFINO	9956
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/08/2003	DIONISIO NORBERTO PEREZ	2829
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/08/2003	ROLON ELDA CLARA	30325
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	14/08/2003	RONDINELLI, ALBERTO MIGUEL	2861
21		HORACIO RAUL LOLA	22/08/2003	FERNANDEZ ROBERTO	2837
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/08/2003	MARIA MERCEDES LANZARINI	9959
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/08/2003	ANTEPARA, HORACIO LUIS	2901
27		SOLEDAD CALATAYUD	06/08/2003	RUIZ LUPI ROSA MARIA	30293
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/08/2003	VICENTE PANTALEON PEDRO D'ALOISIO Y RUTH ESTHER MANSILLA	9986
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/2003	CORRADO, FLORINDA ERNESTINA	2883
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/08/2003	FAIGA BURSZTYN Y/O FANNY BUBSZTIN Y/O FANNY BURSZTIN Y JAIME SAUL LOTERSZPIL	2866
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/2003	MANUEL FERNANDEZ ANTON	2896
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/08/2003	CELIA JUANA DUCLOS	2897
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2003	MARIA ESTELA EMILIA CHIMENTI	2891
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/07/2003	JOSEFA CAPRISTO	2895
48		RUBEN DARIO ORLANDI	07/07/2003	MIGUIRDITCH SAHAKIAN	2860
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2003	DOMINGO EMILIO CICCHITTO	2893
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/08/2003	GARASINI, RODOLFO LUIS Y PITTALUGA, MARIA ESTHER	231
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/08/2003	FELIPE AQUILES GARDELLA	2870
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/2003	CELIA ESTHER CIRULLI	2875
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/08/2003	ROMANA ANGELA FREZZA Y CARLOS ALBERTO LOPEZ	9966
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/2003	ORGE MARIO ALBERTO	2862
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/08/2003	WERNER ESTEBAN NICODEMO	2886
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/08/2003	CARLOS FEDERICO KAUFMANN	30373
60		JAVIER SANTAMARIA	11/08/2003	NORBERTO HORACIO YEANNOTEGUY	2892
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/08/2003	INES RAMIREZ	2877
67		MARTA ELENA FARIAS	26/08/2003	EDUARDO OSCAR RIOM	2851
68	U	MAXIMILIANO CAIA	29/08/2003	EDUARDO CHURBA	30357
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	03/07/2003	ALFREDO ROQUE DELLAMONICA	2834
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/07/2003	ESTELA CARBALLO	2872
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/2003	MIGUEL ANGEL BUERO	9965
73	U	DOLORES MIGUENS	17/07/2003	MARTHA ESPESO	2887
73		DOLORES MIGUENS	15/07/2003	ROBLEDO LEONA NARCISA	2832
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/08/2003	SUSANA ISABEL FUNES	2830
79	U	PAULA E.FERNANDEZ	26/08/2003	OTILIA ROMANO	2855
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/08/2003	ALFREDO WASHINGTON ANTONIO OLIVIERI	2873
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/08/2002	TOMAS MANUEL BONELLI Y LUISA EMMA BOSIO VIUDA DE BONELLI	2840
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/08/2003	DAVILA, CIRIACO YSMAEL	2894
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/08/2003	ALEJANDRO GABRIEL GIMENO MADRUGA	9993
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/2003	JORGE JULIAN SOSA Y/O SOSA BILBAO	2884
94	U	EDUARDO PARODY	29/08/2003	MARTHA CHINCHILLA	232
94	U	EDUARDO PARODY	04/08/2003	LEGUIZAMON, ERCILIA AMALIA PAZ	2881
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/08/2003	HORACIO YABLONSKY	2878
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/08/2003	BLANCA NELIDA CASANOBA Y HECTOR REGUERA	2831
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/08/2003	ANDRES MAJERSKY	2858

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	MARTA N. COCCIA	26/08/2003	MARIO BATTAGLIA	9945
99	U	MARTA N. COCCIA	26/08/2003	DOMINGO ALBERTO MILETO	2871
99	U	MARTA N. COCCIA	25/08/2003	MARGARITA EMILIA FELISA VARELA	9988
99		MARTA N. COCCIA	28/08/2003	LOPEZ BARRIO FLORA	10004
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/08/2003	FERRARO SARA	2833
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/08/2003	LOCASO MARIA JUANA	2879
107	U	JULIO C. BORDA	28/08/2003	RYWKA WINOKUR Y SZACHNE SZULAK	2904
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2003	PARRETTA VICENTE	2882
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/07/2003	MARIA INES ALVAREZ	9967
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	27/08/2003	ALBINA ELSA CASTELLANO Y VICENTE DEGELLIO	2880
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2003	LEYES, EUSEBIO OSCAR	2859

e. 4/9 N° 160 v. 8/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Capital, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica del suscripto comunica por dos días en el Boletín Oficial que la martillero Josefina A. Ballanca rematará el día 16/9/03 a las 11:40 hs. en el salón de subastas Judiciales de la CSJN sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital en autos. "DEL PERO, AMALIA CLEMENTINA c/GARCIA, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 110219/99, el inmueble propiedad de los ejecutados sito en Quesada 2392, 13° piso UF 80, matrícula: FR 16-10286/80 que consta de living comedor en L al frente, cocina comedor con muebles sobre y bajo mesada, lavadero, tres dormitorios con placards, baño principal, antebaño y un vestidor, un toilette y hall de distribución formando doble circulación. El estado general es bueno, con algunos detalles en pintura. Se encuentra desocupado. Venta ad corpus, 83,84 m2, según título. Deudas: fs. 387 OSN sin deuda, fs. 393 A.A. $ 1763,73 al 20-2-03 - fs. 401 GCBA $ 2952.06 al 18/2/03 y $ 2404,42 al 24-3-03 - Expensas $ 15.499,65 al 10/6/03. Se fijan como días de visitas los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el 0,25% en conceptos de gastos derivados de la utilización del Salón de remates (Acordada 24/2000 CSJN), debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día del remate. (art. 580 C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del C. Proces. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confrontar fallo plenario CNCiv. 18-2-1999 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria»"

Buenos Aires, septiembre de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 4/9 N° 30.407 v. 5/9/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREYRA ARIEL GUSTAVO y Otros c/CRIADO JORGE MARCELINO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 30.771/01, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 19 de septiembre de 2003, a las 13:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 50% indiviso del inmueble (Ad-Corpus con todo lo plantado y adherido al suelo), sito en la calle Tacuarí 613/15, entre México y Chile, de Capital Federal. Dimensiones del Terreno 5,629 mts. de frente x 46,764 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13; Sección: 12; Manzana: 71; Parcela: 32. Matrícula 13-937. Según constatación el inmueble consta de: Planta Baja y 1° Piso. En Planta Baja posee una recepción de aproximadamente 4,70 x 5,00 donde existe una escalera caracol de hierro y madera que accede al 1° piso, continuado en la planta baja existe además un despacho, una sala de reunión revestida de madera con placard, un lugar de trabajo de aproximadamente de 3 mts. x 9 mts. a continuación de este despacho hay un depósito cerrado con alambre tipo jaula abierto de aproximadamente 3 mts. x 2 mts. y otro espacio de aproximadamente 4 mts. x 8,00 mts. dos baños y un pequeño patio de aproximadamente 5 mts. x 2 mts. en el patio hay colocado un equipo de aire acondicionado. El sector de planta baja tiene pisos alfombrados en un sector y en el otro piso tipo flexiplast, en el sector del fondo existe una escalera de material que también accede al primer piso. En la planta alta existe dos despachos al frente, una pequeña oficina, un lugar de trabajo de aproximadamente 5,00 mts. x 8 mts., un privado con placard y a continuación y hacia el fondo existe un depósito cerrado tipo jaula con alambre abierto, dos baños y otro pequeño patio. En el primer piso, hay lugar para un montacargas, también los pisos en un sector están alfombrados y en otro mosaico, todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación y totalmente desocupado de personas. Se exhibe los días 17 y 18 de septiembre de 2003, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 0,25%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos. Obras Sanitarias sin deuda (04/08/03); fs. A.B.L. $ 594,59 (04/08/03); Aguas Argentinas sin deuda (al 04/08/03). Se hace saber que se prohíbe la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 4/9 N° 30.493 v. 5/9/2003

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Juez Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CACHIMAYO 282/84/86 c/SANTOS, CYNTHIA LUCRECIA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 4755/01, que el martillero José Gabriel Lo Tartaro (tel. 15-4064-8282) rematará el día 11 de septiembre de 2003 a las 8:20 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, el cien por ciento (100%) del inmueble sito en Hualfin N° 973, esquina Cachimayo entre 282, 284, 286, unidad funcional dos, piso segundo y unidad complementaria IV, planta sótano, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sed. 40, Manz. 21; Parc. 15 A), Matrícula 6-7478/2 Titular de dominio según título e informe de dominio (fs. 176-184) Cynthia Lucrecia Santos, con D.N.I. N° 21.173.616. El departamento es un piso único de cuatro ambientes, con balcón, empapelado y alfombrado en excelente estado de conservación. Posee: Living de aprox. 8,50 x 3,20 ms., cocina comedor de 5 m x 4,20 aprox. con muebles altos y bajos en madera lustrada y cerámicos, con lavadero contiguo de 1,5 x 1 m y habitación de servicios; Pallier de distribución con toilette, pasillo conducente a tres dormitorios, uno de 3 x 3,5 m aprox. con placard y balcón corrido de 5 x 1 m que da al dormitorio lindero e 3,5 x 2 m con placard; baño principal completo con antebaño y dormitorio matrimonial de aprox. 4 x 3,5m con placard. Baulera en sótano de aprox. 4 x 3. Edifico de siete pisos con una U.F. por piso, dos ascensores y encargado con vivienda. A la fecha de la constatación realizada el 07-02-2003, el inmueble se hallaba ocupado por la propietaria Sra. Cynthia Lucrecia Santos y su hija menor de edad. Registra las siguientes deudas: a fs. 176/184: Informe de dominio y gravámenes embargo por U$S 35.696 más $ 12.000 del 14-9-01 en autos "BYK, RUBEN BENJAMIN c/SANTOS, CYNTHIA LUCRECIA s/Ejecución Hipotecaria" ordenada por el JNPIC 103; a fs. 111/117 A.B.L. del G.C.B.A. al 20/3/01 $ 1.503,90; a fs. 96/97; Aguas Argentinas S.A. al 06/09/01 $ 520,30; a fs. 119 O.S.N. (e.l.) al 09-10-01 sin deuda; a fs. 189/190 deuda por expensas al 09/2002 $ 18.072,87. Monto mensual de la expensa $ 484,04. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; Fallo Plenario "Yabra c/Servicios Eficientes S.A.". La base es de $ 100.000 (pesos cien mil). La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, "Ad-Corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/2000 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador podrá abonar la seña hasta el 30% del precio fijado como base, mediante cheque certificado, y el resto —si correspondiere— mediante cheque personal, que deberá ser canjeado dentro de las 48 hs. por cheque certificado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, en los términos el art. 579 del C.P.C. y C. de la Nación. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan en la tasa de descuentos de documentos a 180 días hasta oportunidad del depósito, conforme el art. 580 del C.P.C.C.N., sin necesidad de interpelación o intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Exhibición: 09 y 10 de septiembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 4/9 N° 30.472 v. 5/9/2003

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CIA. GRAL. DE COMBUSTIBLES S.A. c/ECKERT, CARLOS HECTOR HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 51549/97 Reservado) que el martillero don Armando A. Baistrocchi (CUIT 20-04548631-2) (T.E. 4326-7894-8260) rematará el día lunes 15 de septiembre de 2003 a las 10 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, un lote de terreno ubicado en Av. Constitución 1204 esq. calle Las Rosas de la localidad de Del Viso, Pcia. de Bs. As. con todo lo plantado y edificado, ubicado en cuartel Novelo del Partido de Pilar, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designado en su título con el N° 7 de la Manzana 8, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y linderos: 13,18 m de frente al Este; 21,10 m. en su otro frente al Sud Este, pues forma esquina; 4,24 m en su ochava al Sud; 20,82 m en el costado Nord Oeste; y 20,22 m en el del Norte; o sean 656,60 m2.; lindando por su frente al Este, con el camino de las Ñanduces a Del Viso (hoy Av. Constitución N° 1204); por el Sud Este, Sud y Sud Oeste con calle sin nombre (hoy Las Rosas); por el Nord Oeste con el lote 8; y por el Norte con el lote 6. Nomenclatura Catastral: Circunscripción, IX, Sección M, Quinta 73 b, Parcela 7 - Partida N° 47.954, Matrícula 8658, Partido Pilar (84) (Ad-Corpus). El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado y según constataciones efectuadas e informe del martillero obrante en autos, en el inmueble existen construcciones de cemento y mampostería y metálicas que fueron destinadas a estación de servicio y locales con baños diversos y dependencias, actualmente fuera de explotación y en mal estado de conservación. Se exhibe los días jueves 11 y viernes 12 de septiembre de 2003 en el horario de 10 a 13. Deudas informadas. fs. 277 Municipalidad Pilar al 27/2/03 $ 7009,59, fs. 284 Rentas al 25/3/03 $ 842.43, fs. 282 al 24/2/03 no registra deuda por servicios sanitarios ya que a dicha fecha no posee dichos servicios por estar fuera del radio de conservación brindado por Sudamericana de Aguas S.A. Base: $ 60.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% y 0,25% arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Se encuentra prohibida la venta en comisión como así también la cesión del boleto en las presentes actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicará lo dispuesto en el art. 41 del CPCC. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 4/9 N° 30.480 v. 5/9/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica del Dr. Carlos Roberto Garibaldi con asiento en calle Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CHARCAS 2666 c/ESCALANTE MARIANO E. s/Ejec. de Expensas" Exp. 113653/99 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 22 de septiembre de 2003 a las 12:40 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal siendo los días de visita el 17, 18 y 19 de septiembre de 2003 en el horario de 14 a 15:30 hs. Un inmueble ubicado en Charcas 2666 PB. UF. 2, Nomenclatura Catastral: Circ. 19 - Secc. 15 - Manz. 127 - Parc. 4 - Matrícula: 19-2304/2. Según informe el martillero realizada constatación se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto de un dormitorio con piso de parquet living comedor de piso de parquet, una cocina con piso de mosaico que se comunica con un patio interno y descubierto baño completo piso

de mosaico un segundo patio visible por el comedor en buen estado de conservación y deshabitado al momento de realizar la constatación. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 175) al 12-02-03 ($ 1.801,67 Gob. Ciudad de Bs. As. (fs 190/91) al 02/05/03 $ 624,32 O.S.N. no se consigna deuda. Expensas mayo 2003 (fs. 203) $ 8.028,41. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada Suprema Corte 24/00 0,25% a cargo del adquirente. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la venta en comisión y/o la cesión el boleto de compra y venta.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 4/9 N° 2948 v. 5/9/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORONEL APOLINARIO FIGUEROA N° 160/62/64 c/UNIDAD FUNCIONAL N° 9 DE CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 160/62/64, PISO 2° s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 25.307/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 23 de septiembre de 2003, a las 12:40 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Coronel Apolinario Figueroa 160/62/64, entre Acoyte e Hidalgo, Unidad N° 9, Piso 2°, Dto. "D", de Capital Federal. Matrícula 12.883/9. Superficie Total 81,04 m2. Se trata de un departamento, que posee las siguientes comodidades: un hall de entrada, un living comedor, una cocina, un lavadero individual, tres dormitorios, un baño completo, un toillette, el departamento es al contrafrente con balcón corrido, todo se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Samuel Rubén Elcovich, su esposa la Sra. Susana Noemí Raizer y dos hijas mayores de edad. Se exhibe los días 19 y 22 de septiembre de 2003, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. Condiciones de venta: Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados en el plazo y bajo apercibimiento previstos en el art. 564 del C.P.C.C. Deuda informada en autos: Obras Sanitarias $ 753,79 (al 04/08/2003); A.B.L. $ 8.511,60 (al 04/08/2003); Aguas Argentinas sin deuda (al 04/08/2003), Expensas $ 6.624,43 capital (a febrero/1999) más $ 4.352,57 intereses, total $ 10.750,40; Expensas mensuales Vto. octubre/02 $ 174,00. Asimismo se hace saber que según constancia en autos, el Consorcio informa una deuda total al 30/04/2003 de $ 33.453,40. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/9 N° 30.494 v. 5/9/2003

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO INCLAN 4266/78/80/86/90 c/RAMIREZ ALEJANDRA GABRIELA s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. N° 144.845/1996), reservado, que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 11 de septiembre de 2003 a las 9:00 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el inmueble sito la calle Inclán 4266/78/80/86/90, Unidad Funcional N° 225, piso 12° de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula F.R. 1-3802/225. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Sección: 38; Manzana: 151, Parcela: E. Superficie: 44 m2 02 dm2. Porcentual: 332 milésimos. El bien a subastar tiene entrada por la calle Inclán N° 4278 de esta Ciudad y está ubicado en el piso 12°, Unidad Funcional N° 225, Letra "S". Consta de un pequeño pasillo a su entrada, living comedor, un corredor por el que se accede al baño, dos dormitorios y cocina. Esta última y un dormitorio dan frente a la calle Inclán. El bien se encuentra desocupado y deteriorado con signos de abandono. Su construcción es del tipo estándar, careciendo de detalles de lujo. El edificio se encuentra al lado de un importante centro comercial (Carrefour) y próximo a la Avda. La Plata, arteria ésta por la que circulan varias líneas de transporte colectivo. La antigüedad del edificio es de aproximadamente 18 años y consta de 20 pisos. Deudas informadas en autos: Fs. 159/60: GCBA: $ 818,72 al 10-05-02; fs. 161: Aguas Argentinas: $ 662,35 al 10-05-02; fs. 163/65: Expensas: $ 27.445,29 al 10-05-02; fs. 168: O.S.N. no registra deudas al 29-05-02. Exhibición: Días 8 y 9 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. Venta al contado, al mejor postor, y en efectivo. Base: $ 11.250. Seña: 30%, Comisión 3% y 0,25% por arancel según Acordada N° 10/99 CSJN a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-02-99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Se hace saber que no se aplicará el presente en lo referente a las expensas comunes en tanto su cobro resulta ser el objeto de este juicio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 4/9 N° 3009 v. 5/9/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín A. Christello, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "REY RAUL JUAN BLAS y Otro c/ORMEÑO ORLANDO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 15.021/01, reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 17 de septiembre de 2003, a las 12:40 hs. en punto en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus: El siguiente bien inmueble: Ubicado en las calles Saladillo 5138/62/86, Coronel Martiniano Chilavert 6850/72, José León Suárez 5101/85 y Avenida General Francisco Fernández de la Cruz 6821/63/89, con entrada exclusiva por el edifico N° 2 de la calle Coronel Martiniano Chilavert N° 6850, Unidad Funcional 69 identificada internamente con la Letra "A", Piso 6° de Capital Federal. Que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero, el que se encuentra en regular estado físico de conservación y está ocupado por la Sra. Raquel Aguilera, en calidad de comodato, familiar del demandado. Superficie 48,53m2, porcentual con relación al edificio 0,2697%, Adeuda a fs. 114 GCBA: $ 481,82 al 2-6-03; a fs. 102 A.A.: $ 826,17 al 13-5-03, a fs. 99 a OSN sin deudas. Expensas a fs. 101 $ 4.090,90 a mayo de 2003. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 15, Fracción B, Partida 2.921.178, Matrícula FR 1-92038/69. Base $ 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se aceptarán ofertas inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Asimismo se hace saber que la parte actora se encuentra eximida del pago de la seña El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El bien inmueble será exhibido los días 15 y 16 de septiembre de 2003, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/9 N° 30.473 v. 5/9/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 1° Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "MOGNO, ALDA ALFREDA c/VADNJAL, ANDRES ESTANISLAO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 37.594/01, Reservado, que el Martillero Miguel Angel Vaccaro, rematará en la calle Pte. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el día 12 de septiembre de 2003, a las 9:00 horas, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 26, piso 6°, designado con la letra "C", del inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt N° 2223/25, entre Cuba y Vuelta de Obligado, Capital. Nomenclatura Catastral: C. 16; S. 27; M. 20; P. 23; Matrícula Fr. 16-5239/26. A fs. 137 consta Certificado de Dominio del cual surge: Servidumbre de Patio como predio sirviente a favor de la Finca Cuba 2644 y Cuba 2628, según Escritura del 9 de enero de 1975. Superficie: Cubierta y total de 32.80 m2. Ocupado por inquilino, sin presentar contratos de locación alguno. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el art. 7° de la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Deudas: O.S.N. al 28.03.2003: Partida sin Deuda; fs. 125; Aguas Argentinas al 02.04.2003: $ 625,30, fs. 134; A.B.L. al 26.03.2003: $ 348,56, fs. 129 y A.B.L. al 26.03.2003: $ 39,23 fs. 131. Expensas a abril 2003: $ 2.342; fs. 121. La unidad funcional consta de: Comedor con ventana a pozo de aire, baño instalado completo dormitorio con ventana a pozo de aire y placard baulero, hall intimo y cocina instalada; se encuentra en buen estado de uso y conservación. El edificio consta de ocho pisos y posee cinco departamentos por piso. Conforme a lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del C.P.C.C., no procede la compra en comisión, lo cual debe constar en los edictos. Se deja constancia que, en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas contribuciones y servicios, y que como condición de venta, en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas comunes (cfr. Doctrina de Fallo Plenario dictada por la Cámara del Fuero en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Visitar: 9 y 10 de septiembre de 2003, de 14:00 a 16.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.

Secretaría, Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/9 N° 2969 v. 5/9/2003

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ISASA, SUSANA DELIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 78073/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 18 de septiembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Morón, con frente a la calle Médanos 576, designado según título como lote nro. 2 de la Manzana "N". Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. M, Manz. 37, Parc. 2; Matrícula 44188. Superficie total 258,75 m2. Base de la subasta: $ 13.041. Seña 20%, Comisión 3%. Asimismo registra las siguientes deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 296/298) por $ 4304,01 al 29/03/01; en AGBA (fs. 349) por $ 252,46 al 18/09/01; en Rentas Bs. As. (fs. 315) por $ 1.204,18 al 11/04/01. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, se deja constancia que queda prohibida la compra en Comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por una persona a fin de impedir el ingreso de intrusos. Se compone de pequeño jardín al frente, entrada principal y entrada de garage descubierto, posee living comedor, cocina con comedor de diario, pequeño hall, un dormitorio, un baño completo, hacia el fondo patio y una habitación en construcción. Faltan puertas interiores, sanitarios en el baño, cocina desmantelada, hojas de ventanas. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 12, 15, 16 y 17 de septiembre de 12 a 16 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 4/9 N° 30.481 v. 5/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la calle Diag. R. S. Peña N° 1211, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CASTELLANO, SUSANA BEATRIZ s/Ejecutivo" Expediente N° 62.950, que el Martillero Guillermo E. Monge Segarra, subastará el día 24 de septiembre de 2003, a las 11:20 hs., en la Corporación de rematadores sita en la calle Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal una casa tipo chalet de dos plantas, 6 ambientes, cocina y dos baños, dos habitaciones de servicio con baño, sótano, cochera para 2 autos y jardín. Todo en buen estado físico y de buena construcción, mts2. cubiertos aprox. 265. El inmueble se encuentra ocupado, ubicado en la calle Boedo N° 623 y 635, entre Curupaytí y R. Wernicke, de Villa Adelina, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Matrícula 12.658 y 12.659. Deudas: Aguas Argentinas al 06/06/2003 $ 1.836,43 a fs. 267; ABL y Pavimento al 23/07/2003 $ 11.251,63 y $ 7.988,77 respectivamente a fs. 298. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor en dinero efectivo. Base: $ 168.900, Seña: 30% de lo ofertado en la subasta, Comisión: 3% del precio del remate más el 21% del I.V.A. sobre comisión, Sellado de Ley 1%, Arancel (Acordada 24/00 C.S.J.N.): 0,25%, debiendo el adquirente constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de Subasta (art. 104.6 del Reglamento del fuero). Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para ser frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: Los días 22 y 23 de septiembre del 2003, en los horarios de 12:00 a 14:00 hs. respectivamente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/9 N° 30.479 v. 5/9/2003

N° 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 sito en Av. R. S. Peña

1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BRADACH, YOLANDA N. s/Quiebra s/Incidente de Venta (DNI 12.999.915) (Expte. N° 51.970)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 17 de septiembre de 2003 a las 8:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: 1) El departamento ubicado en esta Capital, calle J.A.P. de Melo 2949 - 4° "E" - U.F. 24 e/Bustamante y Billinghurst. Nom. Cat.: Circ. 19- Secc. 15 - ma. 54 - Pa. 37. Mat. 19-5090/24 con sup. total de 41,83 m.c. y que consta de 2 ambientes (1 con balcón), baño y cocina, luminoso, al contrafrente y en buen estado. Está ocupado por la Sra. Silvia Vílchez, como inquilina con contrato que no exhibió. Adeuda expensas al 13/3/03 $ 4.644,13. Base $ 41.000. 2) Departamento en Virrey Loreto 2453 - 5° p. "E" - U.F. 29 e/Cabildo y C. de la Paz. Nom. Cat.: Circ. 17 - Secc. 37 - Ma. 155 - Pa. 31 - Mat. 17-603/29 con sup. de 37,36 m.c. y que consta de 2 ambiente, baño completo y cocina, luminoso y en buen estado. Está ocupado por la Sra. María P. Rey con usufructo. Adeuda expensas al 4/3/03 $ 71,29. Base $ 30.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá integrar el saldo aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra. Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con anterioridad a la toma de posesión no serán a cargo del adquirente. Las deudas por expensas serán a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 hasta las 10 hs. del día hábil anterior al de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben: Melo 2949 el jueves 11 y viernes 12 de septiembre de 15 a 17 hs. y V. Loreto 2453 el viernes 12 y sábado 13 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/9 N° 2973 v. 10/9/2003

N° 6

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 12, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 2° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DET. c/LLUDGAR ROGER, ADRIAN (DNI 22.374.273) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 42.649, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 17 de septiembre de 2003 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Peugeot 206 XR 1.6/2001, tipo sedán 5 ptas., motor Peugeot N° 10FX1T0823217, chasis Peugeot N° VF32ANFZW1W001734, dominio DUG 322. Base: $ 7.500. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 422,80 al 27/5/03 (fs. 122). En caso de corresponder el pago del I.V.A. estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta el día 15/9/03, cuya apertura se producirá el día 16/9/03 a las 10:30 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/9 N° 30.482 v. 5/9/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica dos días en autos "D.P.M. ASESORES S.R.L. c/MALEC CRISTINA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 63.814/98) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9) rematará el día 11 de septiembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el inmueble ubicado en la calle Uruguay 131/133, Piso 8° "A", Unidad Funcional 58, Capital Federal. Datos catastrales: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana 36 A, Parcela: 9, Matrícula: 14-2585/58; Propiedad de Gabriel Carlos Ruiz. Se trata de un departamento de dos (2) ambientes a la calle con balcón, cocina y baño en mal estado de conservación y ocupado por el Sr. Cristian A. Dufour Bigi, su mujer Natalia G. Gasparini y sus dos hijos. Condiciones de venta: Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Expensas al 31/3/01 $ 136,25 (fs. 197), Aguas Argentinas $ 26,16 al 24/03/01 (fs. 208) y A.B.L. $ 174,38 al 13/03/01 (fs. 212). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La exhibición de los bienes se realizará los días 8 y 9 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 4/9 N° 30.464 v. 5/9/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COINFA S.A. s/Quiebra s/Incidente Enajenación Inmuebles COUNTRY SAN DIEGO PCIA. DE BS. AS. y A. M. DE JUSTO 1780 2° i CAP. FEDERAL", Expte. N° 85.892, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 18 de septiembre de 2003 a las 10:20 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble, lote 6 de la manzana 34, sito en el Country San Diego, Ruta 25, Km. 7,5, Fco. Alvarez, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, conjuntamente con los bienes muebles inventariados a fs. 2/3, que se encuentran dentro del mismo. Se trata de un chalet sobre un terreno de 1.500 mts. 2 aprox. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. IV, Secc. Q, Quinta 34, Parcela 6. Matrícula: 27875. Consta de living y comedor, tres dormitorios con placards, dos baños, un toilette; cocina amplia, lavadero techado, pieza y baño de servicio, quincho y pileta de natación; todo en planta baja. Desde el living y por escalera se accede a un altillo. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50 %. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Sobre el 3% del precio final, deberá abonarse el 10,50% en concepto de IVA. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. El comprador declara conocer la documentación del Country que corre agregada a fs. 132/211; como así también el auto que ordena la venta de fs. 78/86. Asimismo para ingresar como socio del mismo deberá abonar una cuota de ingreso de $ 36.000. El carácter de socio es inescindible del ser propietario del inmueble. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada 13 de dic. de 1989) y serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del martillero y el síndico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estará a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subastas no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, ocurridos desde esa fecha. Deudas: Expensas: $ 7.471,50 al 1/3/03 (fs. 128). No se admitirán reclamos sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales; su estado físico y/o jurídico. Se exhibe los días 12 y 13 de septiembre del corriente de 10 a 13 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 4/9 N° 424.624 v. 10/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, de la Capital Federal, Secretaría N° 26, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4°, comunica por tres días en autos caratulados: "PERSICO RICARDO LUIS c/RABBIONE SU TRANSPORTE S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 1639/02), que la martillera Alicia Diana Cohen (CUIT 27-05459295-2 monotributista), con domicilio en Uruguay 485, Piso 1° "D", Capital procederá a subastar el 19 de septiembre de 2003, a las 11:20 (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: "Un camión usado marca Mercedes Benz modelo L1938/94, tipo chasis con cabina motor marca Mercedes Benz N° 47698010674194, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM388025RB014197, Dominio N° SLR789", subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 44.208. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que conforme a lo convenido por las partes en el contrato prendario en caso de no haber interesados para adquirir el bien por la base fijada se realizará un nuevo remate media hora después Sin Base y al mejor postor. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar en el acto de la subasta su posición frente al Impuesto al Valor Agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. Exhibición: 17 de septiembre de 2003, de 10 a 12 hs. en Avda. Chiclana 4233/55, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/9 N° 30.478 v. 8/9/2003

N° 25

El Juz. Nac. de Comercio 25, Sec. 49, sito en Av. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "COOPERATIVA DE VIV. CDTO. Y CONSUMO LEGAL LTDA. c/TEBELE RAUL y Otros s/Ejecutivo", Exp. N° 93.390/98, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT 23-04810755-9), rematará el día martes 23 de septiembre de 2003, a las 12:20 horas en punto, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed. El 50% indiviso de propiedad del codemandado Seoane Daniel Julio, de la Unidad Funcional N° 8, señalada como Dto. N° 8 (h), Piso 1°, del inmueble calle Baigorria N° 3754, e/E. Lamarca y San Nicolás, de esta Cap. Fed., consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, otro dormitorio, baño principal y otro auxiliar, todo en buen estado de conservación. Está ocupado por el Sr. Héctor Ramón Seoane, con su familia en carácter de propietarios. Posee una sup. cub. propia de 74,72 m2. Porcentual 10,24%. Nomen. Catas.: Circuns. 15, Sec. 81, Manz. 97, Parcela 9. Matrícula N° 15/4716/8. Base: $ 22.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000; todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C.Pr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se adeuda por: O.S.N fs. 135 al 18/10/01. Sin deuda: Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 131 al 21/9/01 $ 59,42. A. Args. fs. 116 al 10/9/01 $ 22,34. Expensas fs. 156 al 19/2/02 $ 129. Con relación a la situación del adquirente en pública subasta frente a las deuda por impuestos tasas y contribuciones, así como también frente a las expensas comunes de propiedad horizontal, será de aplicación la doctrina sentada por la Cámara Nac. en lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip.". El bien se exhibirá 19 y 22 de sep. de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/9 N° 30.487 v. 5/9/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Avda. Callao 635, primer piso, comunica por 5 días en autos: "DELAUNAY, PEDRO GERMAN s/Quiebra" Expte. N° 27.747, que el 18 de septiembre de 2003, a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Mario Araujo y Mariano Espina Rawson rematarán los siguientes inmuebles: La unidad 45 del 8° piso "B", del edificio de la calle Juramento 1709/15, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 50, Parcela 15. Matrícula: 16-90/45, Superficie Total: 42,33 m2. Porcentual: 1,55%) y el inmueble sito en la localidad y Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Uno de la Manzana III (Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. D, Fracc. II; Parcela 1. Matrícula: 37.124, Superficie Total: 14.633,31 ms2). Según informes de constataciones de fs. 663 la unidad 45 se encuentra ocupada por el Sr. Sergio Dioguardi, en calidad de custodio, se trata de un departamento compuesto de living-comedor, de un pasillo de distribución, de un dormitorio, de un baño completo, de cocina y posee un balcón, se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Según fs. 664 el lote uno de la manzana III se trata de una importante quinta denominada "El Solar" ubicada sobre calle J. Kennedy (a unos 1300 metros del ingreso al barrio "El Cazador") Actualmente ocupada por el Sr. Claudio Lax en calidad de custodio, la quinta en su frente posee un amplio parque con una importante y añosa arboleda, cuenta con una casa principal de ladrillos a la vista y techos de teja, como casa de caseros sobre el contrafrente de la principal y en desnivel, de un quincho sin paredes y techo de paja, de una construcción tipo alpina sobre unos de los laterales del parque (utilizado como depósito) y de una pileta de natación de aprox. 8 por 3,5 metros. En los fondos de la quinta hay una importante barranca, todas las construcciones se encuentran en regular estado de conservación y la propiedad no cuenta con servicio de agua corriente ni con Gas Natural. Bases: $ 40.000 para la U.F. 45 y $ 190.000 para la quinta "El Solar" del barrio El Cazador. Seña: 30%. Comisión: 3% (+ IVA sobre la mitad de la comisión). Sellado de Ley: 1%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC y dentro del quinto de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Deudas: U.F. N° 45: ABL $ 646,79 al 9.11.01 (fs. 493), con más un Plan de Facilidades caduco por $ 505 al 31.11.01 (fs. 497); Ags. Args. $ 430,32 al 23.5.03 (fs. 558); Expensas: $ 1.540 al 23.11.01; y $ 9.001,20 por Rentas de la Pcia. de Bs. As. para la quinta El Solar de Escobar. Las Deudas que pesen sobre los inmuebles estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión del mismo, asimismo los gastos inherentes a la traslación dominial del bien en cuestión, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Exhibición: Los días 15 y 16 de septiembre de 14 a 17 hs. para Unidad 45, 8° "B" de Juramento 1709/15, y los días 13 y 15 de 10 a 13 horas para la quinta El Solar del barrio El Cazador de Escobar. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta 2 días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. La apertura de los sobres tendrá lugar al momento de la iniciación de la subasta.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 4/9 N° 424.625 v. 10/9/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635 P. 1° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE ANGELIS, GABRIEL MARCELO (DNI: 16.574.312) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 31.856, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 17 de septiembre de 2003 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Pointer CL/1996, tipo sedán 4 puertas, motor Volkswagen N° UVA804714, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ55ZSJ051303, dominio AQY 600. Base: $ 3.200. Comisión 10%. Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% (Ac. 24/00). Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 8.286,41 al 30/04/2003 (fs. 125). En las actuaciones de referencia no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 4/9 N° 30.474 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao N° 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días en el Juicio "VECTRA S.A. c/BERRETA, ALBERTO OSCAR s/Ejecución Especial —Ley 24.441— (Art. 132 de la Ley 24.522), Expte. N° 33.476, que el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 11,40 hrs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Nazca N° 4950, departamento 4, (U.F. 4 de planta baja, entre las de Ladines y Griveo, de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 75; Manz. 20b; Parc. 23. Matrícula F.R. 16-2278/4. Superficie total: 53,82 m². Porc. 17,55%. El inmueble consta de living-comedor, cocina con piso de cerámica, dos dormitorios, baño completo, patio y terraza, ubicado en el contrafrente del edificio que comprende de planta baja y un piso superior, hallándose en regular estado de uso y conservación y ocupado por su dueña Sra. Rosa Candia y su esposo Sr. Alberto Oscar Berreta. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Base: $ 35.000, seña 30%, Comisión 3%, Acordadas 10/99 y 24/00, 0,25% a cargo de comprador. Al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Adeuda: A.B.L. $ 220,42 al 26-03-03 y $ 93,09 al 14-09-98. O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. no adeuda al 28-03-03. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del cód. procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hrs. previstas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Déjase también expresa constancia que en las deudas del mismo se seguirá el siguiente criterio: respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar los créditos, (art. 32 de la L.C.); las deudas anteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimjento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 08 y 09 de septiembre de 2003, de 14,00 a 16,00 hrs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 4/9 Nº 30.529 v. 5/9/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17 a cargo del Dr. Juan José Hirzy, Secretaría Unica a mi cargo (sito en Av. Diag. R. S. Peña 760 Piso 9no. Cap. Fed.) comunica por dos días en los autos caratulados "ARROYTA ALBERTO c/ENRIQUE FERNANDEZ HNOS. S.A. s/Despido" Expediente Nro. 21.034/97, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (TE (011)-4951-5255 y (011)15-4445-7591) rematará al contado y al mejor postor el día miércoles 17 de septiembre de 2003, a las 10:00 hs. (en punto) en el Salón de la calle Pte. J. D. Perón N° 1233 Capital, el 100% de las Tres Parcelas según la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección D, Chacra 30 a) Parcelas 18. 6 y 7. La Parcela 18 tiene Partida nro. 59.194, la Parcela 6, Partida Nro. 59.197 y Parcela 7, Partida Nro. 59.198. Según constatación del 29/09/01, están los tres lotes ubicados en el Barrio "La Cambacita" en Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Según plano de la actora, el lote 18 se encuentra sobre la Ruta 21 o Av. Otero al 800 y los Lotes 6 y 7 sobre la calle Paralela, denominada París al 800, todos ellos entre las calles Bella Vista y Nahuel Huapi. Están relacionadas las unidades entre sí; estando ocupadas. La Parcela 18 se trata de un Terreno donde se encuentra una casilla con 3 piezas y cocina, comedor y baño, todo en forma precaria, posee luz y teléfono y alambre perimetral, viven allí una pareja con 4 hijos y 1 nieta, todos menores de edad. La Parcela 7, posee una casa precaria de 1 dormitorio, cocina comedor y baño, posee luz, alambre perimetral, todo en regular estado, viven allí una pareja con 4 hijos menores. El lote 6, está unido al lote 7, sobre calle sin asfaltar. Allí viven una pareja con 2 hijos menores. Cada Lote mide aproximadamente 34 metros de frente x 82 metros de fondo, teniendo entre las Tres Parcelas una Superficie Total de 8.696,02 m2. Condiciones de Venta: Base $ 36.884,18. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado: 1%. Saldo de Precio. Deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: (Importes sujetos a verificación): Rentas PBA: Parc. 18: $ 552,30 al 4-12-01 (fs. 243/5). Parc. 6: $ 757,90 al 4-12-01 (fs. 246/8): Parc. 7: $ 673,60 al 4-12-01 (fs. 249/52). AGBA: Sin deuda al 1-10-01 (fs. 188). Munic. Merlo: Parc. 18: $ 4.295,35 al 11-10-01 (fs. 216). Parc. 6: $ 4.577,59 al 11-10-01 (fs. 208). Parc. 7: $ 2.736,70 al 11-10-01 (fs. 212). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Osvaldo Adolfo Saint Martin, secretario.

e. 4/9 N° 424.559 v. 5/9/2003

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45 a cargo de la Dra. María Inés Azaro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz M. A. Hermida, sito en la calle Cerrito N° 550 4° Piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "MORALES DE ALONSO DELIA NOEMI c/ GUTIERREZ FRANCISCO ALBERTO s/Despido", Expediente N° 20485/98, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 15 de septiembre de 2003 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; Los siguientes bienes: Una computadora integrada por un CPU con identificación en su frente CNP international, un teclado sin marca visible, un monitor blanco y negro sin marca visible todo en funcionamiento, un controlador fiscal H.A.S.A.R. SMH/P-61 4 F Código HHB 8002357 en funcionamiento, una impresora marca Epson LX810L en funcionamiento, 1 controlador fiscal marca Hasar en funcionamiento, un monitor blanco y negro marca Sejin Electron Inc. modelo SKR 1032 FCC-ID GJJSKR 10328 en funcionamiento, un CPU "BTC" K302 168896 en funcionamiento; Se exhiben el día 12 de septiembre de 2003 de 13 a 15 hs. calle Manuela Pedraza N° 2456 de Capital Federal. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. El retiro y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Jugado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 4/9 N° 424.552 v. 4/9/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Chaco

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. Carlos Ruben Skidelsky, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— que la agrupación política denominada "CONSERVADOR POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298; bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 19 de marzo del 2003 - Expte. N° 2247/03.

Resistencia, 25 de agosto de 2003.
ISABEL R. MOLINA, Prosecretaria Electoral Subrogante.

e. 4/9 N° 424.506 v. 8/9/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina

CONVOCATORIA
FIDEICOMISO DE GARANTIA PROVINCIA DE MISIONES TITULOS DE DEUDA "SENIOR" (TPMS) Y "JUNIOR" (TPMJ)

ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina, en su carácter de Fiduciario de Garantía (no emisor de los Títulos) del Fideicomiso de Garantía Provincia de Misiones, convoca a los Tenedores de Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios a realizarse el día 23 de septiembre de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. L. N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, estudio jurídico Marval, O'Farrell & Marval, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de Títulos de Deuda para suscribir el acta de asamblea.
2º) Instrucciones al Fiduciario en relación a los expediente Nº 134/03 "PROVINCIA DE MISIONES c/ABN AMRO BANK N.V. y Otros s/Acción Declarativa" y Nº 140/03 "PROVINCIA DE MISIONES c/ABN AMRO BANK N.V. y Otros s/Medida Cautelar" informados por el Fiduciante en Asamblea iniciada con fecha 5 de mayo de 2003 y finalizada con fecha 4 de junio de 2003. Consideración de costos derivados del cumpli-miento de dichas instrucciones. Adelanto de gas-tos. Compromiso de los Sres. Tenedores en relación al pago de las costas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Tenedores deberán solicitar a sus respectivos depositantes, o en su caso a la Caja de Valores S.A. en carácter de agente de registro de la emisión, una constancia de saldo en cuenta que acredite la calidad de tal y presentarla al Fiduciario hasta el día 19 de septiembre de 2003, en Edificio Colonos Plaza, Victoria Ocampo 360, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aíres, en el horario de 10 a 16 horas.

Apoderados - Juan P. Fernández Ranvier
Hernán Javier Gutiérrez
e. 1/9 Nº 30.315 v. 5/9/2003

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo solicitado por los Sres. accionistas y, en virtud de lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550 y cláusula novena del estatuto de la sociedad, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de setiembre de 2003, a las 14:00 hs. en la calle Sarmiento 1113, Planta Baja, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción y designación de Directores Titulares.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir —con tres días de anticipación— con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.
Buenos Aires, agosto de 2003.

Síndico - Francisco Angel Rossi
e. 29/8 Nº 2594 v. 4/9/2003

ADMINISTRACION DE ASEGURADORES DE AERONAVEGACION Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30 de septiembre de 2003, en el local de la calle Sarmiento 930, 8º P. "B", Cap. Federal, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2003.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación gestión del síndico y liquidador. Determinación de sus honorarios.
5º) Ratificación y especificación de las facultades del liquidador ante el INDER, según decisión Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 18 del 10/12/92. Saldos netos finales a favor Coaseguradores grupo A.D.A. Procedimiento de pago.

NOTA: Se recuerda el Art. vigésimo sexto de los Estatutos Sociales.

Liquidador – Amadeo Eduardo Traverso
e. 3/9 Nº 30.344 v. 9/9/2003

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 2003 a las 10 horas en la sede social de Posadas 1564, piso 2º, Of. 200 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2º) Razones de la convocación extemporánea.
3º) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados.
5º) Designación del número de Síndicos y su elección.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 2/9 Nº 30.249 v. 8/9/2003

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de setiembre de 2003 a las 10 horas y en segunda convocatoria en igual fecha y lugar a las 11 horas, en Avda. Córdoba 4601, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 1/9 Nº 2725 v. 5/9/2003

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria el 15/9/2003 a las 10 horas en Suipacha 211, 12º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234.1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5. Destino de resultados.
2º) Aprobación gestión del Directorio y fijación de remuneraciones.
3º) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4º) Elección de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con 3 días hábiles de anticipación su concurrencia a la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Sara Khaskelevich
e. 29/8 Nº 2617 v. 4/9/2003

ALVAREZ Y PATIÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 2003 a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Marcelo T. de Alvear 871, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la conversión de la quiebra decretada a la sociedad en concurso preventivo.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Elsa Azucena Cosentino
e. 29/8 Nº 2544 v. 4/9/2003

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMERICAN FALCON S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria en la sede social Av. Santa Fe 1713 4º Piso, Cap. Fed. para el 18 de setiembre de 2003 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración y aceptación de la renuncia del Sr. Presidente.
3º) Designación del nuevo Presidente.

Vicepresidente - Héctor Reginato
e. 1/9 Nº 2639 v. 5/9/2003

AMERICAN PLAST S.A.

COVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de mayo de 2003 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003 (Art. 234 inc. 1, Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 242.400 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004 y su remuneración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004 y su remuneración.
8º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004 y su remuneración.
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio que cierra el 31 de mayo de 2004.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Oficina 721, Capital Federal, hasta el 24 de septiembre de 2003 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas.
Asimismo se informa que todos los puntos serán tratados por Asamblea Ordinaria, respecto a los cuales las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo Omar Barca
e. 2/9 Nº 30.280 v. 8/9/2003

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de septiembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Tucumán 1668, Piso 1º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
ii) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188, LS) de $ 1.904.761 a $ 4.166.297, mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.261.536. Emisión de 2.261.536 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una, de las clases que correspondan según sean suscriptas por los accionistas, sin prima de emisión. Otorgamiento de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos del art. 194, LS y artículo quinto del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia en Tucumán 1668, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el 9 de septiembre de 2003, inclusive.

Presidente - Norberto Hugo Larroca
e. 1/9 Nº 30.169 v. 5/9/2003

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Conforme con el Art. 37º de los Est. Soc., convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 3 de octubre de 2003, a las 11,00 hs., en Ayacucho 2183, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Inventario y Cta. de Gtos. y Recursos del Ej. 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2003.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Presidente – Eduardo Kehoe Wilson
Secretario – Alberto Zanotti

De los Estatutos: La Asamblea sesionará acorde con los Arts. 7º Inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Est. Soc. a disposición de los socios.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Presidente – Eduardo Kehoe Wilson
Secretario – Alberto Zanotti
e. 3/9 Nº 10.006 v. 5/9/2003

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 14.858 Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de setiembre de 2003 a las 12 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/4/2003.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número y elección de los Directores.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Estado y resoluciones a tomar respecto del trámite del concurso preventivo. El Directorio.
Buenos Aries, 21 de agosto de 2003.
Presidente - Enrique J. García Miramon
e. 2/9 Nº 9762 v. 8/9/2003

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2003, a las 11:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º Capital Federal (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de hasta U$S 2.000.000.000 o su equivalente en cualquier otra moneda según lo determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores o cualquier plazo mayor que se autorice conforme con las normas, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del programa, con posibilidad de re-emitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del programa. El destino de la colocación de las emisiones y re-emisiones de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa será la reestructuración de los pasivos sujetos a jurisdicción extranjera.
3º) Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para hacer efectiva la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa Global con amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dicho Programa Global y de cada emisión o re-emisión, incluyendo al solo efecto informativo: (i) La determinación y fecha de cada emisión y re-emisión, (ii) El plazo y las condiciones de amortización, (iii) La moneda, monto, forma y condiciones de pago y/o rescate, (iv) Tasa de interés, (v) Características de los títulos o certificados representativos de las Obligaciones, (vi) Modalidad de colocación, (vii) La determinación de que las Obligaciones califiquen o no como deuda subordinada, (viii) La facultad para solicitar, o no, la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar, o no, la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior; en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vi- gencia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires hasta el 24 de septiembre de 2003, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 31 del estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.
Presidente - Antonio Roberto Garcés
e. 1/9 Nº 9724 v. 5/9/2003

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 2003, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 100.000.000 (pesos cien millones) mediante la emisión de hasta 100.000.000 (cien millones) de acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 de valor nominal y un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de deuda subordinada por SCH Overseas Bank Inc. y/u otras entidades del Grupo Santander Central Hispano, según lo determine la Asamblea. Dicho aumento estará sujeto a la autorización de los organismos de control correspondientes a fin de permitir la capitalización de los créditos respectivos.
3º) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período de suscripción, el precio de suscripción y la prima de emisión, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la aprobación de la valuación de los créditos que se capitalizan, la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
4º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones.

El punto 4) del Orden del Día será considerado por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Bartolomé Mitre 480, piso 5, dentro del horario de 10 a 16 hs. El plazo vencerá el 24 de septiembre de 2003. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Presidente - José Luis Enrique Cristofani
e. 2/9 Nº 30.369 v. 8/9/2003

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de setiembre de 2003 a las 08,00 hs. y en segunda convocatoria a las 09,00 hs. en el domicilio ubicado en la Av. Rivadavia 10.598 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para la firmar del acta.
Punto 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio Nro. 6, cerrado el 30 de abril de 2003.
Punto 3) Tratamiento de los resultados no asignados. Constitución de reserva legal, honorarios al síndico. Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el directorio, y su elección por el término de dos ejercicios.
Punto 5) Designación del Síndico por un año. El Directorio.
Presidente – Francisco Roberto Santoro
e. 3/9 Nº 30.348 v. 9/9/2003

"C"

CARPIMETAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de setiembre de 2003 a las 13 horas, en Paraná 364, 1º piso "A" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02.
4º) Destino de resultado acumulado al 31/12/02.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Presidente - Domingo Bernardo Varini
e. 29/8 Nº 2542 v. 4/9/2003

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4º de la Capital Federal, para el día 17 de septiembre de 2003, a las 13 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Consideración de los conflictos y tratativas con el propietario del predio.
Tercero: Informe sobre el desenvolvimiento comercial de la sociedad y medidas a adoptar.
Cuarto: Aumento del Capital Social.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 9 y 11 de septiembre de 2003, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4º de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.

No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la 2da. convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Vicepresidenta - Sara Beatriz Vetcher
e. 1/9 Nº 30.095 v. 5/9/2003

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2003, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 1º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 30/4/03 de los Resultados no Asignados.
5º) Tratamiento de la retribución a los miembros del Directorio por el desempeño de las funciones técnico administrativas de carácter permanente, y consideración de la retribución del Síndico.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos por el período 2003/2004.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período 2003/2004.
8º) Modificación del artículo segundo del estatuto social.
9º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General de tenedores de Obligaciones Negociables para modificar parcialmente y/o adecuar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables en las siguientes cláusulas: Nº 7, Derecho de Recupero de Valor; Nº 12, Impuestos. Gastos; Nº 13, Compromisos de la sociedad en los Items (v), (xi), (xiii), (xiv), (xv), (xvi) y (xix); Nº 14, Supuestos de Incumplimiento, Item (xii); Nº 15, Rescate, Items (i) y (iv); Nº 19, Definiciones. Análisis de los Items que integran este punto.
10) Autorizar al Directorio y/o a quien éste designe para que acuerde con los obligacionistas las modificaciones y adecuaciones que estime conveniente realizar en los términos del noveno punto del Orden del Día, sin alterar las condiciones fundamentales de la emisión de las Obligaciones Negociables, como así también la modificación del artículo segundo del estatuto social.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Vicepresidente - Ernesto García González
e. 29/8 Nº 29.667 v. 4/9/2003

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA

Nº de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los Estatutos Sociales, el Consejo Superior Directivo de CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, convoca a Asamblea Anual Extraordinaria para el día 8 de octubre de 2003 a las 15:30 horas en su sede legal de la calle México Nº 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatuto.
2º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Presidente - Manuel C. Cabanellas
e. 3/9 Nº 30.364 v. 5/9/2003

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19, inc. h) y el 33, y concordantes con los Estatutos Sociales, el Consejo Superior Directivo de CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 8 de octubre de 2003 a las 14:00 horas en su sede legal de la calle México 628, piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2002 y el 31 de julio de 2003, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) suplente.
4º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Presidente - Manuel C. Cabanellas
Secretario - Ricardo Grether
e. 3/9 Nº 30.365 v. 5/9/2003

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CTI HOLDINGS S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del acuerdo preventivo extrajudicial de la sociedad de acuerdo a la Ley 24.522 de concursos y quiebras ("APE") y de su homologación judicial.

NOTA: Copia del APE se encuentra disponible para los accionistas, en la sede social de la sociedad sita en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3259 (C1425CKL), Buenos Aires, Argentina.

Presidente - Martín Ruete Aguirre
e. 2/9 Nº 30.267 v. 8/9/2003

"D"

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Sarmiento Nº 776, 7º "B" de esta ciudad, el día 25 de septiembre de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
Tercero: Distribución de Resultados.
Cuarto: Elección de Síndico Titular y Suplente.
Quinto: Aumento del capital social, modificación del funcionamiento del Directorio y reforma del estatuto. Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su participación en la Asamblea por escrito hasta el día 22 de septiembre de 2003. Dicha notificación deberá ser practicada hasta las 19 hs. en el domicilio fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Mauricio Ortiz Naretto
e. 29/8 Nº 9680 v. 4/9/2003

"E"

EL RABON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 2do. Piso, oficina 215, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Directora Unica - Rosa Florinda Romano
e. 1/9 Nº 30.127 v. 5/9/2003

EMPRENDIMIENTOS MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de septiembre de 2003 en 1ra. convocatoria a las 16 hs., en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en 2da. convocatoria a las 17 hs. en Aguilar 2436 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea.
2º) Convocatoria de Asamblea General fuera de términos estatutarios.
3º) Consideración de los documentos que prescribe la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de los Honorarios de Directores.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.

Presidente - Gerardo Waisman
e. 1/9 Nº 30.133 v. 5/9/2003

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A. 115.256. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2003, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 28 de febrero de 2003.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

Presidente - José Armando Elman
e. 1/9 Nº 9732 v. 5/9/2003

"F"

FORESTADORA TAPEBICUA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 22 de septiembre de 2003, en la sede social sita en Paraguay 781, 1º piso, Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Capitalización de los créditos que Aldanor S.A. registra en FORESTADORA TAPEBICUA S.A. con motivo del ejercicio de las opciones que efectuara los días 26 de junio de 2002 y 28 de octubre de 2002.
3º) Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias clase A.
4º) Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias clase B, actualmente en circulación, por acciones ordinarias clase B, por el importe equivalente de una acción preferida clase B, por una acción ordinaria clase B y consideración del aumento de capital y la emisión de las acciones clase B.
5º) Tratamiento de los Forestry Puts y del crédito por Contingencias.
6º) Tratamiento de los términos y condiciones de las acciones preferidas.
7º) Acciones a ser adoptadas por la sociedad para ejecutar el Hedge Loan.
8º) Valuación de los bosques.
9º) Preparación de los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2001 y 2002 sobre la base de las decisiones a ser adoptadas en los puntos anteriores.
10) Tratamiento de los balances de la sociedad correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.
11) Situación de deudas con instituciones bancarias; y
12º) Marcha de la sociedad. Posible necesidad de realizar aportes financieros.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 16 de septiembre de 2003 inclusive.

Síndico Titular - Carlos Luis Ferrer
e. 2/9 Nº 30.277 v. 8/9/2003

"G"

GANADERA ESQUEL S.A.R.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1646, piso 13, Oficina 306 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo Gustavo Bunge
e. 29/8 Nº 29.993 v. 4/9/2003

"H"

HEROMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HEROMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 2003 a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 675, piso 12, Of. "C", a las 18 horas, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 31 de diciembre de 2000, el 31 de diciembre de 2001 y el 31 de diciembre de 2002.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución a los Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3º) de la Ley 19.550.
5º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Presidente - Héctor R. Mannocci
e. 2/9 Nº 30.234 v. 8/9/2003

HIDECO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase accionistas asamblea extraordinaria y ordinaria día 25 de setiembre de 2003, a las 18.30 horas, en Tucumán Nº 1748, Piso 9º/18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Consideración documentos art. 234º, inc. 1º) ley 19.550, correspondientes al 35º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2002. Tratamiento del resultado del balance.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio (art. 261) y para la Sindicatura.
7º) Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección. Fijación del importe que deberán depositar en garantía de su gestión.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Alejandro T. Deutsch
e. 3/9 Nº 482 v. 9/9/2003

HOLACINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 2003 a las 16:00 horas, la que se efectuará en la sede social de L. N. Alem 628, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.
3º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
4º) Modificación del estatuto social.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 21 de julio de 2003.

Presidente - Carlos Zipilivan
e. 29/8 Nº 30.052 v. 4/9/2003

"I"

I.S.S. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2003, se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 22 de septiembre de 2003, en las oficinas sitas en la calle Avda. L. N. Alem 928, piso 7, Of. 721, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Reforma del art. 1º del estatuto social.
4º) Autorizaciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Florencia Francisca María de Bisschop de de Mahieu
e. 2/9 Nº 30.237 v. 8/9/2003

"L"

LA MERCED VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de LA MERCED VILLAGE S.A. a la Asamblea General a celebrarse el próximo 29 de septiembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los balances finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000.
5º) Autorización para la firma de documentación.
6º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 3/9 Nº 10.008 v. 9/9/2003

LA MERCED VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de LA MERCED VILLAGE S.A. a la Asamblea General a celebrarse el 07 de octubre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 1174, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Balances finalizados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de la gestión del Síndico Titular.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9º) Autorización para la firma de documentación.
10) Designación de accionistas para firmar el acta.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 3/9 Nº 10.007 v. 9/9/2003

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la Sede Social de la Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 2003 a las 11.30 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio y Sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, agosto de 2003.

Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 1/9 Nº 30.111 v. 5/9/2003

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de LOMARY S.A. que el día 17 de setiembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, se realizará en el domicilio de la calle Paraná 539 piso 7 oficina 47 de esta ciudad (no es sede social), Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002.
3º) Consideración de los resultados de los dos ejercicios.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Consideración de las remuneraciones de los directores correspondientes a los dos ejercicios tratados.
6º) Determinación de número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se hace saber que en el mismo domicilio de la calle Paraná 539 piso 7 oficina 47 de esta ciudad, se recibirán las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Alfredo Seré
e. 1/9 Nº 30.136 v. 5/9/2003

LYON GAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre de 2003, en la sede social de LYON GAS SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Ayacucho 1452, piso 4º, Dto. "D" de esta Capital Federal, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda para una hora después, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, el Inventario, Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados contables y Anexos elementos todos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31/5/2003. Destino del resultado.
3º) Consideración de la gestión de los Directores durante el período de junio de 2002 al 16 de octubre de 2002. Medidas a seguir en caso de no ser aprobadas alguna de las gestiones.
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante el período 17 de octubre de 2002 hasta el 31 de mayo de 2003.
5º) Consideración de aumento de capital social con prima de emisión para nuevas inversiones. Emisión de acciones.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social, o cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Luis Ernesto Massaro
e. 2/9 Nº 30.217 v. 8/9/2003

"M"

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2003 a las 12.30 hs. en la calle Bernardo de Irigoyen 172 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Designación de nueve Miembros titulares del Consejo Directivo. Distribución de cargos conforme al artículo 20 del Estatuto Social.
4º) Designación de cinco Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente una hora después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de Miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1º de septiembre de 2003.

Presidente – Carlos A. Pino
Secretario – Gonzalo López Dobarro
e. 3/9 Nº 9843 v. 9/9/2003

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2003, a las 12:00 horas, en Pichincha 364, 4º Piso "B" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal para el tratamiento de materias propias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5º) Ratificación de lo actuado por la sociedad desde su constitución y hasta la fecha, en virtud del hurto de los libros sociales.
6º) Designación de directores por dos ejercicios.

Presidente - Hugo Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 30.310 v. 9/9/2003

MOLDIFER S.R.L.

CONVOCATORIA

Número Registro Público de Comercio 366, F 252, L 11. Convócase a reunión en Asamblea General Extraordinaria a los Socios de MOLDIFER S.R.L. el día 16 de septiembre, 16.00 hs. en Olazábal 1927, 2 "G". Por falta de quórum en segunda convocatoria a las 17.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.
2º) Venta a efectuarse por la continuadora en actividades de los inmuebles sitos en el Partido de San Martín, Prov. Bs. As. (parcs. 2 y 15b).
3º) Designación de Liquidador para ratificar dicha venta.

Cuotapartista - Carmen Josefina Iriart de Mondino
e. 1/9 Nº 30.134 v. 5/9/2003

"P"

PAPELERA PAYSANDU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PAPELERA PAYSANDU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de septiembre de 2003, a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Viamonte 1570 Entrepiso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del señor Souto, como Director.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Diego Humberto Cuartero Ponce
e. 1/9 Nº 30.107 v. 5/9/2003

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de septiembre de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Autorizaciones para inscribir el cambio de autoridades.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.

Vicepresidente - Santiago Cotter

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 29/8 Nº 9689 v. 4/9/2003

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de setiembre de 2003, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avda. Corrientes 1820 9º "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2002.
4º) Consideración resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.
5º) Consideración de aumento de capital social en función de lo prescripto por el art. 235 inc. 1, Ley 19.550.
6º) Promoción de acciones legales a socios por realizar actividad en competencia.
7º) Traslado de la sede social a Avda. Corrientes 1820 9º "B" Cap. Fed.

Presidente - Mario Héctor Cobas
e. 1/9 Nº 30.101 v. 5/9/2003

PSINet ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 26 de septiembre de 2003 a las 15 hs. en General Hornos 690, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación propuesta de acuerdo preventivo presentada por el letrado apoderado.
2º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Interventor/Administrador - Héctor Jesús Barbeito

e. 29/8 Nº 30.024 v. 4/9/2003

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de septiembre 2003 a las 10 horas en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2002.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente - Beatriz Bonsergent
e. 29/8 Nº 2564 v. 4/9/2003

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de setiembre de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avda. Corrientes 1820 9º "B", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30/04/2003.
3º) Consideración resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.
4º) Consideración del acuerdo celebrado con el Banco Societe Generale por la deuda con garantía hipotecaria - Obtención de recursos para su cancelación.
5º) Consideración de aumento de capital social en función de lo prescripto por el art. 235, inc. 1, Ley 19.550.
6º) Elección de Directorio por vencimiento de mandato de los actuales directores.
7º) Traslado de la sede social a Avda. Corrientes 1820 9º "B" Cap. Fed.

Presidente - María Dolores Pérez Taboada
e. 1/9 Nº 30.103 v. 5/9/2003

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de setiembre de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Cristina Orazi
e. 1/9 Nº 30.092 v. 5/9/2003

SIXTAK ECO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 25/9/2003 a las 17 hs. en Cnel. Díaz 1758, p. 1º "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea y un accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Ley 19.550 para el ej. Nº 2.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Asignación de resultados.

Presidente - Guillermo E. Zoppi Fontana
e. 2/9 Nº 30.205 v. 8/9/2003

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 15 de septiembre de 2003 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694, piso 11 de la Capital Federal, a las 18:00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 44 ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2003.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6º) Retribución al Directorio.
7º) Retribución al Síndico.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.

El Presidente
e. 29/8 Nº 9684 v. 4/9/2003

"T"

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 16 de septiembre del 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/03 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones por el desempeño tareas técnico-administrativas a los señores directores Claudio César Seleme y Dr. Juan Eduardo A. Gatti (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 10 de septiembre del 2003 a las 17:00 hs., en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261 de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Presidente - Claudio C. Seleme
e. 1/9 Nº 475 v. 5/9/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2003, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de un (1) Director Titular por un (1) año y un (1) Director Suplente por un (1) año. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: Se comunica que a los efectos del art. 238 de la Ley 19.550 el depósito o comunicación de las acciones se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

Presidente - Mario del Valle Roldán
e. 3/9 Nº 483 v. 9/9/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rectificación de aviso de fecha 11/9/2002 a 17/9/2002, factura Nº 0059-00005367 de la transferencia de Av. Independencia 881, Capital Federal. **Donde decía** AV. INDEPENDENCIA 881, Capital Federal, **debe decir:** AV. INDEPENDENCIA 881, LOCAL 5, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Independencia 881, Local 5.

e. 29/8 Nº 30.030 v. 4/9/2003

Comunica Esc. J. D. Paulucci, domicilio Paraná 777, 6º "B", Cap. Fed., que se transfiere el local AV. LAS HERAS 1967, Cap. Fed. habilitado en el rubro Empresa de Servicios Fúnebres de "Sepelios Las Heras S.A.", con domicilio en Av. Las Heras 1967, Cap. Fed. a "Guillermo Néspola S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 347, 3º "332", Cap. Fed. Reclamos de ley en Av. Las Heras 1967, Cap. Fed.

e. 1/9 Nº 30.185 v. 5/9/2003

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión martillero y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Sandra Katerine Melchiade Verdesoto, domiciliada en Acoyte 474, Capital Federal vende a Graciela Noemí Arrieta, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "comercio minorista: Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros, Grill (consumo fuera del local)" sito en ACOYTE Nº 474, PB U.F. 20, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/9 Nº 2746 v. 8/9/2003

Enrique A. Sala, Mart. Púb. of. Maza 40 avisa que José María Ibarzábal y Mabel Alicia Ibarzábal dom. Don Bosco 3558, venden su Hotel S.S.C. sito en AV. DIRECTORIO 2449, Cap. a José María Lara, dom. Av. Callao 1370, Piso 5º, Dep. C, Cap. Reclamo de Ley en Maza 40.

e. 2/9 Nº 30.231 v. 8/9/2003

"D"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13, Of. 1304, Cap. avisa que Convartel S.R.L., dom. diag. Roque Sáenz Peña 942, Cap. vende su negocio dedicado a Locutorio fax internet, etc. ubicado en DIG. ROQUE SAENZ PEÑA 942 Cap., a Ricardo Gustavo Melita y Raúl Dante Blanda, dom. Bulnes 1642 P. 7 A Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 29/8 Nº 30.000 v. 4/9/2003

"F"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José A. Brión martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Francisco Abelardo Gómez, domiciliado en Felipe Vallese 1101/15, Capital Federal, vende a Gladys Beatriz Hernández, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería" sito en FELIPE VALLESE (EX CANALEJAS) Nº 1101/15 Y ESPINOSA Nº 706, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 2/9 Nº 2745 v. 8/9/2003

"G"

Se comunica que Fabián Edgardo Knopf DNI 16.639.353, transfiere a Bistro Garden S.R.L., ambos domiciliados en Guido 1534, Cap. el comercio de café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de lunch, ubicado en GUIDO 1534, Cap. Rec. de ley: Guido 1534, Cap.

e. 1/9 Nº 9888 v. 5/9/2003

"L"

Carmen Amanda Pernigotti, con D.N.I. Nº 5.619.573, domiciliada en Hortiguera 75 piso 3 dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Carlos Federico Kevarkian, con D.N.I. Nº 21.656.710, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1682, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Maximiliano Kevarkian, con D.N.I. Nº 24.229.043, domiciliado en Pedro Goyena 554, piso 1 dpto. 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de únicos y universales herederos de Carlos Kevarkian, con L.E. Nº 7.744.797, habiéndose dictado la declaratoria de herederos con fecha marzo dieciocho de mil novecientos noventa y nueve, expedida por el Juzgado Nacional Civil Número 69, Secretaría Unica, e inscripta el 07/abril/2000 en el Registro de la Propiedad Inmueble, dan aviso que transfieren el fondo de comercio del local de su propiedad ubicado en las calles LAS CASAS 4010/16 ESQUINA JOSE MARMOL 1801/39/53 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con PLANTA BAJA, ENTREPISO, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO, que funciona en carácter de comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603.120); comercio minorista de artículos personales y para regalos (603.310); comercio mayorista de artículos de bazar y menaje (con depósito) (626.490); comercio mayorista de artefactos de iluminación, del hogar, bazar, platería, cristalería (con depósito art. 5.2.8./inc. A) (633.120); comercio mayorista de artículos de limpieza (con depósito art. 5.2.8./inc. A) (633.221), habilitado por Exped. Nº 035363/1998, a Kolors Kevarkian S.A., domiciliado en José Mármol 1839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Domicilios de partes y reclamos de ley: José Mármol 1839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 2/9 Nº 30.233 v. 8/9/2003

"V"

Guillermo Moure, L.E. 4.254.390, domiciliado en Estado de Israel 4658, avisa por este medio que transfiere su "hotel sin comidas" ubicado en la calle VIDAL 2357 P.B., habilitado por Exp. 36.907, M. 1.971, a la Srta. Marina Claudia Moure, D.N.I. 20.893.023, domiciliada en Vidal 2355. Reclamos de Ley en el mismo, Vidal 2357 P.B., Capital Federal.

e. 29/8 Nº 29.996 v. 4/9/2003

Julián Ariel Rodríguez, con domicilio en la calle Los Nogales 1645 de la ciudad y partido de Morón, Pcia. de Bs. As., transfiere a Daniel Alberto Canto con domicilio en Pueyrredón 2266 Villa Maipú, Partido de San Martín, un comercio dedicado a Telecentro (Telecom Stet France S.A.) ubicado en la calle AV. LA PLATA 3687 de Santos Lugares Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Reclamos en Av. La Plata 3687, Santos Lugares. En Capital Cochrane 2378 Cap. Fed.

e. 1/9 Nº 30.125 v. 5/9/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GRAFEX S.A.G.C.I. y F.

TINTAS Y BARNICES S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º) Ley 19.550, se comunica que los repre-

sentantes legales de GRAFEX S.A.G.C.I. y F. inscripta el 16/12/46, bajo el Nº 528, Fº 314, Lº 47 Tº A de Estatutos Nacionales, y TINTAS Y BARNICES S.A. inscripta el 12/02/85 bajo el Nº 641, Lº 100 Tº A de Sociedades Anónimas, las que fijan para este acto sus domicilios en Av. Corrientes 524, 1º Piso Capital Federal, han celebrado con fecha 17/07/03 un Compromiso Previo de Fusión que fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de GRAFEX S.A.G.C.I. y F. de fecha 27/08/03 y la Asamblea Unánime de TINTAS Y BARNICES de fecha 23/08/03. De acuerdo a los resuelto y aprobado por las Asambleas mencionadas, la Sociedad TINTAS Y BARNICES S.A. es absorbida, y se disuelve sin liquidarse, y su Patrimonio Social se Integran en la Sociedad GRAFEX S.A.G.C.I. y F. empresa absorbente la que no aumenta su capital Social por ser la titular del 100% de las acciones de la absorbida. Los Balances tomados de base para la Fusión al 30 de abril de 2003 demuestran para la Sociedad GRAFEX S.A.G.C.I. un Activo valuado en $ 13.823.553, y un Pasivo valuado en $ 6.813.264; y para la Sociedad TINTAS Y BARNICES S.A. un Activo valuado en $ 9.119.144 y un pasivo valuado en $ 1.566.793. Reclamos de Ley: Av. Corrientes 524, 1º Piso, Capital Federal. Los Apoderados.

GRAFEX S.A.C.G.I. Y F. -
Apoderado - Aldo Tomás Blardone
TINTAS Y BARNICES S.A. -
Apoderado - Eduardo A. Berger
e. 3/9 Nº 30.352 v. 5/9/2003

"L"

LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M.

ANDACO S.A.

FUSION POR ABSORCION

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 415, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 22 de marzo de 1963, bajo Nº 419, Fº 6, Lº 75, Tº A de Estatutos Nacionales; con un activo de $149.213.954 y un pasivo de $ 9.686.430 al 31/5/2003 ha suscripto el día 8 de agosto de 2003 un "Compromiso Previo de Fusión" con ANDACO S.A. con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 15 de junio de 1953 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 507, Fº 289, Lº 49, Tº A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 1.490.815 y un pasivo de $ 11.281 al 31/5/2003. LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. absorberá a ANDACO S.A. —que se disolverá sin liquidarse— con efecto retroactivo al 1º/6/2003.

El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de ANDACO S.A. celebrada el 22/8/2003 y de LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. celebrada el 25/8/2003.

Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, no se produce aumento del capital social de LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M., en su calidad de incorporante de ANDACO S.A., debido a que la primera es titular del 100% de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no serán necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. y ANDACO S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º, ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director - Alejandro Blaquier
e. 3/9 Nº 9793 v. 5/9/2003

"S"

SEMA SERVICIOS MARITIMOS S.A.

NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3) de la Ley 19.550, se hace saber que (i) NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA S.A. ("NATE") y (ii) SEMA SERVICIOS MARITIMOS S.A. ("SEMA") han resuelto fusionarse, disponiendo SEMA su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a NATE. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA S.A., con sede social en 25 de Mayo 555, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la I.G.J. el 5.9.1980, bajo el Nº 3414, del Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: SEMA SERVICIOS MARITIMOS S.A., con sede social en 25 de Mayo 555, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16.10.2002, bajo el Nº 11.957, del Libro 18, tomo de sociedades por Acciones. IGJ Nº Correlativo 1.711.712. 2. Capital social: NATE redujo su capital social de $ 1.485.000 a $ 12.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de marzo de 2003: 3.i. NATE NAVEGACION Y TECNOLOGIA MARITIMA S.A.: Activo $ 8.636.122. Pasivo: $ 1.944.545. Patrimonio Neto: $ 6.691.577. 3.ii. SEMA SERVICIOS MARITIMOS S.A.: Activo: $ 9.168.307. Pasivo: $ 7.898.900 Patrimonio Neto: $ 1.269.407. 4. Compromiso Previo de Fusión: Fue suscripto el 30.5.2003. 5. Resoluciones Aprobatorias. 5.i. NATE: Reunión de Directorio del 30.5.2003 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30.6.2003. 5.ii. SEMA: Reunión de Directorio del 30.5.2003 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30.6.2003. 6. Oposiciones: Podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

NATE -
Presidente - Carlos A. Carpanelli
SEMA - Director - Alfredo M. Rudolph
e. 3/9 Nº 9802 v. 5/9/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

En los términos de la Ley 24.441 (art. 57 y cctes.) el martillero Isidoro Kupferschmidt tel. 4381-3002, designado por el acreedor hipotecario comunica por 3 días que el 15 de septiembre de 2003 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, rematará ante Escribano Público el inmueble sito en Dr. Honorio Pueyrredón 843 Unidad 22 del Piso 10 e/Planes y Arangreen de Cap. Federal. N.C.: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 57; Parcela: 11, con superficie cubierta de 72,28m2. y semicubierta de 1,71m2. Sup. Total de 73,89m2. Según acta notarial se encuentra desocupado y consta de: Living-comedor, 3 dormitorios, baño principal, toilette, cocina, comedor diario, lavadero, y en regular estado. Base: U$S 25.772,44. Seña: 20%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro de los 20 días de la subasta a depositar en las actuaciones "CHALUKIAN, AIDA LUCIA c/VEGA, CARLOS M. y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Nº 93.529/01. Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 15, Secr. Unica, Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Deudas: Expensas al 11/8/03 $ 4.009,86, Aguas Args. al 15/11/02 $ 150,48, G.C.B.A. al 14/1/02 $ 3.306,66. De no existir oferta, el día 17/9/03 a las 13.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, se subastará nuevamente con base retasada de U$S 19.329,33 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hora Sin Base (art. 61 ley 24.441). Visitar 12 y 13/9/03 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Isidoro Kupferschmidt, martillero.
e. 2/9 Nº 2814 v. 4/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 19 de septiembre de 2003 a las 10:30 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Leoni", Localidad de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cristóbal Colón Nro. 1183, entre San Pedro y Zárate. Superficie: 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección G, Manzana 62, Parcela 17, Partida 29.974, Matrícula 54.966. El bien, según constatación efectuada, consta de jardín en el frente y tiene ingreso por el frente y por un costado de la finca; tiene dos dormitorios, un baño completo, un pequeño comedor o hall de distribución, una pequeña cocina, fondo con un galpón de guardado. Toda la casa está deteriorada en su pintura y revoques, y el estado general de la misma es malo. Se encuentra ocupado por 4 personas como familiares del demandado, intimados al desalojo por 10 días a partir del 13 de Mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 30.881,95; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25 %. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to, Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ILLARRAGA, MARIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble. la Escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, 5to. Ofs. "I" y "J", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Rentas (fs. 74) por $ 222,36 al 12/05/03; en Municipalidad de San Martín (fs. 77/80) por $ 316,93 al 16/05/03; sin deudas en OSN (fs. 63) al 15/05/03; ni en Aguas Argentinas (fs. 60) al 8/05/03. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 3/9 Nº 30.381 v. 5/9/2003

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441 comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 19 de septiembre de 2003 a las 10 hs. ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs., lo siguiente: La unidad funcional Nro. 5, ubicada en el primer y segundo piso de la finca sita en Villa Maipú, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras (71) Nro. 1515/1517, entre Perdriel (42) y Gral. Manuel Nicolás Savio (38). La unidad está integrada por los polígonos 01-01 y 02-01, y consta de las siguientes superficies: Polígono 01-01, superficie cubierta de 40,51 m2, descubierta de 3,67 m2, balcón de 3,36 m2; superpuesta escaleras al polígono 00-01 de 3,82 m2; total del polígono 51,36 m2; y superficie polígono 02-01, cubierta de 2,58 m2, descubierta de 30,57 m2, lo que hace un total para el polígono de 33,15 m2, y total para la unidad funcional de 84,81 m2, porcentual de 17,60%. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección Q, Manzana 68, Parcela 20, Subparcela 5, Polígonos 01-01 y 02-0 1, Partida 10.086, Matrícula 27.694/5. Al bien, según constatación efectuada, se accede por una escalera de material con revoque, pero sin revestimiento. El inmueble cuenta con dos ambientes. una pequeña cocina y un baño completo; el dormitorio y el comedor con pisos cerámicos, todo el departamento se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado como propietario y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 8 de mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 32.282,20: en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A, c/MENINI, GUSTAVO WALTER y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Viamonte 1422, 5to. "I" y "J", designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 65/66) por $ 98,70 al 7/04/03; en Municipalidad de San Martín (fs. 81/82) por 469,08 al 5/05/03, en Rentas (fs. 85) por $ 451,06 al 28/04/03; sin deudas por OSN (fs. 86/88) al 25/06/03, no existiendo deudas por expensas, atento no existir consorcio. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2003.
Eduardo A. Espósito, martillero.
e. 3/9 Nº 30.382 v. 5/9/2003

El martillero público Alberto E. Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9907/08/09, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y concs. de la ley 24.441, que rematará el día jueves 11 de septiembre de 2003 a las 14:00 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cristóbal Hicken Nº 2881, Capital Federal, matrícula 134507, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 64, Mza. 7B, Parc. 2b, ocupado por el demandado intimado el 24/09/02, y consta de local a la calle a la izquierda de aprox. 5 m x 4 m, una oficina de 4 m x 3 m con baño a la izquierda, un depósito a la derecha de 5 m x 4 m y zaguán de entrada en el Nº 2881 y que da a un galpón de aprox. 25 m de fdo. por 8,66 m de ancho. Todo en regular estado de conservación. Base u$s 19.443,01. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 352,49 al 26/03/03, por Aguas Argentinas $ 61,18 al 28/03/03 y O.S.N. s/deuda al 28/03/03. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos "CASA BIEDMA S.A. c/CORTINAS, RODA S.R.L. s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118372/01), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica. Visitar los días 9 y 10 de septiembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Alberto E. Bieule, martillero.
e. 3/9 Nº 2890 v. 5/9/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 3ro., Capital Federal, cita a LASER-REM S.A. a fin de que dentro del plazo de 2 días comparezca a estar a derecho en los autos "PALERMO, JOSE MARIO c/LASER-REM S.A. s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nro. 118.448/99, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 3/9 Nº 2839 v. 4/9/2003

Nº 71

El Juzgado Nacional Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal, en autos: "HORST HARTBRECHT, c/GUR-

NIK, VICTORIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", cita a eventuales herederos o representante legal del fallecido VICTORIO GURNIK para que en el plazo de diez días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía (art. 53, inc. 5º CPCC). El presente debe publicarse en el Boletín Oficial durante el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 3/9 Nº 2885 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 sito en Callao 635 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "VALOT S.A. c/QUINTANA DANIEL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. MARCELO QUINTANA y ROSANA ISABEL VAZQUEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Buenos Aires, 15 de julio de 2003. El presente edicto deberá publicarse por un dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/9 Nº 229 v. 4/9/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROBLES, MARTA ROSA y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 36.487, cita a MARTA ROSA ROBLES para que comparezca a estar en derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en El Cronista por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Adela Norma Fernández, jueza.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 3/9 Nº 424.352 v. 4/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 desempeñada por el Dr. Alejandro J. Nobili, sito en la calle Libertad 731, piso 4º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SILVA DE DORIGNAC, NORMA LUISA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 16.165/95) cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca NORMA LUISA SILVA DE DORIGNAC a los fines dispuestos en el auto de fojas 254, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Se transcribe el siguiente auto: fojas 254: "Buenos Aires, 9 de Abril de 1996 ... Asimismo líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra los co-demandados .... y NORMA LUISA SILVA DE DORIGNAC a diligenciarse en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires —conforme lo prescribe la ley 22.172— por la suma de $ 76.015,69 con más la de $ 15.203 que se presupuesta para responder a intereses y costas. Se hará saber a los ejecutados que podrá oponer excepciones, si las tuvieren, dentro del tercer día (art. 29 de la ley 12.962, ref. por Decreto 897/95) bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución, ordenándose la venta de los bienes prendados ... Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". A fojas 718 vuelta: "Buenos Aires, 10 de abril de 2003. De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho y el estado de las actuaciones, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho", a fin de que la Sra. NORMA LUISA SILVA DE DORIGNAC, comparezca a los fines dispuestos en el auto de fojas 254, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Déjese constancia en el Edicto del auto mencionado. Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 3/9 Nº 424.350 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL BENITEZ (desconociéndose otros datos personales, con último domicilio conocido en Comodoro Rivadavia 1560 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 55.921 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 149 bis. del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura, solicitándole al Sr. Director que a la mayor brevedad posible remita una copia de dicha publicación. Fdo.: P. R. S. Dr. Raúl García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 2/9 Nº 424.463 v. 8/9/2003

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ORLANDO ARIEL GAMBACURTA (DNI. 22.179.175, con últimos domicilios conocidos en Doblas 1616 y Thorne 508 habitación Nro. 14, ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.895 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Ley 13.944— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P. R. S. Dr. Raúl Juan Emilio García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 2/9 Nº 424.465 v. 8/9/2003

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57, a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.404, seguida contra MARCELO JORGE JAVIER RUSSO por el delito previsto y reprimido por el artículo 94 del Código Penal. Cita y emplaza: a MARCELO JORGE JAVIER RUSSO —con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 1814, Florida, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de agosto de 2003… Cítese por edictos a MARCELO JORGE JAVIER RUSSO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
e. 3/9 Nº 424.436 v. 9/9/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARINA ALEJANDRA LEMA a estar a derecho en la causa Nº 26.154 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.072 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERNANDEZ BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nº 24.879 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.069 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA NELLY DOMINGUEZ FORES y a DANIEL ALVITE SANSON a estar a derecho en la causa Nº 24.597 k que se les sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C. P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.068 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VIRGINIA OTAÑA a estar a derecho en la causa Nº 26.346 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.067 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDIHSON YOHEL HUAMAN UCHOFE a estar a derecho en la causa Nº 24.855 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.066 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE COSAVALENTE CAPACHO a estar a derecho en la causa Nº 22.724 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.065 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO ENRIQUE AGUILERA a estar a derecho en la causa Nº 24.470 E que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.063 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PAMELA SARA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 22.319 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.062 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GABRIEL ALEJANDRO CASIN a estar a derecho en la causa Nº 26.244 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.061 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JONATHAN GONZALO SANCHEZ y a PABLO EZEQUIEL SANCHEZ a estar a derecho en la causa Nº 23.571 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 29/8 Nº 424.059 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROSA GARCIA PEREZ en la causa Nº 25.614, por el delito de hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162 del C.P. a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.055 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO LOPEZ HARBURU a estar a derecho en la causa Nº 23.034 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/8 Nº 424.057 v. 4/9/2003

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a EDUARDO FRANCISCO COSENTINO (con último domicilio conocido en Capdevila 3280 de esta Ciudad, L.E. 4.049.770, nacido el día 6 de agosto de 1949, hijo de Vicente y de Santiaga Crescimone) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en la causa Nº 25.750, seguida en averiguación al delito de Insolvencia Fraudulenta (Art. 179, Párrafo 2º del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2003. Atento al resultado de las diligencias ordenadas por el Sr. Fiscal y lo solicitado precedentemente por el mismo, cítese a EDUARDO FRANCISCO COSENTINO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de su última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la presente causa y a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de dos mil tres.
Juan José Baric, secretario.
e. 2/9 Nº 424.276 v. 8/9/2003

Nº 14

"Buenos Aires, 20 de agosto de 2003. …emplázase a RAUL OSCAR AYALA, de nacionalidad argentina, de aproximadamente cuarenta años de edad, de quien se desconoce cualquier otro tipo de dato, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante los Estrados del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, Secretaría

Nº 82, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Oficina 336 de Capital Federal; con el fin de recibírsele declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)…. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.

e. 3/9 Nº 424.398 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a los representantes legales de las marcas "Cheeky" y "Mimo & Co" que deberán asistir dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de formular las oposiciones que consideren pertinentes en relación a lo resuelto en la causa Nro. 20167/02 caratulada "CACERES COSTANA, ROSMERY s/Marcas y Designaciones" habiéndose resuelto con fecha 26 de agosto de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 26 de agosto de 2003. Autos y Vistos y Considerando: Que se encuentran secuestrados en autos la cantidad de 9 remeras con inscripción "Cheeky" y 1 remera con inscripción "Mimo & Co"; cuyas etiquetas se encuentran adulteradas y en infracción a la ley 22.362. Todo ello conforme se desprende de las actuaciones labradas por la prevención obrantes a fs. 1/23. Que a fs. 33/4 obra agregado el peritaje del cual se desprende que las prendas secuestradas poseen sus etiquetas apócrifas. (…) Resuelvo: I) Hacer entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) Notifíquese por edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 26 de agosto de 2003.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 424.438 v. 9/9/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. JOSE JOEL LUCERO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 11.698/99 caratulada "LUCERO, JOSE JOEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 26/6/03: Cítese por edicto al Sr. JOSE JOEL LUCERO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal con el objeto dar cumplimiento con las diligencias que quedaron pendientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa M. Risetti, secretaría federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de agosto de 2003.

e. 3/9 Nº 424.454 v. 9/9/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ARIEL FERNANDO PIPAN O PIPAM —D.N.I. 18.029.222—, para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 9841/01, caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos Dte. MARINI JUAN CARLOS" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 3/9 Nº 424.439 v. 9/9/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 5316/01, que se le sigue a NESTOR EZEQUIEL BLANCO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, agosto de 2003.

Adriana Scoccia, secretaria federal.

e. 1/9 Nº 424.194 v. 5/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LORENZO ENRIQUE LABAT, de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de junio de 1962, D.N.I. Nº 14.944.980 y domiciliado en la calle América del Norte Nro. 464 de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 3317/02, que se le sigue en orden al delito de falsificación de firma en ficha de afiliación, caratulada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS s/Falsificación de Firma en Ficha de Afiliación" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 20 de agosto de 2003.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/8 Nº 424.106 v. 4/9/2003

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a LILIANA ANGELICA MANCINI y a CHRISTIAN DARIO LEON "…nos Aires, 25 de agosto de 2003… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a LILIANA ANGELICA MANCINI y a CHRISTIAN DARIO LEON, a efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en causa 5091/03, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal a cargo.

Secretaría Nº 24, 25 de agosto de 2003.

e. 1/9 Nº 424.222 v. 5/9/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 10, a cargo de la doctora Liliana Heiland, Secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini piso 5to., Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada ATTARA EMILCE MARCELA, que resulta de los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/ATTARA EMILCE MARCELA y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 161.844/02, CD Nº 40.272/01/02 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 10 de junio de 2003.… Publíquense edictos por dos (2) días en el …Boletín Oficial, a fin de notificar al codemandado ATTARA EMILCE MARCELA de la Intimación de Pago. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de junio de 2003.

Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 3/9 Nº 230 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ROSA VARGAS (DNI Nº 10.389.287), haciéndole saber que deberá comparecer ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 CPPN, dentro del quinto día de notificada, en orden a la presunta infracción del delito previsto y reprimido en los términos del Art. 302 del Código Penal, en la Sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodora Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, de esta Ciudad, y que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.

Luisa Albamonte, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8/2003 al 28/8/2003.

e. 1/9 Nº 423.383 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, en los autos Nº 20.196 caratulados "SIGAL ARIEL MARCELO s/Av. de Contrabando" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, cita a ARIEL MARCELO SIGAL (D.N.I. Nº 17.332.524), haciéndole saber que podrá presentarse espontáneamente ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, en los términos del art. 73 y 279 del C.P.P.N., dentro de las 48 horas de notificado de la presente en el horario de 7.30 a 13.30 horas, pudiendo designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, y en orden al hecho consistente en la presunta irregularidad en la importación desde los Estados Unidos de América del vehículo marca Audi Modelo A4 2.8 del año 1997, Dominio CGK688, que fuera ingresado al país por ARIEL MARCELO SIGAL mediante la solicitud particular PAAA 6484/98.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2003.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 3/9 Nº 424.424 v. 9/9/2003

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN JACOBO HERSZKOWICZ (D.N.I. Nº 10.893.775), para que comparezca al Juzgado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.162 v. 4/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, "///nos Aires, 15 de agosto de 2003. - ... pasen los autos a despacho a dictar sentencia. Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial acompañado por cédula, a fin de notifiar lo dispuesto precedentemente al Sr. OSCAR ALBERTO FIGLIOLA. Fdo.: Julio Carlos Speroni...". Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Mírtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.157 v. 4/9/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR JORGE PERA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 14 de agosto del año 2003 ... cítese por edicto por el término de cinco días a HECTOR JORGE PERA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de octubre del año 2003, a la hora 10.00. Fdo.; Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.413 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ISABEL OROZCO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de agosto del año 2003 ... cítese por edicto por el término de cinco días a ISABEL OROZCO, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de octubre del año 2003, a la hora 10.00. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.409 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ERNESTO BERTOTTI a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de agosto del año 2003 ... cítese por edicto por el término de cinco días a MIGUEL ERNESTO BERTOTTI, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de octubre del año 2003, a la hora 10.00. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 3/9 Nº 424.407 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON LEONARDO ROJAS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de octubre del año 2003, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de julio del año 2003. …Citar por edicto por el término de cinco días a RAMON LEONARDO ROJAS, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 7 de octubre del año 2003, a la hora 10.00 …". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.

e. 3/9 Nº 424.419 v. 9/9/2003

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza, a JULIO RUBEN FASOLI (DNI nro. 4.491.126), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., el día 11 de septiembre de 2003 a las 9 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 3/9 Nº 424.586 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza, a ALBA VIVIANA LIMIDEIRO (DNI nro. 10.788.710), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., el día 10 de septiembre de 2003 a las 9 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 3/9 Nº 424.587 v. 9/9/2003

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a ANGELICA RENEE VARELA que se practicará una pericia caligráfica sobre el cheque 525-69407827 del Bank Boston. La perito que intervendrá es Patricia Inés Méndez. El delito que se investiga encuadra prima facie dentro de las previsiones del art. 302 del Código Penal. Auto que ordena la presente. "///nos Aires, 18 de julio de 2003. Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar si la firma obrante en el reverso del cheque Nro. 525-69407827 del Bank Boston estampada debajo de la expresión "Digo 30 de setiembre de 1999" pertenece al puño y letra de la Sra. ANGELICA RENEE VARELA. Se tomarán como indubitable la firma obrante al pie de los cheques Nros. 69407836/839/841/837/838/

840, 56490935/940 y la firma obrante a fs. 45. Desígnase a la perito Patricia Inés Méndez para llevar a cabo el peritaje. Notifíquese a la Fiscalía y a VARELA por Edictos. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
e. 3/9 Nº 424.440 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Notifica a MARTA SUSANA ORTIZ (D.N.I.: 14.958.863), que se le ha decretado la Inhibición de Bienes, hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta y seis ($ 2.546). A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 18 de julio de 2003. Atento lo informado precedentemente, decrétese la Inhibición General de Bienes de MARTA SUSANA ORTIZ, hasta cubrir la suma de pesos dos mil quinientos cuarenta y seis ($ 2.546)… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael F. Caputo, secretario.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
e. 3/9 Nº 424.441 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, hace saber a MARIO WOLF que con fecha 18 de julio de 2003 se ha dispuesto imponerle una multa de pesos treinta y cuatro con ochenta y cinco centavos ($ 34,85) por no haber oblado en tiempo oportuno la suma de pesos sesenta y nueve con setenta ($ 69,70) cuyo pago le fuera impuesto en concepto de costas, e intimarlo así al pago de la tasa y la multa dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de dar intervención a la DGI-AFIP. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 18 de julio de 2003. Habiendo transcurrido el plazo establecido para dar cumplimiento con el requerimiento de fs. 1240 sin que se hubiera oblado la suma de pesos sesenta y nueve con setenta ($ 69,70) en concepto de costas, hácese efectivo el apercibimiento allí dispuesto y, en consecuencia, impónese a MARIO WOLF una multa de pesos treinta y cuatro con ochenta y cinco ($ 34,85) e intímeselo así al pago de la tasa y la multa dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de dar intervención a la DGI-AFIP. Notifíquese por edictos…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo.
Buenos Aires, 18 de julio de 2003.
e. 3/9 Nº 424.444 v. 9/9/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12. Requiérase a EDUARDO ALEJANDRO CATIVA designe, dentro del tercer día de notificado, nuevo letrado patrocinante, ello en virtud a la renuncia efectuada por la Dra. Natalia S. Coca, bajo apercibimiento de desistir su rol de parte querellante. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Guillermo Brugo (secretario).
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 20/8/2003 al 26/8/2003.
e. 3/9 Nº 423.062 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 15.183 "BLANCO DI SIPIO, RODRIGO HORACIO s/Contrabando Agravado por Tratarse de Estupefacientes Destinados a su Comercialización en Grado de Tentativa en Concurso Real", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 8 de marzo de 2002, del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1, por el cual se condenó a BLANCO DI SIPIO, RODRIGO HORACIO en la causa Nº 523 a la pena única de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, en los términos del art. 12 del C.P.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Sergio Delgado, juez nacional de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 1/9 Nº 424.216 v. 5/9/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 2, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 7093 "BRITO CARBALLO, MARIA CATIA sobre Legajo de Ejecución" ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 11 de abril de 2003, del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3 a cargo de los Dres. Héctor Carlos Acuña, Clelia Oliva Hernández y Ernesto Héctor Gandolfi, por el cual se condenó a BRITO CARBALLO, MARIA CATIA, pasaporte del Reino de España Nº Q 432368, en la causa Nº 731, por ser autora penalmente responsable del delito de contrabando de exportación de estupefacientes para su comercialización en grado de tentativa, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial de dos años para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por nueve años para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad y accesorias previstas en el art. 12 del Código Penal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Axel López, secretario.
e. 1/9 Nº 424.218 v. 5/9/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

En mi carácter de titular de este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, en relación a la causa Nº 2876 caratulada "S/Dcia. Pta. Inf. al Art. 292 del C.P." en trámite por ante esta Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, se publica por el término de cinco días del auto que a continuación transcribo: //rón, 19 de agosto de 2003. Por recibida, agréguese y tiénese presente la nota elevada por la Comisaría de General Las Heras de la Jefatura Departamental Centro Este —art. 133 del C.P.P.N.—. Visto el resultado de las medidas ordenadas en autos y que no se ha podido lograr el comparendo de MARIANO ARIEL MOSQUERA, en cumplimiento de lo normado por el Art. 150 del C.P.P.N. intímase al nombrado de nacionalidad argentino, estudiante, titular del DNI Nº 25.146.747, nacido en el año 1976, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo normado por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada —art. 288 y ccs. del C.P.P.N.—. A fin de cumplimentar lo dispuesto en el párrafo que antecede, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, requiriendo la publicación por el término de cinco días el presente auto. …Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal.
Morón, 19 de agosto de 2003.
e. 1/9 Nº 424.200 v. 5/9/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2 de la doctora Liliana Laura Alico, cita y emplaza a RICHARD JAVIER RODRIGUEZ MONTERO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//Plata, agosto 20 del año 2003. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que RICHARD JAVIER RODRIGUEZ MONTERO preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 de la Ley 23.737, dentro del tercero día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, a fin de que sea publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal Nº 2, 20 de agosto de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 29/8 Nº 424.043 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a RUBEN ALBERTO MALDONADO, D.N.I. Nº 29.798.807, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 29.928, caratulada "Averiguación Presunta Inf. Art. 282 del C.P. (Imputado: RUBEN ALBERTO MALDONADO) - Olavarría", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber adquirido una cerveza en el negocio "Miguelito", propiedad de Jorge Norberto Miguel, abonándola con un billete de $ 20 apócrifo, según constancia de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto de 2003 ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a RUBEN ALBERTO MALDONADO, D.N.I. Nº 29.798.807, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 32, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría, 20 de agosto de 2003.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 29/8 Nº 424.052 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "BYUNG MO CHOI s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. Nº 489/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 al Sr. BYUNG MO CHOI, DNI Nº 92.768.200 con últimos domicilios conocidos en Cavour Nº 1246 de Lanús Pcia. de Bs. As. y Santa Fe Nº 386 de Posadas-Misiones, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 15 de agosto de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria.
e. 29/8 Nº 424.077 v. 4/9/2003

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty —sito en calle España Nº 1690— cita y emplaza a MARTA TRAICO, DNI Nº F6.666.457, con último domicilio conocido en calle 149 y 58 de La Plata, provincia de Buenos Aires, argentina, de quien no se registra filiación paterna ni materna, nacida en La Plata el 26 de julio de 1947, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/Delito c/La Fe Pública" —Expte. Nº 296/02—, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, secretario federal.
General Roca, 20 de agosto de 2003.
e. 29/8 Nº 424.039 v. 4/9/2003

JUZGADO DE DISTRITO EN LO LABORAL DE LA SEPTIMA NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Séptima Nominación de la Ciudad de Rosario, sito en calle Balcarce Nº 1651 de Rosario, en la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Roxana Mambelli, Juez, Secretaría de la Dra. María de los Milagros Márquez Vigo, ha dispuesto notificar por este medio y por el término de tres días a PROVILUX S.A., como parte demandada en autos "PEREYRA HECTOR OSCAR c. ROVILUX S.A. s. Indemnización de Daños y Perjuicios, Inconstitucionalidad Ley 24.557" (Expte. Nº 209/01) lo siguiente: "Nº 43, Rosario, 21 de abril de 2003. Y Visto… Y Considerando… Fallo: Hacer lugar a la demanda y condenar a PROVILUX S.A. a pagar al actor, dentro de los cinco días, la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) en concepto de daño material y la de $ 600 (seiscientos pesos) por daño moral, con más los intereses fijados en los considerandos, con costas. Los honorarios se regularán oportunamente. Fdo.: Dra. Roxana Mambelli, Juez; Dra. Márquez Vigo, secretaria". "Rosario, 25 de abril de 2003. Concédase el recurso de apelación deducido. Previa notificación a las partes, elévense por ante el Superior con nota de estilo. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Roxana Mambelli, Juez, Dra. Márquez Vigo, secretaria".
Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.
e. 3/9 Nº 424.489 v. 5/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	JULIO MARCELO LUCINI	15/08/2003	MEI MEI HE —cuyos datos filiatorios se desconocen—	3	ENCUBRIMIENTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	18/07/2003	MARCIAL INSFRAN ROLON	5	ESTAFA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	18/07/2003	MARINO, RUBEN ADRIAN, DNI Nº 17.365.539	5	Nº 18.170/01 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	22/08/2003	JUAN NINOTTI	5	ESTAFA

e. 29/8 Nº 178 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/08/2003	ORESTE DANIEL VENEGONI	3	ESTAFA
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	21/08/2003	CARLOS GARCIA, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil casado, con último domicilio conocido en la Avenida San Martín 2803 (portería) de esta Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	nº 60.010/02
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/08/2003	HUGO MONTEVIDEONE, DNI 16.826.360, de quien se desconocen mayores datos de filiación	5	Nº 27.577/03 - DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	26/08/2003	LEILA MARIA REGALLI Y A GERMAN EUGENIO BAUER	5	Nº 37.994/03 - DEFRAUDACION
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/08/2003	FELISA CONDORI QUISPE (C.I. Bolivia Nº 5.980.391) Y ZACARIAS MAMANI VELAZCO (C.I. Bolivia Nº 4.965.011)	3	ABANDONO DE PERSONA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	16/07/2003	RODRIGUEZ, MARTA CRISTINA (DNI Nº 10.265.271)	5	Nº 7363/2003 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	19/08/2003	ROXANA ANDREA MORENO	3	HURTO EN CONCURSO MATERIAL CON ESTAFA REITERADA EN DOS OPORTUNIDADES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	25/08/2003	OSVALDO LORENZO COLLAZO	3	ROBO CALIFICADO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/08/2003	LEONARDO DANIEL ILUANE	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/08/2003	CARLOS DAIAN	5	COACCION
35	120	OSVALDO RAPPA	22/08/2003	DANIEL OSCAR SANCHEZ, DNI 21.872.971	3	-
48	145	NESTOR PANTANO	22/07/2003	DARIO LEONARDO FLEISMAN (DNI 10.790.232), con último domicilio registrado en Av. Segurola 1546 de esta Ciudad.	3	Nº 93.985/01 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 2/9 Nº 180 v. 8/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	SILVINA B. DAMIANO	27/08/2003	CESAR AUGUSTO CROSBY	3	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	28/08/2003	LORENA CLAUDIA PONCE	3	ESTAFA
25	161	GUILLERMO A. ROBET	26/08/2003	BEATRIZ SILVIA ARCIUSIN	3	-

e. 3/9 Nº 181 v. 5/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	26/08/2003	CLAUDIO ARFUSO, DNI 13.565.689	3	Nº 40108/2002
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	28/08/2003	ARIEL JULIO ZEITUNE	5	FALSO TESTIMONIO EN CALIDAD DE INSTIGADOR
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	14/08/2003	ALFREDO WALTER BRUNE	3	Nº 12.841/03 - HOMICIDIO CULPOSO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	28/08/2003	SILVANO MIGUEL ESCOBAR y a JUANA SANDOVAL	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	27/08/2003	WANG XIAO QIU y a SHI YA HONG	5	ROBO

e. 3/9 Nº 182 v. 9/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/08/2003	MARIA DE LOS ANGELES INSUA (DNI Nº 22.733.830)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ARTICULO 302, INCISO 4º DEL CODIGO PENAL.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	27/08/2003	ANTONIO STAMBULSKY (DNI 4.392.833)	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	27/08/2003	CLAUDIO FABIAN STAMBULSKY (DNI 20.004.897)	3	-

e. 3/9 Nº 19 v. 9/9/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 (Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal), hace saber que en el expediente "BARROS, CLAUDIO ANGEL s/Concurso Preventivo", el 16/7/03 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO ANGEL BARROS (CUIT 20-14013237-4), habiéndose designado Síndico al Cont. Otto Reinaldo Munch, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio de Maipú 509, piso 3, Capital, hasta el 8/10/03. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deben ser presentados el 19/11/03 y el 3/2/04, respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 8/7/04, a la hora 11,30, en los Estrados del Juzgado. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/8 Nº 196 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de: "FERNANDEZ ALEJANDRO LUIS s/Quiebra (Pedido de Quiebra por FALCON ANDRES LUIS, Expte. 84.969) @", D.N.I. Nro. 18.016.986 en la que se designó síndico al Dr. Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 1º (Tel. 4374-8131), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.095 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de: "NUÑEZ DE HUBACEK MARIA DE LOS ANGELES s/Propia Quiebra", D.N.I. 17.542.298 en la que se designó síndico a la Dra. Vivares Noemí Zulema, con domicilio en

Córdoba 2626 2º D, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/8 Nº 424.094 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2003, se decretó la quiebra de "LA MARTINICA S.A. s/Quiebra CUIT 33-70063221-9 en la que continúa en sus funciones en razón de la frustración del concurso preventivo el síndico Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 424.327 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de "ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra (Continuadora de ENAS S.A.)", 30-57005065-2 en las que se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio en Uruguay 328, 2º 3, T.E. 4372-7481/0343, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/9 Nº 424.325 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ORGANIZACION DE MEDICINA ESPECIALIZADA Y GENERAL ANCHORENA S.A., CUIT Nº 30-61892220-7 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Faure, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227, 3º Piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/9 Nº 424.326 v. 8/9/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de DETALLES CERAMICOS ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-69665361-1, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6to. "B" de Capital Federal. Se fija plazo hasta el 30 de septiembre de 2003 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, haciéndoles saber que cuentan hasta el día 15 de octubre de 2003 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 30 de octubre de 2003. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada y para que acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/9 Nº 424.210 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CONEXION LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la quiebra de CONEXION LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-70286551-0) y se fijó hasta el 14/10/03 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10º "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 28/10/03 y contestar éstas hasta el 11/11/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9/12/03 y 17/02/04, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 424.332 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 4 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de ROBERTO ENRIQUE AGRA Y CIA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA CUIT Nº 30-55872719-1, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3º "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 22 de septiembre de 2003, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, los días lunes a jueves de 14 a 18 hs., a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 7 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 21 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de noviembre de 2003 y 30 de diciembre de 2003, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida y a los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/9 Nº 424.301 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 04 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2003, se ha decretado la quiebra de SISTEMAS ASISTENCIALES S.A., C.U.I.T. 30-70623806-5, y se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Septiembre de 2003 (art. 32 L.C.Q.), en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5º "92", Capital, Tel. 4374-3154/15 5402-5715, y que cuentan hasta el 8 de octubre de 2003 para impugnar los créditos insinuados y/o contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 22 de octubre de 2003. Fijándose los días 19 de noviembre de 2003 y 4 de Febrero de 2003 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) se ordena a la fallida y a terceros entregar al síndico dentro del quinto día los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. b) intimar a la fallida para que en un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su ubicación, composición, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados SISTEMAS ASISTENCIALES S.A. s/Quiebra (Expte. Nº 86.892), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 3/9 Nº 424.484 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 25 de febrero de 2002 se decretó la quiebra de AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. (CUIT Nº 30-63806856-3). El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 7 de octubre de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 22 de octubre de 2003, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 6 de noviembre de 2003 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 21 de noviembre de 2003 y 10 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "AGROPECUARIA HOLAMBRA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 81.177.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.456 v. 9/9/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "F. R. D. S.A.", decretada el 19 de junio de 2003. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de octubre de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2.004, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 Nº 424.212 v. 5/9/2003

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secr. Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos "JURGEN M. NATHAN S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de julio de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de JURGEN M. NATHAN S.A. Síndico designado: Carlos Irineo Lastoria, con domicilio en Viamonte 1785 2º "202", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/9 Nº 30.124 v. 5/9/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de GDAL FISZ designándose como síndico a la contadora Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10 piso "B", T.E. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de diciembre de 2003 y 16 de febrero de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de

la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de agosto de 2003...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/9 Nº 424.302 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8, Capital Federal), Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, comunica por dos días que en los autos: "PAPELERA TEL ROL S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo establece el art. 218 L.C., como así también se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 3/9 Nº 424.495 v. 4/9/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de CERRAFERT S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Benedossi Luis con domicilio en Maipú 812 6º D/E y Tel. 4314-4442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de diciembre de 2003 y 5 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/8 Nº 424.119 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de HUSQVARNA BOSQUE Y JARDIN S.A. en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716 8º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de diciembre de 2003 y 26 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/9 Nº 424.258 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIRA PAZ NORA MABEL, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en Fonrouge 1346 piso 1º "A" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 15 de octubre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/9 Nº 424.479 v. 9/9/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se ha decretado la Quiebra de CASA FONTANAZZI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-63899939-7) en autos "CASA FONTANAZZI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 78.590). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 2003, contando hasta el día 14 de octubre de 2003 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 28 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de noviembre del año 2003 y 11 de febrero del año 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 29/8 Nº 424.105 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SOCBO S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Poliak Raquel Martha con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4º piso "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de octubre de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
La secretaria interina.
e. 1/9 Nº 424.256 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º), Secretaría Nº 14 interinamente a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONIV SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-69772872-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de febrero de 1999 bajo el Nº 2329, Lº 4 de Instrumentos Privados, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Sanabria 3287, Piso 6º "D" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 14 de octubre de 2003 ante el síndico designado Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3º "C" de Capital Federal. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 28 de octubre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de diciembre de 2003 y 25 de febrero de 2004 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 3/9 Nº 424.496 v. 9/9/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 2003 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a DISTRI-FAST S.R.L., con domicilio en la Calle Joaquín V. González 1776 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 9 de noviembre de 1995, bajo el Nro. 8658, del Libro 103, Tomo – de S.R.L., C.U.I.T. 30-68497718-7; en autos caratulados: "DISTRI-FAST S.R.L. su Quiebra (Expte. 80.648)", siendo el síndico designado Contador Alberto Scravaglieri con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651 4º "67", fijándose el día 24 de septiembre de 2003 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 5 de noviembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522), respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado o entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 29/8 Nº 424.109 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, en los autos caratulados "DI LEVA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" comunica por cinco días que el 5 de junio de 2003 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL DI LEVA D.N.I. 13.264.865, C.U.I.T. 20-13264865-5, con domicilio en la calle Cerviño 4634 2º A de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido: a) que se lo intima a acompañar a autos dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso.
Se comunica que: a) se ha designado síndico contador al Sr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 24 de septiembre de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5º piso, Departamento "40", de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 6 de noviembre de 2003 hasta la cual el Sr. síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 19 de diciembre de 2003 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 5 de junio de 2003 ... 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.), ... A tal fin, ofíciese ... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González, juez).
En Capital Federal, a los 21 días del mes de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/9 Nº 424.236 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PROCADIA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 76.239, el 3 de junio de 2003 se decretó la quiebra de PROCADIA S.A. (C.U.I.T. 3370741682-9) inscripta el 13 de septiembre de 2000 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13.568 del libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio constituido ante la referida Inspección en la calle Belgrano 3758, Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio, a los efectos de la verificación, en Cerrito 1136, piso 9º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2003. El art. 35 LC. vence el 3 de noviembre de 2003 y el art. 39 LC. vence el 16 de diciembre de 2003. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 1/9 Nº 424.204 v. 5/9/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvaer 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de julio de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de EMILIO LOPEZ S.A., CUIT 30-50270877-1. Los acreedores deberán solicitar la verificación por ante la síndico contadora Marcela Adriana Falco, hasta el 3 de octubre de 2003, en Avda. Rivadavia 10.444, piso 8, Of. "A", Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 LCQ el 17 de noviembre de 2004 y el previsto en el art. 39 LCQ el 10 de febrero de 2004. La audiencia del art. 45 LCQ se fija para el día 24 de agosto de 2004 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vencerá el día 31 de agosto de 2004. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/9 Nº 215 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de METAL NORTE S.A.C.I. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 36 el 5/2/69. al Fº 68 del Tº A, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1306 Piso 6º Dep. B de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Churin con domicilio en Sarmiento 731 Piso 7º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/11/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/12/03 y 9/3/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 5/12/03 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 3/9 Nº 424.483 v. 9/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 11/8/03 se ha decretado la quiebra de PAVOS YORK S.A., en la cual ha sido designada síndico la contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en Lavalle 1145, 4º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/03 (L.C.: 32). Se deja constancia que el Nro. de C.U.I.T. de la fallida es 30-67970902-6. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04-12-03 y el general el día 20-02-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que la funcionaria concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a la síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos de la L.C.: 11 inc. 7 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 2/9 Nº 424.336 v. 8/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/7/2003, en los autos caratulados MARMOLERIA FRANZONI S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARMOLERIA FRANZONI S.R.L., CUIT Nº 30-69475283-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en la presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en la calle Alsina 1360 1º Piso Of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 29/8 Nº 424.107 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/08/2003, en los autos caratulados ROSITO, ROBERTO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROSITO, ROBERTO OSCAR, CUIT Nº 20-04426451-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los creedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 3/9 Nº 424.457 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos "INDUSTRIAS OMATIC S.A.C.I. s/Quiebra", Expte. Nº 73.272, que con fecha 15 de julio de 2003, se ha presentado el Informe Final previsto en el art. nº 218 L.C.Q., obrante a fs. 418/419, el cual podrá ser observado por los interesados dentro de los diez días siguientes a la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y ser realizará sin previo pago (art. 89 ap. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/9 Nº 424.443 v. 4/9/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2003, en los autos caratulados "FERNANDEZ NEIRA, MARIA DIVINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ NEIRA MARIA DIVINA (D.N.I. 93.687.610) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/10/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/12/03 y el 26/02/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/9 Nº 424.233 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de agosto de 2003, en los autos caratulados "RAIMONDI ADRIANA MONICA s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de RAIMONDI ADRIANA MONICA (D.N.I. 12.079.823) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/11/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/12/03 y el 3/3/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados arts. 40 L.C. El síndico designado es el contador Iglesias Amelia Marta con domicilio en Pareja 4152, Piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 1/9 Nº 424.232 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de agosto de 2003, en los autos caratulados CABITEL S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de CABITEL S.A. (CUIT: 30-68685968-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado, párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 10 de noviembre de 2003. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de diciembre de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Ernesto Luis Hilman con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/9 Nº 424.231 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 2003, en los autos caratulados "MALAMUD MARIA SILVINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MALAMUD MARIA SILVINA (CUIT: 27-03601172-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de noviembre de 2003 y el 22 de diciembre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/9 Nº 424.230 v. 5/9/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DAR SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L. (C.U.IT. 30-64472531-2) decretada con fecha 11/8/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 1º, hasta el día 27/10/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/9 Nº 424.445 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de MORENO BUNGE ALEJANDRO JUAN (LE 4.377.792) decretada con fecha 21/8/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Av. Córdoba 817 piso 1º, hasta el día 3/11/03. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/9 Nº 424.446 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de CHAHDI ERNESTO (D.N.I. 11.713.482) decretada con fecha 19 de agosto de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734 piso 2 B, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/9 Nº 424.447 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUMIMAR TEXTIL (CUIT 30-55823939-1) decretada con fecha 15 de julio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 piso 6 "A", hasta el día 10 de octubre de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su

caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 424.442 v. 9/9/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de SICON S.A. CUIT 30-66321978-9 (Expte. Nº 045807). El síndico designado contador José Mirás con domicilio en la calle Paraguay 1307 piso 5º ofs. 49 y 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de octubre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/9 Nº 424.448 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de KEYLAB, S.A. CUIT Nº 30-70749441-3 (Expte. Nº 046037). El síndico designado contador Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de setiembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/9 Nº 424.462 v. 9/9/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/6/03 se ha decretado la quiebra de FUNDA HOUSE S.R.L. (CUIT. Nro. 30-70095722-1). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24/10/03 y 24/11/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 1/9 Nº 424.203 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "MEDICAL NET S.A. s/Quiebra", se ha procedido a fijar nuevas fechas: los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 17 de septiembre de 2003 ante el síndico designado contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de octubre y 11 de diciembre de 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/9 Nº 424.498 v. 9/9/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2003 se decretó la Quiebra de "FALCONE MARIA ANGELICA (L.C. 0.318.828)", con domicilio real en la calle Castañares 1112, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 12 de septiembre de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 26 de septiembre de 2003, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 24 de octubre de 2003 y 5 de diciembre de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/8 Nº 424.114 v. 4/9/2003

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SAMPER S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 19/8/2003 se decretó la quiebra de SAMPER S.A. y que hasta el día 27 de octubre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9º Piso "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de diciembre de 2003 y 19 de febrero de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial para el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/8 Nº 424.117 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "CIA. FINANCIERA CASTELAR S.A. s/Quiebra", hace saber la solicitud de aplicación de fondos a cancelación del crédito del B.C.R.A. presentada por la Sindicatura.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/9 Nº 30.318 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal), Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "K & B S.R.L. s/Quiebra" Expte. 40.273, que con fecha 18 de julio de 2003, se decretó la quiebra de la deudora K & B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día 1º de octubre de 1980, bajo el Nº 3029, libro 80 de S.R.L., cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en la calle Tte. General Donato Alvarez 2646, de Capital Federal CUIT Nº 30-60116448-1, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 3 de octubre de 2003 ante el síndico designado contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. dentro de los plazos que vencen el 14 de noviembre y 30 de diciembre de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/9 Nº 424.497 v. 9/9/2003

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro.: 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de A 4 S.A. CUIT Nº 30-70758622-9 con domicilio en la calle Libertad 877 Piso 11º Dto. C de esta Capital Federal, inscripta a en la Inspección General de Justicia el 25/04/01, bajo el número 4975, del libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones. Informándose a los acreedores que hasta el día 23/3/2004, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9º piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 14/5/2004 y el 7/7/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "A 4 S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 14 de agosto de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/9 Nº 424.197 v. 5/9/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO JULIO ANGEL (D.N.I. 10.777.370 en fecha 20 de agosto de 2003). El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7º, Of. 27 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de diciembre de 2003 y 17 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/9 Nº 424.220 v. 5/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SKYPLAST S.A. (CUIT 30-70224610-1) en fecha de 20 agosto de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Clos Inés Etelvina, con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6º "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2003 y 09 de febrero de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 2/9 Nº 424.286 v. 8/9/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003, se ha decretado la Quiebra de D'ANTONI JUAN CARLOS. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ANTONI JUAN CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/8 Nº 424.089 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HELACONST S.A. (C.U.I.T. Nº 30-64772976-9) el día 8 de agosto de 2003. El Síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259 de esta Ciudad, Tel. 4501-3493, (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al

síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.
Ciudad de Buenos Aires, 26 de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/9 Nº 424.330 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de X PERIENCE PRODUCCIONES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/03/99 bajo el Nº 2104 del libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Austria 1735, 4º piso "D" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "X PERIENCE PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/9 Nº 424.428 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 25 de agosto de 2003, se ha decretado la quiebra de HAKUNA MATATA S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HAKUNA MATATA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/9 Nº 424.423 v. 9/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de MACROTEX S.R.L., El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MACROTEX S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/9 Nº 424.425 v. 9/9/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL ESTADO s/Quiebra (Antes P/Q por BULACIO JESUS RAFAEL)", "33216", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de Septiembre de 2003", ante el Síndico designado Contadora Graciela Lisarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509 P 2º "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de octubre de 2003" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "9 de diciembre de 2003". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/9 Nº 424.228 v. 5/9/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 20 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de NACHT GUILLERMO OSVALDO, DNI 4.311.425, el que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Fiorillo, Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.10.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 5.12.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.2.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 29/8 Nº 424.225 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en fecha 15/7/2003, ha sido decretada la quiebra de ELECTROFYM S.A., con C.U.I.T. Nº 30-61192375-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/2003, ante la síndico interviniente, contadora Diana Panitch, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo la síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/11/2003 y 18/12/2003 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dra. María Elsa Uzal, juez".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/9 Nº 424.328 v. 5/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 02/9/2003 - Vence: 04/09/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/08/2003	ROBERTO RAMON GUILERA	2707
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	20/06/2003	MARCELO FERNANDO BLOMBERG	2626
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/05/2003	PEDRO ESPINOSA	2708
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2003	JOSE LUIS RAPAGNANI	213
6	U	SILVIA CANTARINI	08/08/2003	MONICA LAURA PESARESI	2680
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/08/2003	ELIO AUGUSTO ORLANDO CINGOLANI	30138
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/08/2003	PABLO FERNANDO COGOI	2651
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/08/2003	MONICA MARIA ITATI CACERES	2646
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/08/2003	MERCEDES DELLI FRAINI	211
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/08/2003	IRMA ARGENTINA SCABINI	2718
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/08/2003	ESILDA JUANA DEGREGORIO	2720
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/08/2003	LIDIA JUANA MARIA PIOMBO	2636
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/08/2003	BARTOLOME SANTIAGO GANDIONE	2711
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/08/2003	DEMBINSKI,SARA	2673
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/08/2003	RICARDO OMAR RETAMAL	2620
29	U	MARIA M.VIANO CARLOMAGNO	11/08/2003	COSTA MIGUEL BENITO Y GURRI ROSA	30100
32		JOSE BENITO FAJRE	21/08/2003	ESTHER HAYDEE PAEZ	210
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/2003	LUIS GUTEMBER Y MARTA ESTHER GORDON	9830
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/08/2003	ALBERTO PEDRO CAPMANY	9875
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/08/2003	NELIDA GRILLO	2662
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/08/2003	ALDO JUAN JOSE ROCCA	2668
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2003	DORA BEATRIZ AUDISIO	2624
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/08/2003	RICARDO SLY	2625
45	U	MARISA S. SORINI	17/06/2003	ANGELA AMALIA SCALTRITTI	2687
45	U	MARISA S. SORINI	22/08/2003	JESUS SANCHEZ Y CELSA PEÑA RODRIGUEZ	2722
45	U	MARISA S. SORINI	12/06/2003	ELISA ANGELA TOBIA	30131
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	26/08/2003	LIRA BLANCA AMANDA LOFIEGO	2714
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/2003	SALVADOR MANFRE	2705
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/06/2003	RAUL DARIO CENTENARO	2672
53	U	ALDO DI VITO	13/08/2003	RUSSO ANIBAL ELPIDIO	2638
53	U	ALDO DI VITO	27/08/2003	RICARDO ABEL ZANLONGO	2691
54		JAVIER FERNANDEZ	15/08/2003	SUSANA ORLANDO	2688
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/07/2003	IZQUIERDO OSCAR HORACIO	2628
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/08/2003	IGNACIO RIAL	2681
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/08/2003	JUANA MARRA	212
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/08/2003	REGINA SALINAS	2652
60	U	JAVIER SANTAMARIA	20/08/2003	FAINSHTEIN, BERTA	2670
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2003	ELSA TERESA SANCHEZ	9869
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/2003	EMILIO RIESCO Y FLORENTINA VICTORIA RIVERO	9877
63	U	JORGE E. BEADE	20/08/2003	MATILDE YURMAN	207
64	U	MARCOS GALMARINI	21/08/2003	ROBERTO SANTIAGO JAUREGUIBERRY	2716
64	U	MARCOS GALMARINI	20/08/2003	JOSE PI MAS	2677
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/08/2003	JORGE AUGUSTO MONTI	2642
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/08/2003	PATRICIO JACINTO MULLEN Y SABINA AGUEDA CECCOLI	9878
69		CLAUDIO O. SCLINKN	19/08/2003	AVELINO BERNARDO NICHEA	30155
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/08/2003	HUGO DUCHINI Y BRIGIDA JULIETA MORENO SARAVIA	2669
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	08/07/2003	JOSE GREGORIO DYSENHAUS	2631

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	13/08/2003	ATILIO DEL ROSCIO e IRMA PATTACINI	2719
73	U	DOLORES MIGUENS	21/08/2003	VICTORINA QUARANTA	2682
74		JUAN A. CASAS	19/08/2003	MARIA MARCELINA BARCOISBIDE	2663
74		JUAN A. CASAS	19/08/2003	JUAN CARLOS ENRIQUE MURATURE	9847
75		MARIA INES LEZAMA	20/08/2003	JOSE ANGEL FEIJOO	9829
78		ISABEL E. NUÑEZ	22/08/2003	ERNESTO CRUGNALE Y AMANDA CHIOCCONI	2690
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/08/2003	ROSARIO MUSUMECI Y MARIA AURELIO	2649
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/08/2003	MARIA ANGELA DI GRESIA	2710
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/08/2003	VICTOR DIEGUEZ SANCHEZ	2647
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	26/08/2003	NELIDA DOMINGA CASAL	2671
89		RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/07/2003	OSCAR HENRIQUEZ GONZALEZ	2715
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	25/08/2003	ESCLAVITUD LOUREIRO	2643
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	26/08/2003	CAMILA SABAH VIUDA DE SIDI	2645
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	08/08/2003	ENRIQUE ALEMAN	2713
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	08/08/2003	PALMA RAFFA	2665
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/08/2003	JULIO FERNANDEZ	2641
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/08/2003	LEONOR CELIS	2629
107	U	JULIO C. BORDA	12/08/2003	JUAN RAFAEL FERREIRO	2689
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/08/2003	BAPTISTA, MARIA ESTHER	2706
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/03/2003	JUANA MATIAS Y LUCIANO LOPEZ	2709
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/08/2003	ERNESTO FUNES	2679
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/07/2003	RICARDO LUIS VILLANI	2667
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/2003	INOCENCIA GALLINAR CAPA	2721

e. 2/9 Nº 158 v. 4/9/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/2003 - Vence: 5/9/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/08/2003	VULCANO EDUARDO	2757
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	16/07/2003	JUANA CONCEPCION LACCIO	2822
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	01/09/2003	GIANOTTI, MARIA FILOMENA	30486
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/08/2003	JUAN PEDRO DEL MANSO	2754
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/08/2003	SANTIAGO MARIANO MARIANI Y OLGA ALICIA DOLAGARAY	2797
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/08/2003	HECTOR MANUEL DEMATINE	2809
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/08/2003	AMANDA ROSA DE FORTUNA	2781
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/08/2003	ANGRISANI, ALDO JOSE	2731
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/08/2003	ELSA BEATRIZ LUMINOSO	2790
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/08/2003	RAQUEL BURSZTEJN	2803
27		SOLEDAD CALATAYUD	19/08/2003	MARIA ELOISA GALARCE	2785
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/06/2003	HECTOR ALBERTO CROCCE	2767
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/07/2003	WALDEMAR GUILLERMO FRANZANI	226
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/08/2003	GERARDO OSCAR SALICE	2784
31		MARCELA A. PENNA	15/07/2003	MARIO LEOPOLDO PERKAL	2775
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/08/2003	ESTEBAN RAUL SALGADO	2799
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/08/2003	JOSE LA ROCCA	2773
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	12/08/2003	BERNABE OSCAR PEÑA	2751
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/08/2003	ANGELA BERTA	30282
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	20/08/2003	NORMA HAYDÉE TRONCONI	2793
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/07/2003	IRMA GORITZIA GABBANELLI	30199
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/08/2003	FRANCISCO NASELLO Y AMADA BLANCA LIDIA MIRANDA	9911
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/08/2003	LAMAS, JUAN CARLOS	9916
50	U	JUAN C. INSUA	26/08/2003	AURORA LUCIA LAGE Y ROSANA ELIZABETH DEBENEDETTI	2772
50	U	JUAN C. INSUA	07/08/2003	NORBERTO JORGE CASTELLETTI	2817
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	18/07/2003	OSCAR ROZITCHNER	2748
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/06/2003	JOSE RAMON MORALES	2810
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/08/2003	JORGE NORBERTO DANIELE	9935
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZQ	13/06/2003	MARIA CRISTINA FEIGE Y SIMON PIRICHINSKY	9931
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/08/2003	CENTI MARIA ESTHER Y MESSINA VICTORIO	9927
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/08/2003	ALBERTO DOMINGO CHIAPPE	2787
63	U	JORGE E. BEADE	26/08/2003	ALCIDES GISLINO GULARTE	2794
63	U	JORGE E. BEADE	26/08/2003	ANULFA CAMPUZANO	2795
64	U	MARCOS GALMARINI	19/08/2003	PARENTE ANTONIO JUAN	2821
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/2003	RODOLFO ERNESTO BESTEIRO	9894
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/08/2003	SCARNATI MARIA LUISA	2765
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/08/2001	CONDOLEO MARIO BENIGNO	2808
68	U	MAXIMILIANO CAIA	26/08/2003	ADOLFO POLITI	219
68		MAXIMILIANO CAIA	22/08/2003	ANTONIO FRANCISCO LONGO	2736
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/08/	ADAM CARLOS COLACILLI	2788
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	05/08/2003	DELIA CRISTINA PAVIOLO	2786
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/2003	ATILIO CESAR MILLONE	2801
71		SUSANA A. NOVILE	25/02/2003	JUANA GIROLIMINI	2752
73	U	DOLORES MIGUENS	21/08/2003	MARTA LEONOR SALAZAR	30236
74		JUAN A. CASAS	25/08/2003	MARIA ROSA TAMBURINI	2816
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/08/2003	JULIO EBER FEDERIK	9892
89	U	RICARDO D. AGUGLIARO	22/08/2003	INMACULADA GELZO DE APREDA	2783
94	U	EDUARDO PARODY	17/07/2003	HAYDEE SARA PITTALUGA Y ROBERTO PEDRO VENICIO PASSARELLI	2811
95	U	FERNANDO L. PIÑEIRO	25/08/2003	SIMON JOSEBACHVILI	227
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/08/2003	ELISA PETRONA HOLWEGER	2806
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/08/2003	CARLOS JORGE VALENTE	214
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2003	ELVIRA LEON ALVAREZ	2747
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/2003	YOLANDA ESTHER TANUZ FALOMIR	2732
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/08/2003	CAMILA SUEIRO	2789
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2003	MARCELO ALEJANDRO CETTO	2796
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/08/2003	MARIN GUILLERMO SEGUNDO	2820
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/08/2003	JULIO CAFFARELLO	2780
107	U	JULIO C. BORDA	22/08/2003	MARIA ERCILIA MOLLOY	2743
107	U	JULIO C. BORDA	28/08/2003	NORBERTO HECTOR RODRIGUEZ Y AMELIA BEATRIZ ORIETA	9920
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/08/2003	MARIA LUISA PICON Y OSCAR MARCELO MANGIATERRA	9891
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	05/08/2003	GARCIA ZULEMA ESPAÑA Y VICICONTE ANTONIO CAYETANO	2766

e. 3/9 Nº 159 5/9/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo interinamente del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TANDIL 3863 c/ARUZZI, PABLO LUIS s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nro. 8996/97 - Rsvdo.) que el martillero judicial Sergio Millan, rematará el día martes 16 de septiembre de 2003, 8:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Tandil Nro. 3863 (entre Martínez Castro y Laguna, Depto. "10", Piso 4º, Capital. Fs. 165: Superficie total: 54 m, 32 dm2, Porc. 5 con 86 ctsimos. Parc. 18 CBA. Deuda de Ags. Args. (Fs. 310) al 12/06/01: $ 448,20. Fs. 298: Deuda de A.B.L. al 23/05/01: $ 1.297,51, fs 319: O.S.N. Est. Deuda p/Of. Jud. al 16/07/2001: $ 20,77. Fs. 471: Cert. de Valuación Fiscal al mes de mayo de 2003: $ 18.484,20. Deuda por Expensas: $ 6.735,44 hasta agosto de 2003 y por capital. Deudas por Exp. con sentencia: $ 1.944 por capital, períodos abril 96/julio 98. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 0,25% del alquiler del Salón de la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, Capital. No se admitirán posturas inferiores a $ 500 y quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso a aquel que se niegue a identificarse. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Fs. 464: Se deja constancia que por lo establecido por el Fallo Plenario del 18/02/99 por la Excma. Cám. del Fuero Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipotecaria" se ha resuelto que: "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley Nro. 13.512". El inmueble tiene un living-comedor grande a su entrada, dos ambientes, cocina y baño. Es luminoso. Estado es bueno, atento a que se encuentra desocupado hace tiempo. Fs. 482: Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Exhibición: El inmueble se exhibe los días: jueves 11, viernes 12 y lunes 15 de septiembre de 2003 en los horarios de 15:00 a 18:00 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 3/9 Nº 234 v. 4/9/2003

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, Secretaría Unica, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Viviar, con sede en la calle Talcahuano 550, sexto piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 3963/65 c/ROMERO BEATRIZ A. y Otros s/Ejecución de Expensas", expediente reservado número 98.013/1995, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT Nro. 23-04154606-9, IVA responsable no inscripto, rematará el día 9 de septiembre de 2003 a las 12.20 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien inmueble: un departamento ubicado en la Avenida Rivadavia número 3963/65, Capital, individualizado como unidad funcional 4, del segundo piso, propiedad horizontal Ley 13.512 y atento al mandamiento de constatación que corre agregado al expte. fs. 177, se trata de una unidad de vivienda que tiene: 1 living comedor, piso parquet, revestida su pared en parte, 3 dormitorios, 1 baño principal con artefactos sanitarios completos y 1 baño de servicio, cocina con mesa de mármol, con muebles de madera, cocina philips, lavadero y hall todo a la calle con balcón. Total superficie cubierta 89,74 dm2, discriminados en 82,83 dm2. habitable, 3,27 dm2 semicubierta, 3,64 dm2. balcón, Porcentual 6,75 centésimos. Todo en regular estado de conservación (pintura). La unidad se halla ocupada por su propietaria Sra. Beatriz Ana Romero de Díaz Sola, DNI. 4.154.196 y Albertina Beatriz Díaz Sola, DNI. 27.183.120. Todo acorde de los antecedentes agregados en el expediente, títulos, certificados dominio e inhibiciones y administrativos. Condiciones de la subasta: $ 37.500.-. Seña 30%, Comisión 0,3%, 0,25% Arancel CSJN. Acordada 10/99, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor, en el acto de la firma de boleto, saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito a la orden de autos, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previas por el art. 133 del CPCC. Deudas informadas al expediente O.S.N. fs. 477 no hay deuda al 25/8/2003. A.B.L. Gob. Ciudad de Bs. As. fojas $ 7.655,11 al 22/8/2003, Aguas Argentinas fs. 476 $ 638,88 al 22/8/2003. Expensas informadas fs. 478/479/480 $ 9.422,34 al 25/8/03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo plenario del 18/2/1999 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria. Días de visita al inmueble 5 y 8 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. Mayores datos y constancias consultar en autos o al martillero interviniente 4-381-3919 - 4-372-7619. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/9 Nº 30.471 v. 4/9/2003

Nº 36

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos "MAZZA ANGEL NORBERTO y Otro c/ROJO GLORIA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 72.577/98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 10 de septiembre de 2003 a las 9:40 hs. (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Un. Funcional Nro. 6, del segundo piso, Letra "A", con frente a la calle San Nicolás 3076, entre Tinogasta y Pedro Lozano, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 88, Parc. 37, Pda. 1.938.893, Matrícula nro. FR 15-69910/6, de Capital Federal. Según constatación obrante a Fs. 212, quien atendió en la diligencia Sra. Talamonte, manifestó ser hija de la titular y se halla deshabitado desde la internación de su madre, el mismo consta de: dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón, en regular estado de conservación. Sup. según título 37,53 m2. Base a Fs. 215, Pesos veintidós mil ($ 22.000). Seña 30%, Comisión 3% y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25% a cargo del comprador). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598 inc. 7mo. C.P.N., texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo, apartado c, del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441). Se hace saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. Deudas, con OSN a Fs. 194, se encuentra sin deuda al 25-10-01, con A.A. a Fs. 185 $ 571,20 al 9-10-01, con GCBA a fs. 190 y 191 $ 1.355,22 al 10-10-01, por Expensas a fs. 386 $ 6.152,25 a mayo de 2003. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de septiembre de 2003, de 12:30 a 14:30 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 3/9 Nº 2846 v. 4/9/2003

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay 714, 7º de Capital Federal, a cargo interinamente de la Jueza Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos: "GARANTIZAR SGR c/AMARILLO S.A. Reservado s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 37.535/01" que el martillero Roberto M. Plorutti (T.E. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 2003 a las 8 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Máximo Pérez s/nº y Brown s/nº, Unidad Funcional Nº 143 de la localidad de Punta Chica, Pdo. de San Fernando, pcia. de Bs. As. Nom. Catastr. Circ. V, Secc. a, Frac. I, Parcela 5 c, Matrícula 5423/143. Sup. total de la Unidad Fs. 143 124,77 m2, porc. 0,1510%, el que según constatación se trata de una unidad ubicada en el complejo náutico Bahía del Sol, designada con el Nº interno 229, la que se trata de un dúplex ubicado en 1º y 2º piso, consta de liv-com. toilette, cocina y balcón aterrazado con parrilla en 1º piso y dos habitaciones con baño en la 2ª planta. Posee dos espacios guardacoches descubiertos y una amarra. Construcción de categoría, excelente estado de la unidad. Ocupada por el Señor Severino Czapski. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA y 0,25% s/Acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Expensas $ 21.173 al 1/4/03, Munic. de San Fernando $ 23,99 al 30/7/02, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 659,57 al 31/07/02. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: Por el inmueble días 12 y 13 de septiembre de 2003 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/9 Nº 30.377 v. 4/9/2003

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos "Eg3 S.A. c/ARIZCUREN JOSE LUIS y Otro s/Ejec. Hipot.", Expte. Nº 68.515/00, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 12 de septiembre de 2003, a las 11,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la esquina de las calles Italia y Rodríguez Peña, de la localidad de Río Colorado, Dpto. de Pichimahuida, Pcia. de Río Negro, designado como Lote Oficial 24, Fracción H, Sección sexta, sito en Solar B, Manzana 75, Nomenclatura Catastral: 09-1-E-427-01. Matrícula Nº 09-3450, con una superficie de 2.500m2. El inmueble se encuentra sobre la parte perimetral de la localidad, el frente sobre la calle Italia es de tierra, siendo el otro frente con calle pavimentada. La propiedad es una fracción de terreno, sin ningún tipo de mejora, con tierra en toda su extensión. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 4.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%; Reposición Fiscal 1,20% todo en dinero en efectivo, no se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. El saldo deberán integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, sin necesidad de requerimiento y bajo apercibimiento de Ley Art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25% y la Reposición fiscal del boleto del 1,20 %. Los impuestos, tasa y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Deudas: fs. 89 Aguas Rionegrinas al 6/2001, $ 63,80; fs. 83 Municipales al 4/12/01 $ 3.756,81; fs. 74 Rentas de la Pcia. al 30/11/01, $ 1.127,841. Exhibición: Se visita líbremente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 3/9 Nº 30.384 v. 4/9/2003

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SCHENONE MARIA ANGELICA y Otros c/ROMEO SANTOS SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 53.157/2000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063, rematará el 16 de septiembre de 2003 a las 12,20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 15 de septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la localidad de Martín Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Crotto, Hoy Nº 7651 e/las de Manuela Pedraza y Del Kaiser, Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: L; Mza.: 97; Parcela 14; Matrícula: 41.827; Sup. Total s/Tít.: 303,32m2. Según informe obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. La fachada del inmueble se encuentra sin terminar y consta de: hall de acceso, living-comedor, cocina que comunica con jardín y patio en los fondos. Se accede al 1er. piso por escalera y dicha planta consta de: 3 dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor incompleto, y otro baño completo, instalado con pequeña terraza. La vivienda presenta normal estado de habitabilidad y conservación con muebles y accesorios propios. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Arancel: Acord. 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Deudas que pudieran existir por expensas están a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente; como así también todos los gastos de escrituración. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Adeuda: a Municipalidad: s/fs. 59 $ 1.044,72 al 8/11/00; a Rentas: s/fs. 78 $ 1.023,79 al 28/9/00; a O.S.N. s/fs. 64 no cuenta servicios; a A.A.S.A. s/fs. 82 no contestó.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 3/9 Nº 10.002 v. 4/9/2003

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados FLEISCHMAN CLAUDIA DEBORA c/TOBARES BLANCA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 30.675/02 que el martillero Alberto José Padrón, rematará el día 17 de septiembre de 2003 a las 12 y 20 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Av. Corrientes 930/32 piso 6to. U.F. 14 de Capital Federal, Matrícula F.R. 14-2977/14, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 70 B, Parc. 4, Superficie total 40m2. El inmueble se encuentra ocupado por quien se identificó como

Mónica Beatriz Vega la que manifestó hacerlo junto a sus dos hijas menores de edad en carácter de inquilina exhibiendo contrato de locación sin sellar con vencimiento el 1º de noviembre de 2006. Se trata de un departamento antiguo en buen estado de conservación que consta de living comedor, dos dormitorios, baño principal compuesto de inodoro, bidet, lavatorio y ducha y otro baño pequeño compuesto de inodoro y lavatorio, hall de entrada y kitchenette, con calefón a gas. Base: $ 44.000; Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta C.S.J.N.: 0,25%. Al contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 200. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. No registra deuda en concepto de O.S.N. al 22/11/02 (fs. 101). Deudas: en concepto de Expensas $ 4.086 al 6/12/02 (fs. 104), G.C.B.A. $ 216,03 al 20/11/03 (fs. 96), Aguas Argentinas $ 468,02 al 29/11/02 (fs. 99). Conforme lo establecido en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Puede visitarse el inmueble los días 11 y 12 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 3/9 Nº 30.379 v. 4/9/2003

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CIANCAGLINI NICOLAS ALBERTO y Otro c/GOMEZ NESTOR OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 109.840/00: que el Martillo Público Alberto Gurevich tel/fax 4371-1063, rematará el 10 de septiembre de 2003 a las 10,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición para ambos inmuebles los días 8 y 9 de septiembre de 2003 de 10 a 12 hs. Los inmuebles ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires: 1) Lote 25 de la manzana C, con frente a la calle Vicente López, esquina Gaucho Rivero, conforme lo denunciado por la actora a fs. 213, Nomenclatura Catastral. Circ. X, Secc. A, Mza.: 43; Parcela I, Matrícula: 21.169; Sup. Total s/Tít.: 211m2 40dm2, con la Base de $ 45.000: Según informe realizado obrante a fs. 169, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Daniel Gómez D.N.I. Nº 22.679.867 junto con su pareja la Sra. María Concepción Ricartes D.N.I. Nº 24.602.693 y una hija de ambos menor de edad Florencia Elizabeth Gómez D.N.I. Nº 42.043.761, dejando constancia que estas personas habitan la parte superior de la finca. Atento el resultado de la notificación de fs. 190/1 y toda vez que los ocupantes de la parte superior del inmueble a subastar no han invocado en la diligencia de fs. 169 vta. título jurídico ni acompañado a autos documentación alguna, ni tampoco el ocupante de uno de los locales existentes en la parte inferior del inmueble —encontrándose el otro local desocupado— tiénese a los nombrados por ocupantes sin título. Conforme constatación efectuada a fs. 169, consta de: en la parte superior de la finca una construcción de material con pisos cerámicos y techo de losa compuesta de 2 dormitorios y un baño y un estar comedor de 2,00m de ancho por 10m. aproximadamente de largo. En la parte inferior del inmueble se hallan dos locales comerciales, uno que da su frente a la calle Vicente López y Planes de 6 metros de ancho por 12 metros de largo con azulejos en sus paredes, el cual se había destinado al rubro carnicería, aunque en la actualidad, conforme señala el Oficial de Justicia interviniente en la constatación de fs. 169, allí no existe explotación comercial alguna; asimismo existe en la parte inferior otro local comercial con paredes azulejadas y buen estado de conservación de aproximadamente 12m. de ancho por 22m. de largo donde se dedica a la fabricación de calzado el Sr. Carlos Alberto Sosa CI Nº 8.688.832, quien manifiesta que el Sr. Omar Gómez, quien sería el propietario del inmueble se lo había prestado desde hacía un año. Respecto de dicho ocupante (conf. fs. 183), toda vez que manifiesta que dicho inmueble le fue prestado se lo tiene por ocupante sin título. Se deja constancia que dicha actividad del calzado no es con venta al público en dicho local, sino sólo su fabricación; y 2) Lote 15d de la manzana 61 con frente a la calle Lisandro de la Torre entre las de Gaona y José Ingenieros. Nomenclatura Catastral Circ. X, Secc. A, Manzana 61, Parcela 15, matrícula 27.192; Sup. Total s/Tít. 211m2 72dm2; con la Base de $ 33.750. De acuerdo al informe obrante en autos a fs. 172; el inmueble se encuentra en estado de deterioro manifiesto y de abandono, según lo dispuesto a fs. 212 (ratificado a fs. 257) sale a la venta Desocupado. El inmueble era utilizado para la elaboración y venta de helado, encontrándose en deplorables condiciones de abandono e higiene aunque se encuentra conservado en su parte edilicia estructural existiendo en la frente del mismo 2 cortinas metálicas de gran porte y en la cara interna de ellas (en una de dichas cortinas) cerramiento metálico con 7 vidrios en perfecto estado de conservación. Posee un baño. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacarán nuevamente a la venta sin base. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillero. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, Adeuda a: 1) Municipalidad de Lomas de Zamora: s/fs. 66 $ 22.978,99 al 16/05/01; a Rentas: s/fs. 223/4/5 $ 5.958,54 al 19/3/03; a A.A.S.A.: s/fs. 58 $ 0,00 al 23/4/01; Adeuda a: 2) Municipalidad de Lomas de Zamora: s/fs. 64 $ 6.600,74 al 16/5/01; a Rentas: s/fs. 226/7/8 $ 3.155,41 al 19/3/03; a A.A.S.A.: s/fs. 60 $ 545,28 al 16/4/01. Para ambos inmuebles, O.S.N. s/fs. 95 con fecha 30/8/01 se dictó un auto que dice: Encontrándose vencido el plazo para contestar el oficio diligenciado a O.S.N. residual según constancia de fs. 83, haciendo efectivo el apercibimiento allí contenido, se resolvió que el bien a subastar saldrá a la venta como libre de deudas por O.S.N. Para más datos, consultar al expediente o al martillero, TE: 4371-1063.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 3/9 Nº 9987 v. 4/9/2003

Nº 104

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 104, comunica por 2 días en los autos caratulados BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/GHIRIMOLDI DANIEL EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 13.302/00 reservado" que el martillero Manuel Wancier, rematará el día 12 de septiembre del 2003 a las 10:00 hs. en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad. El inmueble ubicado en la calle Talcahuano 1071 entre Marcelo T. de Alvear y Avda. Santa Fe Unidad 53 piso 1 "D", Matrícula 20-1148/53, Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 46, Parc. 7, Sup. total: 17m2 82dm2 porcentual 52 centésimos. El inmueble según constatación (fs. 132). Se trata de un ambiente de 5,50mts. x 2,80, con un baño de 1,50mts. x 1, en mal estado de conservación y abandono. Según informe (fs. 145) se trata de un mono-ambiente, interno, presenta un ventanal que da a un patio al cual no tiene acceso, con poca luminosidad, a metros se encuentran la Av. Santa Fe, dentro del radio de 400mts. aprox. se encuentran las Avs. Córdoba, Callao y Av. 9 de Julio. Las líneas de colectivos que acercan el inmueble son: 5, 26, 38, 39, 101, 102, 106, 109, 115, 132, 140, 142, 150, 152. El inmueble posee servidumbre de paso recíproca con inmueble Avda. Santa Fe 1270 Mat. 20-1147/0*, servidumbre de uso de servicios sanitarios como predio sirviente a favor de inmueble Avda. Santa Fe 1270 Mat. 20-1147*. Desocupado. Base: $ 17.000, Seña: 20%, Comisión: 3%. Acord. CSJN 24/00: 0,25%, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal, asimismo deberán depositar el saldo de precio dentro del 5 día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 Cód. Procesal. Queda prohibido la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: A.B.L. $ 240,32 al 11/6/01 (fs. 93). Aguas Argentinas: $ 496,25 al 30/5/01 (fs. 81) O.S.N.: sin deuda 13/6/01 (fs. 84). Por Expensas $ 3.112,18 10/8/02 (fs. 171). La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2003 de 8:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 3/9 Nº 9796 v. 4/9/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, P. Baja, hace saber por tres días en los autos "INVERSORA FILLSTON S.A. c/POSE HAYDEE LUCIA y Ot. s/Cobro Hipotecario", Expediente Nº 81.354 (HAYDEE L. POSE DNI 5.895.518 y CARMEN INES KRISZCZUK DNI 13.797.940), que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT 23-04810755-9), rematará el día jueves 11 de septiembre de 2003, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 7, del inmueble calle Rivadavia Nº 84, entre las calles Hipólito Yrigoyen y San Martín, Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Se ubica en la Planta Baja, y se trata de un local de comercio, que se encuentra ocupado por la firma Newel S.A., la que pese a haber sido intimada por el plazo de cinco días para hacer valer sus derechos en el expediente, no ha comparecido. Se hace saber que el inmueble será entregado a quien resulte adjudicatario, libre de ocupantes. Integrada por el Polígono 00-07, que mide según título 37,95m2. Porcentual 10,053%. Nomenclatura Catastral. Circuns. I, Sec. L, Manz. 68, Parcela 10 "c", U. Funcional 7. Matrícula Nº 28674/7. Base $ 120.000, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña, el 3% de Comisión más IVA sobre la Comisión por ser el martillero responsable inscripto ante dicho gravamen, el 1% de Impuesto Fiscal por ser ley vigente en la Provincia de Buenos Aires, lugar de radicación del bien y el 0,25% Acordada 24/2000, los montos a abonar podrán realizarse en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir en el acto de la firma del boleto, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C. y deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 581 del C.P.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del mismo ordenamiento. En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate en las condiciones y con los alcances previstos por el art. 582 del C.P.C.. Visítese los días 6, 8 y 9 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/9 Nº 30.367 v. 5/9/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JURITZ, JORGE GUILLERMO s/Quiebra", Expte. Nº 38.253, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 9 y 10 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble ubicado en la calle Billinghurst 1471, piso 6to. (según el portero eléctrico individualizado con la letra "B"), Unidad Funcional Nº 24 de la Ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección: 15, Manz. 44, Parc. 7, Matrícula Nº 19-2408/24, de la Capital Federal. El inmueble se trata de: Un departamento interno de dos ambientes (living y dormitorio), baño y cocina completos, lavadero y un pequeño balcón lateral. El estado general es bueno (s/fs. 1190 vta.). El inmueble se encuentra Desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 45.000 (s/fs. 1233). Seña: 30%, Comisión: 3%, y costo del Salón de Remate 0,25% (Ac. Nº 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs. a los efectos provistos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Nación (s/fs. 1173).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interno.

e. 3/9 Nº 424.464 v. 9/9/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PONCE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble SAN MARTIN PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUEBLES" Expediente Nro. 84.867/2001, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 12 de septiembre de 2003 a las 10,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle (Nro. 26) María Asunta Nros. 212 y 220 (Hoy según plano agregado a fs. 34 vta. Nros. 3306/12/16) entre Parravicini y Erasmo, localidad de Villa Piaggio, hoy "Villa Chacabuco", Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manz. 21, Parc. 38 A, Matrícula 34.990. Superficie Total: 452,35mts2. Plano características 47-8-79 (Mide 17,07mts. de fte. por 26,50mts.). Se trata de una planta industrial de doble frente, con portón para ingreso de automóviles y dos puertas de entradas. Posee en planta baja nave principal con montacarga, cocina, vestuarios y baño. Por escalera se accede a la planta superior donde se hallan instaladas las oficinas, un baño, un baño de recepción y una cocina. Por la misma escalera antes mencionada se accede a la planta superior que se compone de planta libre y baño. Además posee un entrepiso donde se halla instalada una caldera, y otros entrepisos cubiertos y semicubiertos, todo ello de muy buena construcción y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 133.300,00. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Gral. San Martín al 4/01/00 $ 25.397,99 fs. 55. Direc. Prov. de Rentas al 18/2/02 $ 48.464,80, fs. 49. Aguas Args. al 29/11/00 $ 3.931,75 fs. 37. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo

designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia que las deudas de impuestos, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. En forma posterior a la subasta mencionada se procederá a rematar los bienes muebles de la fallida entre los que se encuentran: gran cantidad de muebles y elementos de oficinas, bobinas de hilos de distintos tamaños y características, calderas de distintos tamaños y características, urdidoras, tambores. Los bienes serán subastados con las bases indicadas en los catálogos respectivos. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Comisión 10%. I.V.A. sobre el precio de venta. Arancel de subasta 0,25%. Asimismo y habiéndose exhibido todos y cada uno de los bienes a subastarse adecuadamente, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, art. etc. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de septiembre de 2003 de 14,00 a 16,00 hs. Sin perjuicio de la exhibición programada se hace saber a los interesados que se podrá concertar con el martillero días y horarios diferentes para concurrir al inmueble. T: 4-963-2537, 4-641-6046.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.493 v. 9/9/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635 P.B. de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "AGROCINTRA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 68.271, que los martilleros Don Augusto Bence Pieres, Don Néstor Barthe, Don Mariano Espina Rawson, Don Fulvio Galimi y Don Segundo Manuel Iebra, rematarán el día martes 16 de septiembre de 2003, a las 13 y 20 horas en punto, en la Oficina de Subastas de la C.S.J.N. con sede en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. Los lotes de terreno de propiedad de AGROCINTRA S.R.L. que totalizan 1.373 ha. y que integran —junto con otras fracciones de propiedad de terceros— la estancia "La Mariana" ubicada en el Km. 551 de la Ruta Nº 3 en Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires, se subastará en block conjuntamente con los bienes muebles, al contado y al mejor postor desocupado. Base (Muebles e Inmuebles) $ 1.955.000; correspondiendo a los bienes muebles a efectos del pago del I.V.A. y la comisión un porcentual del 1,29% del precio final de los citados bienes, Seña 30%, Comisión 3% sobre el Inmueble y el 10% sobre el porcentual de los Bienes Muebles, el 0,25% del Arancel de la C.S.J.N. y el 1% correspondiente al sellado de Ley. Se deja constancia que de la constatación efectuada por los martilleros intervinientes surge que de las 1.373 ha., 750 ha. no se encuentran explotadas, las 623 ha. restantes se encuentran diseminadas en 123 lotes de diferentes dimensiones, insertadas entre otras fracciones de propiedad de terceros, en los mencionados lotes se encuentran plantaciones de olivos añosos en estado de abandono, con falta de sanidad vegetal, podas, etc., etc. Hácese saber que las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán someterse al proceso verificatorio, las que se hallan devengado entre la quiebra y la entrega de la posesión, deberán someterse al régimen jurídico correspondiente a petición de parte y las deudas posteriores a la posesión quedarán a cargo del adquirente (fs. 302). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.). Los martilleros se encuentran autorizados a no aceptar posturas menores a $ 10.000. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. De corresponder según la situación fiscal del rematador el I.V.A sobre la comisión del mismo estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta incumbiendo a los martilleros extender los recibos o facturas según lo establecido por la Ley específica 23.249. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2003 en el horario de 9 a 17 horas, para más información y a efectos de coordinar las visitas, llamar a los martilleros a los números Tel/Fax 4784-9666, 15-4940-6410. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 1/9 Nº 424.257 v. 5/9/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORTIJO, ALEJANDRO RUBEN (DNI: 22.457.424) y Ot. s/Ej. Prendaria" Expte. 79.837, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de septiembre de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuen- tra y exhibe: un automotor Renault 19 RE Die- sel/2000, tipo Sedán 4 ptas., motor Renault Nº F8QA756C020123, chasis Renault Nº 8A1L534EZYL084422, dominio DDU 962. Base: $ 7.200,15. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.825,48 al 9/5/2003 (fs. 94) que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día 17/9/03, cuya apertura se realizará a las 8:15 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 3/9 Nº 30.380 v. 5/9/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "GORFINKIEL BENJAMIN s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por COZZANI JORGE ALBERTO", Expte. Nº 90.869, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el 23/9/03 a las 10 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un inmueble sito en el partido de Pilar (84) próximo a la Estación Zelaya, Pcia. de Buenos Aires (Country Las Brisas), cuyos datos catastrales son: NC: Circ. X; Secc. K; Fracc. VI; uf. 57; Matrícula 5889/57, polígono 00-57. Superficie total de la uf. 436,43 m2. Según constatación efectuada por el martillero, se trata de una casa de buena construcción desarrollada en dos plantas. Planta Baja: Posee living comedor con hogar a leña, habitación de servicio, toilette, cocina, parrilla en ambiente semicubierto, garaje, quincho y cuarto de herramientas, con pequeño jardín en su contra frente. Primer piso: Posee tres habitaciones (con placards), dos baños completos, balcón al contra frente y terraza interna. Los techos son de teja francesa esmaltada, la vista de las paredes de ladrillo, los pisos de cerámicos, todas las ventanas poseen rejas y las puertas balcón persianas americanas. Su ubicación en el country es a 70 m de la entrada (la tercer casa). El inmueble se encuentra desocupado, en buen estado y sin pertenencias ni muebles en su interior. En el techo de la cochera se encuentra desprendido el machimbre. Instalaciones comunes: Se trata de un country de fin de semana, sobre calle de asfalto, situado a 7 Km. de la Ruta Nº 25 y a 13 Km. aprox. de Panamericana, tiene vigilancia, club house, cancha de golf de 9 hoyos, 6 canchas de tenis, 2 piletas de natación, 3 canchas de paddle, una cancha de basquet, una cancha de fútbol 11, otra de fútbol 7 y otra de fútbol 5, las casas son de buena categoría de construcción. Base $ 80.000 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y toda vez que se exhiben adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio los gastos e impuestos que ello demande estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero. La apertura de los sobres se realizará por ante la actuaría 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: 17 y 18 de Septiembre de 2003 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/9 Nº 424.253 v. 5/9/2003

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "GARCIA LUIS ALCIBIADES s/Quiebra s/Incidente de Venta". Exp. 78.787 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, monotributista, rematará el 19/9/03 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Un inmueble ad corpus sito en El Pato Country Club sobre lotes 178 y 179 sito en Ruta Nacional Nº 2, Km. 40,8; Paraje El Pato, Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, NC: VII; B; 6-b; 178 y 179, Matríc. 9191/178 y 9191/179 respec. Miden: lote 178 380 m2 y lote 179 397,98 m2. Según constatación del martillero, es una amplia casa desarrollada en 2 plantas ubicada sobre dos lotes, de buena calidad constructiva y diagramada con buen gusto. En la Planta Baja: living de 9 m x 7 m aprox., amplia cocina, comedor diario con parrilla, una habitación, baño completo compartimentado, lavadero cubierto, patio y jardín. Posee piso de parquet levantado en varios lugares, escaleras sin barandas, cocina desinstalada y algunos cerámicos rotos, humedad en sector parrilla y lavadero, pared rota con caños a la vista en sector parrilla. 1º Piso: Se encuentra todo alfombrado y se compone de 1 dormitorio de 3,90 x 3,20 m, otro de 3,90 x 4 m y un tercero principal de 7,40 x 3,15 m con baño en suite (completo) y vestidor, baño compartimentado y pasillo de distribución con placard. Cada habitación tiene su correspondiente placard, terrazas al frente y contrafrente. El estado del 1º piso es bueno. Por la habitación principal se accede a un amplio altillo en donde se encuentra el tanque de agua con detalles sin terminación. Estado General: Posee techo de tejas francesas esmaltadas, su estado general es bueno, los baños cuentan con sus artefactos y griferías, está sobre calle mejorada, las terrazas tienen líquenes en sus pisos, posee riego por aspersión, entrada y salida de autos, desocupada. Base: $ 1.104.625. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y toda vez que se exhiben no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaerá sobre la persona que realice la mejor oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del remate en el tribunal o domicilio del martillero. La apertura se realizará por ante la actuaría 2 días antes de la subasta a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio de venta. Exhibe: 12 y 15 de sept. de 2003 de 14.30 a 16.30 hs. Para más datos consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/8 Nº 424.142 v. 4/9/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en Boletín Oficial y La Nación, en los autos: "FEMIA DOMINGA AZUCENA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 89.974, que el martillero Carlos G. Rodríguez, con domicilio constituido en Uruguay 228, PB 7, Ciudad de Bs. As., rematará el día 23 de septiembre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., el 1/6 indiviso del inmueble ubicado en Av. San Juan 2052/54/56, Unidad 2 PB y Azotea Ciudad de Bs. As. N.C.: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 49, Parc. 6, Mat.: 802699002/03, consta de 1 habitación de 3.50 x 4.20 aprox. con ventana a un patio exterior, baño completo, pasillo de circulación y acceso a terraza por escalera, una cocina de 2.20 x 1.50; un local de 11 x 4,50; en planta alta amplia terraza de 6.20 x 4.50 y una habitación de 4 x 2.50. Base de venta: pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos ($ 16.666,66); al contado y al mejor postor; seña: 30%; Comisión: 3%. Acto seguido se subastará el 1/6 indiviso del inmueble sito en Necochea 49 Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 190, Parc. 21, Mat.: 1497. El mismo está emplazado sobre un lote de 10 x 30 mts. aproximadamente y consta de un garage al frente, jardín, una construcción con ocho ventanas al exterior, puerta principal y puerta que da a un fondo libre de aproximadamente 10 x 10 mts. donde se encuentra instalada una parrilla, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, los exteriores están revestidos en piedra y el techo es de teja. El mismo se encuentra ubicado a 50 mts. de la Av. Costanera. Base de venta: pesos siete mil ($ 7.000.-) al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que en las dos subastas no se permitirá la compra "En Comisión", ni la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la última oferta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso, según art. 584 CPCC. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de la posesión estará a cargo del adquirente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra según Acordada 24/00 de C.S.J.N. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., conforme al art. 133 del CPCC. Exhibición: del inmueble de la Av. San Juan 2052/54/56 los días 16 y 17 de septiembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs., y para el de la calle Necochea 49, Santa Clara del Mar, los días 11 y 12 de septiembre de 2003, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.630 v. 9/9/2003

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Sec. 24 comunica por cinco días en autos "GOMEZ LAGES JOSE ALBINO s/Quiebra s/Inc. Desafectación Inmueble como Bien de Familia Expte. 62782", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 15 septiembre 2003, a las 11 hs. 20' en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle Montevideo 1101; Sup. 675,68 mts.2. Nom. Cat. Circ. II. Sec. B. M. 74 Parc. 18 Matrícula 6525 (Ad-Corpus). Base: $ 86.250.-, contado, mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel dere-

cho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 CPCC), sin notificación ni intimación previa. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de un hermoso chalet de moderna concepción con amplio jardín al frente, espacio guardachoche semicubierto, cuenta en P.B. con un amplio living comedor c/hogar, cocina comedor, toilette y un quincho; en su P. Alta que se accede por escalera caracol dispone de tres dormitorios y un baño. El frente de la propiedad es de ladrillos y techo a dos aguas. Al fondo existe otra vivienda que cuenta con living comedor, un dormitorio, baño y cocina pequeña, ésta se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Poledo, madre de la esposa del fallido. El inmueble principal se accede por el Nº 1101 de la calle Montevideo e/Río Negro e Islas Orcadas, encontrándose ocupado por el fallido y su familia. En autos se encuentran agregados los respectivos informes por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes y a partir de las publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, agosto 15 de 2003.

Jorge Médici, secretario.

e. 2/9 Nº 424.491 v. 8/9/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, Piso 4º, comunica por tres días en autos "MORETTI EDUARDO ANDRES s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble sito en: L. M. Campos 144 UF. 2 1º Piso" (Expte. Nº 81.398) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. Nº 23-16829860-9), rematará en pública subasta al contado y al mejor postor el día 16 de septiembre de 2003 a las 10:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Luis María Campos 144, Piso 8º, Unidad Funcional 2, Capital Federal. Datos Catastrales: circunscripción: 17, sección: 22, manzana: 2, parcela: 82, matrícula: 17-3548; se trata de un departamento a la de dos amplios ambientes a la calle cada uno con un balcón, cocina, lavadero y baño, ocupado por el fallido. Condiciones de venta: Base: $ 48.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta. La apertura de los sobres será el día 15 de septiembre de 2003 en audiencia pública fijada para las 12,00 horas. La oferta más alta servirá de base para la puja. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición: Los días 10 y 11 de septiembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2003.

Federico Güerri, secretario.

e. 2/9 Nº 424.369 v. 4/9/2003

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos caratulados "BEROIZ Y SAN MARTIN S.C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por BANCK OF BOSTON N.A.", expediente Nº 57.227, (CUIT Nº 30-50305766-9), que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3), rematará el día 18 de setiembre de 2003 a las 9:20 en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, el siguiente bien inmueble: Un inmueble sito en la calle Alvear 3763, ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, según acta de constatación se trata de un galpón para industria o depósito sobre un terreno en forma rectangular de aproximadamente 27m. de frente por 43m de fondo todo cubierto, sobre el frente, con ventanal a la izquierda hay un portón de acero para entrada de camiones, sobre la izquierda puerta de entrada para personal con ventana y un garage o local de exhibición con cortina metálica de enrrollar, ingresando al inmueble hay un depósito con techo parabólico de aproximadamente 15m. de altura, sobre la izquierda en un espacio de aproximadamente 20 x 10mts. hay 4 oficinas y 2 baños, arriba de estas oficinas espacio libre y en planta alta 6 oficinas con antebaño y baño, todo en muy buen estado de conservación y se encuentra desocupado, superficie total del terreno según escritura 1.203,74m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: H, Manzana: 483, Parcela: 4, Matrícula: 81.038. Condiciones de Venta: Base $ 70.000, Seña: 30%, Comisión: 3% + IVA, Sellado de Ley: 1%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, al contado y mejor postor y "Ad-Corpus", todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse a los diez (10) días de efectuada la subasta bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código Procesal, el comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido, se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta, dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de Compraventa que se extienda, así como se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los Entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el Art. 240 de la L.C.Q., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del Art. 579 del C.P.C.C. Deuda Municipalidad al 8/10/02 fs. 158/61: $ 45.045,62. Exhibición 8 y 9 de setiembre de 2003 de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2003.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/9 Nº 424.494 v. 4/9/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, juez, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CHALELACHUILI, DAVID RUBEN s/Quiebra", Expte. Nº 36.667, C.I. Nº 11.121.535, que el martillero Mario Araujo, CUIT Nº 23-04042131-9, rematará el día 25 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble y demás bienes: A) Semipiso 100%. Avda. Cabildo 60/66, 7º Piso Unidad "78" identificada con el Nº "1". Se encuentra al frente con vista libre, con balcón terraza, hall de entrada, palier privado al frente y puerta de servicio contrafrente en palier privado. Distribución: living comedor con salida al balcón con vista panorámica, un pasillo de distribución a las dependencias, encontrándose un toilette, un baño completo con vibromasaje, un dormitorio al frente, otro dormitorio al frente en suite con vestidor, baño completo con vibromasaje y un tercer dormitorio al contrafrente, cocina amplia instalada y comedor diario con portero visor, lavadero. Estado impecable en general. Superficie cubierta: 113m2 30dm2; balcón de 6m2 con 22dm2; lo que hace una superficie total de 122m2, 22dm2, con un porcentual de 2,43%. Una cochera fija e individual en Planta Baja, U.F. Nº 41 de 22m2 69dm2, porcentual de 0,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 35; Mza. 105; Pc. 5; Matrículas: Dpto. 17-10733/78 y cochera 17-10733/41. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA, este impuesto deberá ser solventado por el comprador. Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C. Las posteriores al decreto de quiebra, revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el Síndico. Al comprador en subasta, sólo le serán exigibles las deudas que se hubieran devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del Escribano, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión. B) Automotor 100%, con dominio SZW-245, marca OPEL, modelo ASTRA GL, año 1994, sin funcionar y sin probar, en el estado en que se exhibe, con los faltantes y abolladuras, sin reclamos posteriores habiendo estado exhibido dicho automotor, correspondiéndole las deudas en lo determinado en el punto 7. del decreto de subasta. Base: $ 6.000. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Al contado y mejor postor. C) Televisor. Marca Toshiba de 21» y videograbadora JVC. Base: $ 300. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentran y se exhiben, sin funcionar, a exhibirse conjuntamente con el departamento y automotor los días viernes 19 de septiembre y sábado 20 de septiembre de 2003 en el horario de 14 a 17 hs. en el inmueble de la Avda. Cabildo 60/66 de Capital Federal. D) Los bienes muebles de la fallida depositados en la calle Bermúdez 2242 de Capital Federal, de acuerdo al listado agregado en autos, los muebles, estanterías, prendas terminadas y sin terminar, cortinado y todo lo existente a la vista "ad corpus" en el estado en que se exhibe el día 17 de septiembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs., la cantidad a la vista, sin reclamo posterior, debiendo retirar el comprador como fecha máxima el día 27 de septiembre de 10 a 12 horas con pena de perder lo abonado en el acto de la subasta. Base: $ 350. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%, IVA incluido en el precio. Los términos del art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado a dicho acto, deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá abonar la seña si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos, la comisión y los montos por impuestos que graven a la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año 2003.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 29/8 Nº 424.143 v. 4/9/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos "CURIEL ZUCHELLI NURI MARGARITA su Propia Quiebra", expte. Nº 94.554 que el martillero Juan Carlos Doyhenart, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de septiembre de 2003 a las 10,20 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan León Pelliere 1415 entre Remedios y Tandil de Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 148B, Parc. 32, Matrícula: 1094/64. Mide 8,66ms. de fte. por 17,50ms. de fdo. El inmueble se compone de dos ventanas de chapa y rejas de hierro; puerta de entrada de chapa con una antepuerta de rejas de hierro, un amplio estar, un living comedor, una mampara de hierro y vidrios con puerta; un patio interior; tres habitaciones, una cocina; un baño y una escalera que conduce a una habitación. Ocupado por la deudora y su Sra. madre. Base $ 30.000; Seña 30% en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Bco. de la Cdad. de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador en el acto de la subasta. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión". El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos de honorarios, sellados y otros vinculados con la transferencia a realizarse tendientes a la escrituración estarán a cargo del comprador. La posesión será otorgada luego de integrado el saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio del Síndico como oficial de justicia "Ad-Hoc". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 32 y sgtes. L.C., las posteriores y hasta la fecha de posesión se solventarán con el producido de la subasta y las posteriores a la toma de posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte del adquirente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Deudas: Aguas Argentinas S.A. no informa (fs. 143); G. C. Bs. As. Rentas: s/deudas (fs. 180), A.B.L. $ 3.655,77 al 28/4/03 (fs. 221/3) y $ 494,02 al 15/4/03 (fs. 229). Exhibición: los días 8 y 9 de septiembre de 2003 de 15 a 16 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, de agosto de 2003.

Fernando Pennacca, secretario.

e. 2/9 Nº 424.364 v. 8/9/2003

El Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaría 49, comunica por 3 días en autos "FORCAM S.A. c/SHIMASHO S.A. CUIT 33-70718880-0 y Ot. s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1), rematará el día 23 de septiembre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor año 2001, marca Ford, tipo tractor de carretera, modelo Cargo 1730, motor CUMMINS 30460816, chasis Ford 9BFY2UCT6YDB59385, dominio DQY 371 en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Victorica y Col Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 3.790,02 al 28/6/03 fs. 81 que se descontarán del precio de venta del bien, previa satisfacción de gastos de justicia y honorarios (art. 43:12.962); en caso que no alcancen fondos el excedente será a cargo del comprador. Todos los gastos vinculados a la transferencia son a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 22.560, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2003.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/9 Nº 30.376 v. 5/9/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito La Pampa

"Publíquese por tres días el Boletín Oficial de la Nación que las autoridades de este Distrito del "Partido Humanista Ecologista", Expte. Nº 10/93, han resuelto el cambio de nombre por el de "Partido Humanista", adoptado con fecha 12/08/03, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas. Arts. 13 y 14 de la Ley 23.298 —Secretaría Electoral - La Pampa—".

Santa Rosa, 26 de agosto de 2003.

DANIEL E. MIRANDA, Prosecretario Electoral.

e. 2/9 Nº 424.385 v. 4/9/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Ushuaia

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 7 de agosto del año 2003 en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 850/03). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 25 de agosto de 2003.

ANDREA SUN, Secretaria Electoral.

e. 2/9 Nº 424.329 v. 4/9/2003